



Galde

31 zka.

negua 2021 invierno

Edizio digitala: www.galde.eu

DOSSIER

¿Qué se legisla:
la libertad o la
violencia sexual?



El golphismo sale de sus
cuarteles de invierno

ELKARRIZKETAK
Ane Gabarain
Laia Serra

Krisiak,
trantsizioak
eta ekologia.

IKUSMIRA
Nagorno-Karabaj

La traición
de la velocidad

LATINOAMERICA
Retorno de
la esperanza

FONDOS EUROPEOS DE FINANCIACIÓN
Los proyectos tractores
del Gobierno Vasco

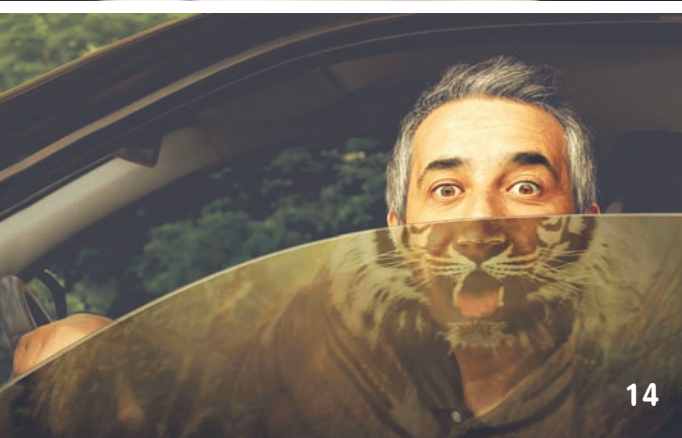




4



10



14



21

aurkibidea sumario



ELKARRIZKETA

- 04. Ane Gabarain. "Zorrotz baina askatasunarekin.
Con rigor pero con libertad." **Lourdes Oñederra**
- 07. "Ibiltari baten egunkaritik". **Lourdes Oñederra**
- 08. "El golpismo sale de sus cuarteles de invierno." **A. Surio**
- 10. "El papa Francisco y las uniones gais." **F. J. Vitoria**
- 12. "Krisiak, trantsizioak eta ekologia." **Pello Igeregi**
- 14. "La traición de la velocidad." **Alfonso Sanz**
- 16. "Fondos europeos de Financiación. Los proyectos
tractores del Gobierno Vasco." **Enrique Antolín**
- 18. "La economía ni se abre ni se cierra..." **Koldo Unceta**



DOSIER ¿Qué se legisla: la libertad o la violencia sexual?

- 22. Entrevista con Laia Serra. **Miren Ortubay**
- 26. "Garantizar, proteger, castigar... ¿qué buscamos?" **M. Ortubay**
- 28. "Hacer justicia en España es creer a las mujeres." **A. Rodríguez**
- 31. "La terapia de lo complejo." **Norma Vázquez**
- 34. "Libertad sexual, consentimiento y trabajo sexual." **C. Garaizabal**
- 36. "Reforma de los delitos contra la libertad sexual." **Inés Olaizola**
- 38. "Justicia feminista." **María del Río**
- 40. "Hola, ¿qué tal? Me llamo Cristina Fallarás y ..." **C. F.**
- 41. "Feminismo en acción: Sanfermines'16." **Iratxe Álvarez**
- 42. "Los hombres ante la libertad sexual." **J. Ángel Lozoya**
- 43. "Antipunitivismo feminista para radicalizar..." **Laura Macaya**
- 44. "Punitivismo y violencias sexuales..." **Bárbara Tardón**
- 46. "Reforma de la Ley vasca de Igualdad." **Ander Bergara**
- 48. Libros y referencias.

galde?

Duque de Mandas, 36-38, bajo. 20012 Donostia / San Sebastián

Erredakzioa: redaccion@galde.eu - info@galde.eu

Edita: Ezker Kulturgintza Elkarte Depósito Legal: SS-551-2013 ISSN: 2255-5633

Imprimategia: Michelena Artes Gráficas - Ubarburu, 54 - Polígono 27 - Martutene Papel: ISO-14001



Galde no se hace responsable de las opiniones vertidas en este medio.

Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Consejo asesor y colaborador

Anaitze Agirre, Peio Aierbe, Xabier Aierdi, Iñaki Altube, Enrique Bethencourt, Iñaki Bolibar, Santiago Burutxaga, Antonio Duplá, Manu González Baragaña, Fernando Golvano, Inaki Irazabalbeitia, Felipe Juaristi, Elo Mayo, Clara Murgialday, Lourdes Oñederra, Miren Ortubay, Fernando Pascual, Josu Perales, Rafael Ruzafa, Koldo Unceta, Agustín Unzuurrungaza, Koldo Uranga eta Imanol Zubero gara, beste zenbaiten artean, une honetan Galde bultzatzen duen taldea.



Abou Leila



MUNDUAN ZEHAR - INTERNACIONAL

49. Latinoamerica: "El retorno de la esperanza." *Gaby Küppers*
52. "El movimiento de mujeres en Palestina..." *Mar Gijón*
54. Nicaragua: "Mónica Baltodano en el Parlamento Europeo."
56. Bolivia: "Recuperación de la soberanía popular." *Ana Miranda*



OCKHAMEN LABANA

57. "Zenbat kolore hidrogenoak?" *Inaki Irazabalbeitia*



Colgando ropa junto a un cohete sin detonar.



IKUSMIRA

56. "Nagorno-Karabaj." *Alexander Nemenov, Karen Minasyan, Aris Messinis, Vahram Baghdasaryan, Dimitry Lovestsky...*



KULTURA

60. Periskopia: "Pensar el futuro." *Jasón & Argonautas*
62. Zinemaldia: "Limbo" y "Nuevo orden." *Rosabel Argote*
64. Dicen: Marina Garcés, Garbiñe Biurrun, S. Zurutuza,...
65. Reseña: , Javier de Lucas. *Peio Aierbe*
66. "Fondos europeos de Financiación. Los proyectos tractores del Gobierno Vasco." *Enrique Antolín*

Galde 31

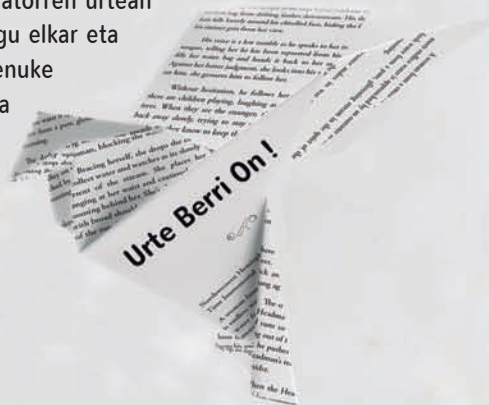


Parecía que no iban a llegar nunca, pero aquí están las Navidades y el final de un año que recordaremos siempre, año de miedos, tristezas e incertidumbres. Ahora, cuando se suelen invocar todo tipo de sentencias para augurar un nuevo año más feliz, nos refugiaremos en la esperanza de las vacunas y en cómo ese factor puede darle la vuelta a la pandemia. En todo caso, el tema de las vacunas ha vuelto a dejar patente en qué tipo de mundo vivimos: los países ricos acumulando dosis por encima de sus necesidades, los países pobres abandonados a su suerte, las farmacéuticas haciendo negocio y, además, las dudas legítimas de parte de la población y las ilegítimas negacionistas de otra parte.

En todo caso y aunque parezca lo contrario según cómo miremos a nuestro alrededor, el mundo no empieza y acaba en la pandemia. Como decía Monterroso, el dinosaurio sigue ahí y hay infinitos temas sobre los que sigue siendo necesario reflexionar y debatir y en **Galde** intentamos siempre intervenir en esos debates aportando ideas, razones y argumentos. En algunos temas incluso hay nuevas esperanzas, como en las palabras del Papa sobre las uniones homosexuales (J. Vitoria) o en la situación latinoamericana (G. Kueppers); en otros hay (relativa) sorpresa, como en el reciente manifiesto de los militares retirados, con más que sonoros ecos franquistas (A. Surio); tampoco hay demasiada sorpresa en el análisis de los proyectos presentados por el PNV para los fondos extraordinarios europeos (E. Antolín). En el dossier se aborda un tema de particular importancia e interés, cuyo título («Qué se legisla: la libertad o la violencia sexual»), deja claro cuáles son los términos de la discusión y refleja la profundidad del debate punitivismo-antipunitivismo en el movimiento feminista.

Y más artículos, y la entrevista inicial a Ane Gabaraín, y las colaboraciones habituales, y...

Beti bezala, irakurketa interesgarria izatea espero dugu, hotzak eta argi-egun laburrek irakurtzeko zerbait hartu eta leku eroso bat bilatzera gonbidatzen gaituzten garai hauetarako, areago ostalaritzaren murrizketekin. Tira, datorren urtean ikusiko dugu elkar eta nahiago genuke iragarriagoa izango balitz.



ANE GABARAIN

Zorrotz baina askatasunarekin Con rigor pero con libertad

Mediodía fresco, de sol brillante y la gran suerte de estar sentada a metro y medio de Ane Gabarain en el asiento corrido de la mollapunta donostiarra. La mascarilla acentúa su mirada pensativa y no le tapa del todo la sonrisa generosa. Carcajadas, silencios y palabras se van encadenando con tanta naturalidad, que no parece que esté entrevistando a una gran actriz con más de cuarenta años haciendo teatro, cine y televisión, que ahora triunfa indiscutiblemente por su trabajo como una de las protagonistas principales de la serie *Patria*. La serie ha recibido ya numerosos premios y la propia Gabarain será nominada, el día siguiente de nuestro encuentro, para los premios Forqué. Como para animarme, dice que les han hecho muchísimas entrevistas: «Elkarrizketa asko egin ditugu», con «s» prolongada en «asko». Pongo en marcha la grabadora:

Biolentzia ez da ETarena bakarrik izan. Halere garbi dago «euskalzaletasunaren munduan», alor lauso hori nolabait deitzeagatik, gehienbat falta izan zaiguna ETaren biktinekiko kontzientzia izan dela. *Patria*-rekin hortxe jartzen da arreta-gunea, ETaren biktima batengan dago haria. Kontakizunaren eraginkortasuna handitzen du, hemengo aktoreek antzeztea, zu bezala oso ezagunak, gainera, gehienak. Izango zuen horrek eraginik zuen inguruan. Maiz gertukoenengandik isiltasuna da jasotzen dena.

ANE GABARAIN. Bai, ingurukoen isiltasuna. Nik ere horrela jaso dut, gertu-gertuko jendearen isiltasuna... Baina, zer esango dizut, horretan ja nahiko jorratuta gaude. Nik ez dakit normala den edo ez, baina ja ikasi dut normaltzat ematen, hori gestionatzen nolabait; jartzen naiz nolabait horren gainetik. Bestela ezingo genuke bizi ere egin, ez? Egia da batzuetan egonezina sortzen duela. Dudarik gabe, isiltasunak kritika zuzenak baino pisu handiagoa du.

Sí, sí que he percibido el silencio del entorno más cercano, el silencio de gente muy cercana. Pero, qué te voy a decir, estamos bastante curtidos ya. No sé si es normal o no, pero ya he aprendido a considerarlo normal, a gestionarlo de alguna manera; me pongo como por encima. Si no, no podríamos vivir, ¿no? Ciertamente produce desasosiego a veces. Indudablemente, el silencio tiene un peso mayor que la crítica abierta.

Ez da halere Estatuaren biolentzia falta, uste dut ikusi gabe kritikatu dutela batek baino gehiagok...

A. G. Nik ere hala uste dut. Irakurri nuen kritika batek esaten zuena ikusita, pentsatu nuen idatzi zuenak ez zuela seriea ikusia. Beste batzuekin ere berdin; baina, bueno, liburuarekin gauza berbera gertatu zen. Irakurri ere egin gabe, jende asko zegoen baztertu egin zuena. Uste dut seriea nahiko ekilibratua dela zentzu horretan, Estatuaren biolentzia ere erakuste horretan. Fokua dago dagoen lekuan, noski.

Ocurrió lo mismo con el libro. Hubo mucha gente que lo rechazó sin haberlo leído. Creo que la serie es bastante equilibrada en ese sentido, en mostrar también la violencia del Estado. El foco está donde está, claro.

HBok erakusteak murriztu egiten du jende askorengana iristea ala aitzakia izan daiteke?

A. G. Uste dut orain plataformak oso eskuragarri direla eta formula asko daudela, gainera, serieak ikusi ahal izateko. Benetan ikusi nahi duenak ikusiko du.

Uste dut ETaren ekintzak, gure izenean egindakoak izan ziren neurrian, bereziki inplikatzeko gaituztela. Vincent Lindon aktoreak zioen, inmigratioari buruzko filme baten ondoren, egindako lanak aldatu egiten duela aktorea. Zuri hala gertatu al zaizu *Patria*-rekin?

A. G. Dudarik gabe! Baina ez Patriarekin bakarrik: lan guztiek egiten dizute hori. Azken batean horretarako egiten dugu egiten duguna... Pixka bat pretensiosoa egiten zait nik egiten dudana «arteak» dela esatea, nahiago dut agian «artesania» deitu, baina igual dio: badu noski botere transformatzailerik hori, ezta? Hori du arteak. Igual margolan bat ikusten duzu, eta ez zara berdina ikusi ondoren. Berdin, musikak-eta. Egia da, noski, axola duela zer motatako lana den, zer nolako pertsonaia den egin behar duzuna, zein erregistroan zauden, nolako proiektua den, eta abarrek. Baina, lan interesgarri batek beti eramaten zaitu prozesu batean barrena. Prozesu horretako gogoetek, ikerketak eta hainbat gauzak noski aldatzen zaituztela.

Zure rola oso gogorra da, ez dago rol bigunik istorio horretan, baina zureak ez du barkamenik, Miren gogortuz doan pertsona bat da, biolentziaren alde jartzen den ama bat. Ez dago kontzesiorik. Miresgarria da zein ondo betetzen duzun.

A. G. Hala da, gogorra. Bukaera-bukaera aldera badu zer edo zer, badu zer edo zer! Hor dago, azken horretan, argi

Lourdes Oñederra



pixka bat, ez? Esperantza pixka bat. Orain, bai, egia: pertsonaia da... Nik, hori bideratzeko, gogoan izan nuen denok argi izan genuena: liburuan «kontuko sorgina» da eta nahi izan genuen sorgin hori gizakia izan zedin. Nondik jo horretarako? Ba, bere amatasuna nola bizi duen ikustetik. Nire asmoa izan da pertsonaia baldar bat jartzea, gaiztoa baino, baldarra, torpea. Zeren, zer gertatzen da? Baldarkeriak kalte handia egiten duela, batzuetan gaizktakeriak baino gehiago. Oso kaltegarria da baldarkeria. Hortik jo dugu pertsonaia honekin.

Yo, para dar salida a eso, me atuve a lo que todos habíamos tenido claro: [mi personaje] es en el libro la bruja del cuento y queríamos que fuera persona. ¿Cómo conseguir eso? Pues viendo cómo vive su maternidad. Mi intención ha sido la de presentar un personaje torpe, torpe más que mala. Pero, ¿qué ocurre? Que la torpeza hace mucho daño, a veces más que la maldad. Es muy perjudicial la torpeza. Así es como orientamos ese personaje.

Alde horretatik han-hemenka irakurtzen da eta liburuz ere esan zen pertsonaiak direla oso...

A.G. ...bai, pixka bat eskematikoak.

Ez zait iruditzen hori erabat hala denik liburuan, are gutxiago filmean, batez ere zure pertsonaiaren kasuan. Badirudi zuek hemengoak izateak sinesgarritasuna gehitzen diola istorioari, elkarrizketak sinesgarriagoak direla.

A.G. Niri iruditzen zait liburuan eskematikoagoak direla pertsonaiak. Argi genuen arazo bat zen hori eta landu egin genuen. Grabatzen eta filmatzen hasi baino lehen, gidoia aurrean geneukala, zuzendariekin-eta aztertu genuen.

Horrekin lotuta, zalaparta asko ekarri duen beste kontu bat: dena gaztelaniaz egitea zuzendariak zuekin, aktoreekin eztabaidatu omen zuen...

A.G. Bai, ez zen gai erraza izan. Bi hizkuntzak erabiltzekotan, ea: zeinek egiten du zer? «Gaixtoak» egingo du euskaraz? Gainera nobelak badu zer edo zer... pertsonaiak

gazteleraz daudela sortuta. Nik uste dut hori hor dagoela. Hasten ginen elkarrizketa batzuk euskaratzen eta probatzen, eta ez zuen funtzionatzen: kurioa zen, baina ez zuen funtzionatzen! Adibidez, Mikel Laskurian [filmean Gabarainek antzeztu duen Mirenen senarra] eta bion arteko sekuentzia batzuk euskaraz probatu genituen, momentu batean pentsatu baitzuten gure familiak euskaraz egin zezakeela... Dena galtzen zuen, aizua, esentzia galtzen zuen.

Tiene además algo la novela... que los personajes han sido creados en castellano. Creo que eso es innegable. Nos poníamos a traducir algunos diálogos y a probarlos en euskera, y no funcionaba: era curioso, ¡pero no funcionaba!

Gure artean naturalago den nahaste hori, euskaraz ondo moldatzen direnen gaztelania-euskara nahasketa, Aramburuk ez duelako ezagutu agian.

A.G. Bai eta gero, gainera, faktore komertziala ere hor zegoen. Nola saltzen duzu halako produktu bat? Oso kontu konplikatu zen alde guztietatik.

Gauza piloa gelditu zaizkigu aipatu gabe, baina goazen Patriaz gainerakoetara: Emakume izateak zer dakar antzez-munduan, zein izan da zure eskarmentua?

A.G. Nire buruaz hitz egin behar badut, ez dut nik galerririk izan emakume izateagatik. Igual zein den zure perfila aktore bezala, ezta? Nire perfila ez da ezaugarri fisiko jakin batzuekin lotutako tipa guapa horrena. Nire karrera ez da hortik igaro. Gainera, gure belaunaldia talde lanetik dator eta, lanik eduki ez dugunean, inbentatu egin dugu. Bestalde, izakerak eta izakerak daude, eta egia ere bada ofizio honetan gainerakoetan bezala gertatzen direla zerbait gauza...

Si tengo que hablar de mí misma, la verdad es que no me ha perjudicado el ser mujer. Tal vez depende de tu perfil como actriz, ¿no? Mi perfil no es el de la guapa que tiene determinadas características físicas. Mi carrera no se ha desarrollado por ahí. Además, creo que nuestra generación viene del trabajo en grupo y, cuando no teníamos trabajo, lo inventábamos. Por otra parte, hay personalidades y personalidades, y claro que que en este oficio ocurren, como en otros, ciertas cosas...

«¡Qué monumental actriz Ane Gabarain!», Manuel Ja-boisen hitzetan¹. Antzerkian, zinean, telebistan aritu zara. Ramón Barea, Begoña Bilbao, Borja Cobeaga, Alex de la Iglesia, Aitor Gabilondo, eta abar izan dituzu zuzendari. Aspaldi hasi zinen eta eten gabe segitu duzu. Oso desberdina izango da batekin edo beste batekin aritzea.

A.G. Dudarik gabe. Niri gustatzen zaidana da zuzenduta sentitzea. Ez da erraza zuzendari onak topatzea, batez ere aktore-zuzendari onak. Badaude oso zuzendari onak, esaterako, eszenaratze izugarriak egiten dituztenak, baina aktoreak ondo zuzentzen dituztenak aurkitzea ez da bate-re erraza. Nik, horrelakoak topatzen ditudanean, pila-pila-pila • • •

- bat disfrutatzen dut. Gozada bat da eramaten zaituztenean zorroztasun batekin baina, era berean, libre uzten. Horretarako konexioa behar da, *feeling* bat, kimika bat zuzendariekin.

Hay directores buenísimos, por ejemplo, en la puesta en escena, pero encontrar buenos directores de actores no es nada fácil. Yo, cuando los encuentro, disfruto mucho-mucho-mucho. Es una gozada cuando te llevan con rigor, pero, a la vez, dándote libertad. Para eso, hay que tener una conexión, un *feeling*, una química con el director o directora.

Zergatik sartu zinen antzez munduan, nola gertatu zen?

A.G. Ba begira, nik sen hori neukan eta etxeko giroa ere, ama oso kantarina... Nik etxean antzerkia ikasi behar nuela esan nuenean, inor ez zen harritu. Amak normal-normal hartu zuen. Harrituko zen esan banio, «ama ikasi behar dut enpresarialak!». Gotzon Alemanek zuzentzen zuen Herre-rako antzerki talde amateur batean sartu nintzen 14-15 urterekin eta, COU bukatu nuenean, orduantxe, sortu zuen Euskal Gobernuak Antzertirekin antzerki eskola. Han matrikulatu nintzen eta... gaur arte, egia esan!

Zinea eta teatroaren artean... bietan gustura?

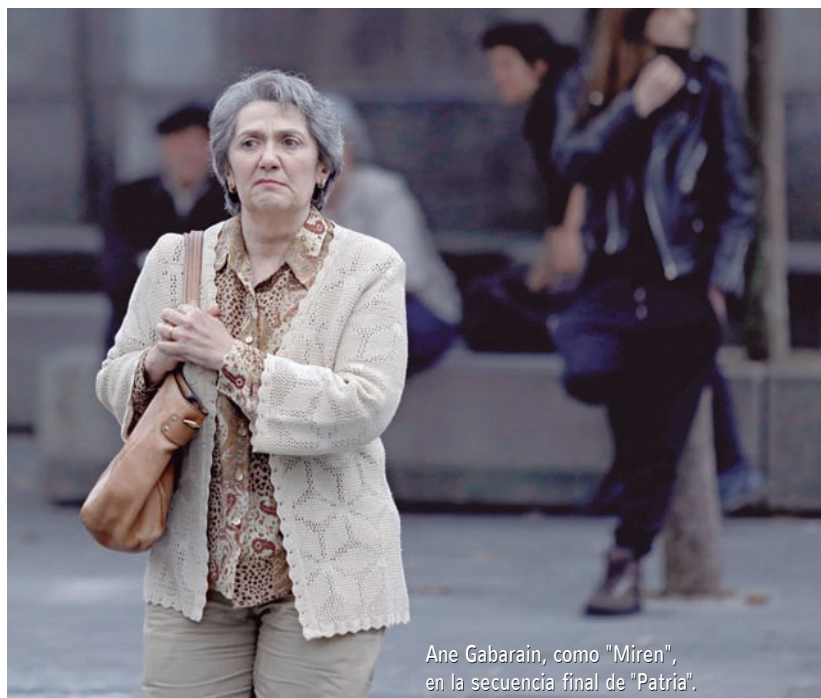
A.G. Nik askoz gehiago egin dut teatroa. Teatroa oso-oso gustuko dut: proiektu interesgarria denean horretan disfrutatu nahi izaten dut. Gero, aber, antzerkia ote den benetako media aktore batentzat edo, ez dakit. Askok sufritu daiteke antzerkian ere, obra ez bada zure gustukoa edo ez bazaude eroso zenbait elementurekin. Eta zinean berdin, sufritu edo disfrutatu egin daiteke. Ez dut bestela gehiegi sinisten zatiketa horretan. Lengoaia desberdinak dira noski, bakoitzak bere kodeak ditu, bere alde on eta txarrak, bakoitzak bere handitasuna.

Antzerkia miresgarria da eta luxua, eseri eta aktoreak aldiro guretzat taula gainean aritzea...

A.G. Bai, egia da dena sendatzen duen adrenalina bat ematen duela eszenatokiak. Gaur egun gainera, hortxe jartzen gara, maskararik gabe eta ezer gabe: beti eskertzen diogu publikoari etorri izana. Ez daude erraz gauzak. Badu ofizio honek erromantikotasun bat, nolabaitekoa. Ni nahiko erromantika naiz. Behar duzu lan honetarako erromantikotasun puntu bat. Orain, dena esan behar bada, horrekin bakarrik ere ez duzu ezer egiten! Horrekin bakarrik ez zoaz inora.

Zer pentsatzen duzu kulturak gure gizartean duen lekuz? Zer behar du gehiago? Diru laguntzak asko aipatzen dituzte erakundeek, nola ikusten duzu hori?

A.G. Ni aktore soil bat naiz, baina pentsatzen dut kultura gizarte batean garrantzitsua dela eta osasuntsua. Hala behar du izan: kulturarik gabeko gizarte bat ez da ez gizarte ez ezer. Nik gure gizartea ezagutzen dut. Uste dut heziketa behar dela, benetako lana hor egin behar dela. Hiritar kultura kontsumitzailea nahi baduzu, sortu egin behar duzu. Orain frentea asko dira, internet-eta direla, zaila da horri aurre egitea ere. Heziketa funtsezkoa da.



Ane Gabarain, como "Míren", en la secuencia final de "Patria".

Yo soy solamente una actriz, pero creo que la cultura es importante en una sociedad y que es saludable. Ha de ser así: una sociedad sin cultura no es sociedad ni es nada. La sociedad que yo conozco es la nuestra. Creo que es muy necesaria la educación, que el auténtico trabajo tiene que hacerse ahí. Si se quieren ciudadanos y ciudadanas consumidores de cultura, hay que crearlos. Ahora, con internet y lo demás, hay muchos frentes. La educación es fundamental.

Euskarazko produkzioa asko hazi da azken urteotan; gehiegi-gutxiegi-lasterregi-motelegi?

A.G. Hazi da, bai. Ez dut uste gehiegi denik, hainbeste hazi al da bada? Nik urteak daramatzat hor sartuta, euskaraz lanean. Egia da ni bi hizkuntzetan aritzen naizela. Orain, esaterako, oso lan polita ari gara egiten, Kepa Errastiren *Faroak entzuten zituen gizona*. Euskaraz bakarrik 28-30 emanaldi izan ditugu udazken honetan, egoera txar honetan bete-betean. Udaletxeen arteko sarean sartzeko suertea izan genuen. Demanda izugarria dago. Momentuz euskaraz bakarrik egin dugu, baina gaztelaniaz ere badago demanda.

Beste zerbaitekin ere, ezta?

A.G. Bai, Txallorekin, beste bi obrarekin! Klaro, gurea horrela da. Bestela, ez dago! Soldata bat atera nahi baduzu antzerkiarekin bakarrik, sei obratan egon behar duzu: euskaraz, gaztelerez eta doblete, triplete edo letorkizukeena! Txallorekin egiten ari gara *Zoaz pake santuan*, Mikel Laskurainekin, komedia arin bat. Oso ondo pasatzen dugu, egia esan. Mikel eta bioi hainbeste egokitu zaigu senar-emazte bezala lan egitea azken urteotan! Esaten dit nirekin gehiago egoten dela benetako bere emaztearekin baino. Bihar daukagu gaztelerez Muskizen. Pentsa, urtebete eta piko ez dugula gaztelerez egin. Bereziki prestatu behar dugu, zaila da aldatzea. Eta, garai batean, hemen, Antzoki Zaharrean egiten zen dobletea bi hizkuntzetan! Iristen zen larunbata

eta egin behar zenuen zazpitan euskaraz eta hamarretan gazteleraz. Pasada bat! Behintzat hori aldatzea lortu genuen. Behintzat emanaldiak ez zitezela izan egun berean hizkuntza banatan.

Si quieres sacar un sueldo dedicándote solo al teatro, tienes que estar en seis obras, hacer doblete, triplete, ¡y lo que te echen!

Elkarrizketaren azkenak fikzioa eta dokumentalak alderatzera ekarri gaitu, Gianfranco Rosi zuzendariak dio ez duela behaketa-zineman sinesten. Kamera dagoenean erreallitatearekiko harremana aldatzen omen da. Erabateko objektibotasuna ezinezkoa da beraz: axola duena filmatzen denaren egia omen da, zintzotasuna, egiaren eta falsukeriaren arteko ezberdintasuna.

A.G. Noski, egiarekin konpromiso hori behar da, horrela disfrutatzen da, konpromiso horretatik. Bestela, zu non

geratzen zara, zer terrenotan. Aktore bezala hitzarmenak egin behar dira: zure ikuspuntua ez da igual autorearena, zuzendariarena edo gidoilariarena eta orduan hor hitzarmenak egin behar dira. Horregatik esan dizut lehen sortzaile bezala, antzeztean zuzendua sentitzea gustatzen zaidala, zorrotz baina askatasunarekin. Bi elementu horiek nahi-taezkoak dira.

Es necesario el compromiso con la verdad, es como se disfruta, a partir de ese compromiso. Si no, dónde quedas tú, en qué terreno. Como actriz hay que hacer pactos: quizá tu punto de vista no es el del autor, el director o el guionista, entonces hay que pactar. Por eso decía que como creadora me gusta sentirme dirigida con rigor pero con libertad.

¹ «'Patria': los peores no siempre matan», El País, 11.XI.2020.

Ibiltari baten egunkaritik:

Lourdes
Oñederra

Okerrago litzateke bestela

Juan Zubillagaren omenez, Zubi bihotzean, hasten dut urteko azken zutabe hau berak, duela hogeitau urte baino gehiago, gomendatu zidan *El hombre anómico. El analfabetismo numérico y sus consecuencias* liburua gogoratuz. Izan ere, garai hauetako kezka eta gogoeta askori moldea emateko balio duen irakatsia dakarkigu liburu horrek, asko baitira gure pentsamendu ez-zenbakizkoa, «anumerikoa», salatzen duten gauzak eguneroko bizitzan.

John Allen Paulos autoreak dio hitzaurrean zenbakizkotasuna (zenbakiekin eta probabilitateekin moldatzeko gaitasuna) areago galtzen de la ziurgabetasunen aurrean. Halakoetan ugaritzen diren sineskeriak, besterik gabeko batera-gertatzeak balio magikoz janztea eta abarrak zenbakizkotasunik ezarekin lotuta daudela erakusten zaigu liburu horretan pausuz pausu, adibidez adibide. Numerikoki pentsatuko bagenu, terraplanismoak arrakasta gutxiago izango lukeela alegia.

Dena den, erraza da terraplanistez barre egitea. Ez da egongo aldizkari hau irakurtzen dutenen artean bakar bat lurra laua dela aldarrikatuko lukeenik. Apustu egingo nuke ezetz. Baina mutur horretara iritsi gabe, badira zenbakizkotasunik eza salatzen duten beste zenbait jokabide, beste zenbait aldarrikapen, esaterako estatistikak nola ulertzen diren edo, hobe, nola ez diren ulertzen eta nola horrek bide ematen dien manipulazionalari. Gutxi dira konturatzen direnak ematen zaizkigun datu kopuru ugarien aurrean gehienak ez direla elkarrekin alderagarriak.

Probabilitate kalkuluen oinarriak ez menperatzen dator halaber egun maiztasun handia duen zerbait: zientzialarien aholku eta iragarpenetatik sortzen diren gure beldur han-

diegiak. Handitasun horretan ere azientifikoak diren beldurak, bestalde: ematen du txertoak birusak berak baino gehiago ikaratzen duela jende asko.

Nago, dena den, pandemia honetan zenbatzen ez dakizkigun zenbakirik larrienak hildakoenak direla, eta gaixotutakoenak, eta horiek zaintzeko lehertzen ari diren sendagile, erizain, garbitzaile eta gainerako langileenak. Ahaztutuen zaigu horiekin zenbat eta zenbat diren nigarrak, hutsuneak, inguruko oinazeak. Lanik gabe geratu edo geratuko direnena ez da garrantzirik gabeko zenbakia.

Uste dut zenbaki horien balioaz benetan jabetuko bagina, bost axolako litzaigukeela Eguberriak nola ospatu, ospatzea bera ere... Ohartuko ginatkeela ez ospatzea baino okerrago litzatekeela (izango dela?) hildako eta gaixoen kopuruak bazkatzea. Baina ez, segi dezagun gure pentsamendu magikoarekin, begiak itxiaz mamutik ezkutatzeko, umetan bezala sinetsiz zerorrek ikusten ez baduzu ez zaituztela ikusten. Gainera, sinesten jarrita, nola txertoa badatorren, akabo arazoa!

Akabo arazoa? Zenbat txerto erosi dituzte herrialde aberatsek? Zer gertatuko da Afrikan edo Guatemalan? Berriz, errealitatea gordin ematen duten zenbakiak.

Babesteko bil gaitzen gure zilborraren ingurura jana dugun bitartean eta lotarako leku goxoa eta osasuna, eta kexa gaitzen maskararen deserosotasunagatik, esan dezagun ozen kokoteraino gaudela betaurrekoak lanbroten zaizkigulako. Ahaztu gure zorteaz, gure pribilegioez. Ahaztu bestela askoz okerrago litzatekeela, besterentzat, beste asko eta askorentzat, askoz okerrago dela eta, ziurrenik, are okerrago izango dela. Ahaztu eta, gure kalte txikiak puztuta, edan dezagun maskarak kenduta. ▀

El golpismo sale de sus cuarteles de invierno

El sector más ultra de los mandos del Ejército exhibe su malestar contra el Gobierno de coalición y coloca la vieja cuestión militar sobre la mesa

El Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos ha logrado con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado un margen de manobra suficiente para aguantar en la práctica toda la legislatura. Lo hace con el respaldo de los partidos que apoyaron la investidura de Pedro Sánchez, y con ERC y Euskal Herria Bildu como compañeros de viaje, lo que ha dado pie a una tormenta política y mediática de proporciones considerables en la medida en la que también sirve de brújula para orientar la legislatura hacia la izquierda. De esta forma, se cortocircuita por ahora un posible movimiento del PSOE hacia el centro-derecha de Ciudadanos. Porque este acercamiento hubiera tenido efectos en una reordenación autonómica y era visto desde ámbitos políticos de la periferia con una gran desconfianza.

En este contexto convulso ha reaparecido un factor que parecía ya encauzado en los últimos años como el militar. La difusión de un chat de antiguos mandos militares con comentarios de tono golpista –"hay que fusilar a 26 millones de hijos de puta", señalaba en el mismo un general de División del Ejército del Aire ya jubilado– y la divulgación de un manifiesto firmado también por oficiales retirados que cargan contra el Gobierno de coalición, y alertan del peligro que sufre la unidad de España, dejan al descubierto un conflicto de alcance aún desconocido pero bien revelador: la debilidad de la cultura democrática en un amplio sector de los mandos del Ejército español y sus ligazones con el franquismo. Un fenómeno que no es nuevo ni que sorprende, pero que plantea una cuestión que no fue abordada suficientemente al inicio de la Transición. Es decir, en qué medida quedó intacto el sistema heredado de la dictadura.

EL IMAGINARIO DE LA EROSIÓN. Hay que encuadrar estos movimientos en un cuadro retórico que la derecha española ha construido en la actual coyuntura para erosionar y deslegitimar al Ejecutivo de la alianza PSOE-Unidas Podemos a partir del mismo debate de

la investidura y que se ha acentuado con la negociación de los apoyos presupuestarios. Un caldo de cultivo que fomenta un ultranacionalismo español de nuevo cuño, que se retroalimenta con el independentismo catalán, y que enlaza con la idea de la 'Antiespaña' que la derecha reaccionaria ya construyó durante los tiempos de la Segunda República y que sirvió de coartada para el golpe de julio de 1936. Toda una estrategia de persecución y eliminación del adversario desde una defensa excluyente y sectaria de una idea, la de la 'patria.' Un discurso que ahora busca la caída del actual Ejecutivo mediante una radicalización de la dialéctica que asuste al PSOE y precipite un giro político.

En buena medida, la trascendencia pública de ambos hechos –el chat y el escrito– que intentan ser minimizados por el Ministerio de Defensa, permiten que aflore a la superficie una realidad bien palpable: la extraordinaria presencia que tienen las ideas reaccionarias de Vox en un sector de la cúpula de las Fuerzas Armadas. Más allá de los reconocimientos de lealtad al orden constitucional, lo cierto es que todos los estudios realizados sobre la intención de voto en colegios electorales con militares censados lo atestiguan con una notable elocuencia. Vox arrasa en los mismos. Y es que la escisión españolista del Partido Popular tiene tirón en sectores castrenses. El expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya alertaba a sus más allegados en su día que no se ponía suficientemente en valor su contribución desde el poder a "su-jetar" al nacionalismo español.

En ese sentido, el crecimiento de la extrema derecha en España ha permitido al franquismo sociológico y cultural salir de los cuarteles de invierno y le ayuda en su pretensión de conectar con unas nuevas generaciones que no conocieron la dictadura. Ese es el telón de fondo sociológico de la superación de algunos prejuicios y del desparpajo con el que vuelven determinadas tesis de la España más negra. El golpismo ideológico vuelve por sus fueros aunque en esta



De izquierda a derecha, los generales retirados Alberto Asarta, Manuel Mestre, Agustín Rosety y Fulgencio Coll, candidatos de Vox en las elecciones de 2019.

ocasión sustituya los correaes en las salas de banderas por la guerra de tuitar y la batalla en las redes sociales.

En cierta forma, el regreso de la clásica cuestión militar –una constante en la historia de España, esa que era la más triste porque siempre terminaba mal, como escribía el poeta Gil de Biedma– evidencia que se ha agotado el ciclo iniciado por el PSOE en 1982. Aquella victoria electoral de Felipe González, después del 'tejerazo' en 1981, se interpretó como una 'normalización', en el comportamiento del Ejército, que históricamente había tenido numerosas tentaciones de intervenir en la vida política ya desde los pronunciamientos del siglo XIX. El Ejército acataba la legalidad constitucional –también estaba en juego la entrada en la Comunidad Económica Europea– y asumía la llegada de la izquierda moderada al poder aunque la Constitución ya le garantizaba en el artículo octavo su labor en defensa de la unidad y la integridad de España. Una mención que, por ejemplo, nunca gustó a Xabier Arzalluz, presidente del PNV, que lo veía como una sombra de 'democracia a la turca'. El mismo Arzalluz reveló una vez una anécdota significativa. Tras la aprobación de la Constitución, preguntó al socialista Enrique Múgica como se había podido transigir con ese artículo tan controvertido. El líder jeltzale dijo entonces que Múgica la respondió cabizbajo: "Esa es la condición". Los socialistas consiguieron encauzar el factor militar y la entrada en la OTAN contribuía al proceso. En cualquier caso, el pacto constitucional implicaba borrón y cuenta nueva. Nunca hubo depuración de mandos franquistas y, más aún, el imaginario del régimen anterior ha estado bien presente en este estamento, que se caracteriza por una fortísima

endogamia interna que se transmite de generación a generación.

En todo caso, a esa Constitución ahora se abraza una extrema derecha que la combatió con gran beligerancia en 1978. Basta recordar al respecto los discursos incendiarios de Blas Piñar, líder de Fuerza Nueva, contra la Carta Magna en la que veía la mano del Partido Comunista.

EL 'ENEMIGO INTERIOR'. Esta etapa que comenzó en 1982 se ha terminado. Es verdad que la composición del Ejército también ha reflejado los cambios sociales y que la supresión del Servicio Militar obligatorio, por ejemplo, implicó una verdadera revolución. Su protagonismo en los últimos años en misiones humanitarias internacionales o en los últimos meses en la lucha contra

la pandemia implican una mutación en su imagen tradicional. Pero la pervivencia de algunas de sus viejas inercias mantiene un serio lastre para su modernización definitiva y devuelve el estigma del combate contra el 'enemigo interior' que formó parte de su ADN durante décadas. El problema, apunta Odón Elorza, diputado socialista en el Congreso, radica en la necesidad de ser más exigente en la erradicación de focos extremistas mediante una revisión en el sistema de ascensos y en la formación que se ofrecen en las academias militares. Que los oficiales que salgan de las mismas salgan de verdad con una cultura democrática y cívica.

Que en el Estado español integrado en la Unión Europea no existan ya condiciones para un golpe militar clásico no quiere decir que el riesgo de involución real ha desaparecido. Porque la extrema derecha empieza a condicionar muchos discursos públicos y también mediatiza el discurso conservador. Es un fenómeno que trasciende al Estado español y que se ha visto en las tesis de Donald Trump en el seno del Partido Republicano norteamericano, con su negativa a admitir los resultados y la demonización de los demócratas. La radicalización que se observa en el ámbito conservador es un fenómeno internacional, pero que en España hunde sus raíces en su historia más traumática y en la reaparición de algunos de sus viejos fantasmas familiares. La estrategia de tensión más rupturista alentada desde la extrema derecha alimenta de paso el discurso de Unidas Podemos y coloca a Sánchez en una tesitura complicada. Pero, en el fondo, pone de manifiesto la necesidad de renovación que tiene un sistema político como el español y su clara fatiga de materiales. ▼

«Todos los estudios realizados sobre la intención de voto en colegios electorales con militares censados lo atestiguan con una notable elocuencia. Vox arrasa en los mismos.»

El papa Francisco y las uniones gais

LOS HECHOS. El pasado 21 de octubre en el Festival de Cine de Roma unas palabras del Papa sobre las uniones gais sorprendían a la opinión pública y generaban un gran revuelo mediático. Pertenecen al documental *Francesco*, dirigido por el ruso Evgeny Afineevsky, y dicen así: «Los homosexuales tienen derecho a estar en una familia. Son hijos de Dios y tienen derecho a una familia. Lo que tenemos que hacer es crear una ley de uniones civiles. Así están cubiertos legalmente». Francisco remata sus palabras con la siguiente afirmación: «Yo apoyé eso». ¿Cuándo y dónde se produjo ese apoyo? Seguramente cuando era arzobispo de Buenos Aires. Entonces se opuso a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, pero se mostró a favor de una ley que regulase las uniones en una votación celebrada en el seno de la Conferencia Episcopal Argentina (que perdió).

Es la primera vez que Francisco muestra un apoyo tan nítido y directo a este tipo de uniones. Nunca hasta hoy lo había hecho ningún papa. La posición de Francisco en esta cuestión ha sido siempre algo ambigua, pero mucho más avanzada que la de sus predecesores. La primera vez que habló de ello como Pontífice fue en un vuelo de vuelta de su viaje a Brasil en 2013. Entonces dijo: «Si una persona es gay y busca a Dios y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo?».

Como era de esperar, las palabras del Papa han generado una enorme polémica en el interior de la Iglesia, protagonizada principalmente por las fuerzas más conservadoras que se resisten y se oponen al lento, pero firme, proceso de apertura de la Iglesia impulsado por Francisco.

Con el fin de salir al paso de la confusión generada por la polémica, la Secretaría de Estado ha remitido una nota aclaratoria a los nuncios para ser enviada a todos los obispos. En ella se asegura que en las palabras del Papa, sacadas, por otra parte, de contexto por Evgeny Afineevsky, no existe ninguna alteración de la doctrina católica, «numerosas veces reafirmada en el curso de los años». Es decir, la Iglesia no reconoce como *matrimonio* las uniones gais y considera pecado las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

¿HAY ALGUNA NOVEDAD EN LAS PALABRAS DEL PAPA?

Sin entrar en los ecos que deja la polémica valoro positivamente las palabras del Papa. En ellas encuentro alguna novedad importante, más allá de su condición inaugural en el magisterio pontificio. Parece que forman parte de un material no autorizado por el Vaticano, perteneciente a una entrevista en Televisa, y posteriormente editado por el director ruso. Sé, por tanto, que no tienen la autoridad de las palabras que forman parte de los grandes documentos papales. Pero me parece indiscutible que su posición respecto a las uniones civiles entre personas del mismo sexo le distancia de la oficial del Vaticano, que se estableció en 2003 durante el pontificado de Juan Pablo II. Entonces la Congregación para la Doctrina de la Fe, que dirigía Joseph Ratzinger, publicó un documento bajo el título «Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales». En su conclusión puede leerse: «La Iglesia enseña que el respeto hacia las personas homosexuales no puede en modo alguno llevar a la aprobación del comportamiento homosexual ni a la legalización de las uniones homosexuales».

A Francisco, por el contrario, el respeto hacia las personas homosexuales le lleva a pedir la creación de una ley civil para las uniones gais. Su petición no es una ocurrencia, hoy de Francisco y ayer de Bergoglio, sino que encuentra fundamento en el pensamiento papal.

En su encíclica «Fratelli tutti», después de afirmar a Dios como fundamento sólido de los principios morales que amparan la dignidad inviolable de los seres humanos, concluirá: «Esto no establece un fijismo ético ni da lugar a la imposición de algún sistema moral, puesto que los principios morales elementales y universalmente válidos pueden dar lugar a diversas normativas prácticas. Por eso deja siempre un lugar para el diálogo» (FT 214).

No resulta temerario deducir que el Papa considera que oponerse a la legislación civil de las uniones de personas del mismo sexo es caer en el fijismo ético e imponer un concreto sistema moral. El Papa sabe que en la mayoría de países europeos existen esas leyes. Pero igualmente conoce otros lugares donde no existen o incluso donde existen legislaciones que consideran a los homosexuales delincuentes y son perseguidos. Ampliando las palabras del Papa en relación con las personas con discapacidad, podríamos pensar que su peti-

F. Javier
Vitoria
Cormenzana

«La Iglesia debe aprender a mirar las uniones entre homosexuales desde una perspectiva diferente a la jurídico-moral. Su lenguaje debiera afirmarlas como relaciones de amor entre personas humanas. ¿Desmentirá aquello que dice la Escritura: "todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios" porque "Dios es amor" y "si nos amamos Dios mora en nosotros."»



Gregorio Borgia

Unión civil en una ceremonia municipal en Roma.

ción alude a naciones en las que a los homosexuales, a pesar de ser ciudadanos «con todos los papeles», la ley o su ausencia «les impide tener una ciudadanía plena», y son tratados como «exiliados ocultos», como «cuerpos extraños», «que existen sin pertenecer y sin participar». Tal situación discriminatoria le parece intolerable, pues en esas naciones «se duda en reconocerlos como personas de igual dignidad» (cf. FT 97-98).

Seguramente esta declaración de Francisco forma parte, como piensan algunos, de su proceso de apertura eclesial y por ello está creando problemas dentro de la Iglesia y en el mundo político, donde algunos partidos católicos han hecho de esta cuestión una batalla electoral. Pero seguramente, a pesar de su novedad, les parecerá un avance insuficiente a los cristianos LGBT, que reclaman a la Iglesia «una pastoral de bienvenida y acogedora a personas homosexuales y transexuales» y propusieron algunas propuestas al Sínodo de obispos sobre la Familia¹.

También a mí me parece insuficiente. La dolorosa historia pasada y presente de los homosexuales y en general de las personas LGBT interpela a la Iglesia y le reclama una respuesta doctrinal y práctica más acorde con lo que formalmente afirma de ellos: son hijos de Dios y tienen derecho a una familia. «La Iglesia en salida», que promueve el Papa, debe «salir del armario» y afrontar con claridad esa historia de sufrimiento y opresión, que afecta a su propia historia y a su pretendida condición de signo de salvación para toda la humanidad.

La «salida» la llevará, en primer lugar, a una memoria autocrítica acerca del papel han jugado las doctrinas de la Iglesia en su marginación y opresión por su sexualidad no normativa (gay, lesbiana, bisexual) o su identidad de género. Habrá de preguntarse cómo han contribuido sus prácticas pastorales a la justificación del desprecio de su condición sexual por considerarla anormal e indecente (*queer*). Y no deberá olvidarse de los comportamientos homofóbicos de los católicos

que nos avergüenzan como seres humanos.

Además la Iglesia debe sacar el tema de la homosexualidad del ámbito de la moral y del derecho canónico para situarlo en el ámbito de la verdad de fe. Y eso significa: a) contemplar los cuerpos explotados e invisibles de las personas LGBTIQ como miembros vivos del cuerpo crucificado de Cristo; y b) reconocer que sus múltiples resistencias, sus luchas por la dignidad, la vida y la esperanza, representan una dimensión inestimable del proceso escatológico de redención².

Finalmente la Iglesia debe aprender a mirar las uniones entre homosexuales desde una perspectiva diferente a la jurídico-moral. Cuando habla de las uniones gays, su lenguaje debiera reconocer que son relaciones de amor entre personas humanas. Si las evalúa con la medida utópica del texto 1Co 13, 1-9, descubrirá que no son ni de mayor, ni de menor calidad amorosa que las relaciones heterosexuales. Y si no puede negar el amor en esas relaciones, ¿podrá negar la presencia de Dios en esas uniones? ¿Desmentirá aquello que dice la Escritura: «todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios» porque «Dios es amor» y «si nos amamos Dios mora en nosotros»? (1Jn 4, 7-12) ▀

¹Cf. <http://www.forumcristianilgbt.it/index.php/home/gruppi-di-lavoro/proposte-sinodo>.

² Cf. Editorial: Concilium 383 (Noviembre 2019), Teologías queer: devenir el cuerpo queer de Cristo, p. 10.

Krisiak, trantsizioak eta ekologia

Bizi gaituen sistema ekonomikoak ziklikoki krisiak ditu. Krisi bakoitza ezaugarri ezberdinekin azaleratzen da, baina momentuan azaltzen zaigun mataza askatzean, hariari tira eginez, krisi ezberdinek sakoneko logika bat dutela ikus dezakegu.

Bigarren Mundu Gerraren ondorengo 30 urte "loriatsuen" ondoren, kapitalaren etekin marjinalak eten-gabe murriztuz joan dira. Etekin horiek mantendu nahian ordura arteko sisteman sakoneko aldaketak eragiten joan dira, eta egun bizi gaituen ziklo neoliberealean sartu gintuzten. Honek ez du esan nahi urte loriatsu horiek faltan bota behar ditugunik, sistema kapitalistaren urrezko aro hori munduaren iparraldean gizon zuriok bizi izan genuen garaia izan zen, emakumeen, hegoaldeko herrien eta planetaren esplotazioan oinarrituta. Edonola, petrolioaren krisiaren ondorengo enbata neoliberalak gizarte ezberdintasunetan, kultura heteropatriarkalean eta planetaren mugen gainetik aritzean etengabe sakondu du.

Egungo krisia soilik sanitarioa dela pentsa dezakegu, baina aipatutako mataza askatuz ikus dezakegu koronabirusaren aurretik ekonomiak, termino klasikoe-tan ulertuta, jadanik ahulgune sakonak azaltzen zituela. Gogoratu behar dugu ekonomilari entzutetsuen artean krisiak eztanda noiz egingo zuen eztabaidatzen zutela. Orain urtebete inork gutxik jartzen zuen zalantzan krisia egongo zenik. Produkzio materialen etekin tasa murriztuz ari zen berriro ere aurreko krisiaren errebo-te efektuaren ondoren, produkzio erreala ez zen hazten, Txina eta Estatu Batuen arteko gerra komertzialak mundu mailako merkataritza harremanak mantsotu zituen, soldaten debaluazioaren ondorioz eskari maila murrizten ari zen... Nire ustez garrantzitsua da "gaixotasunaren" diagnostiko egokia egitea konponbiderako errezetarekin asmatuko badugu. Hori bai, osasun krisiak berak ere ikasgaiak eman dizkigula ahaztu gabe.

Eta, era berean, garrantzitsua da aurreko krisi ekonomikoaren konponbideak eztaba-da publikoan nola kudeatu ziren ondo oroitzea. Irakurleak gogoratuko du gobernari-aldetik bi garai oso ezberdin bizi izan genituela. Lehenik kontrizio garaia, sistema kapitalista berrasmatzeko beharraren garaia izan zen, ekonomiaren gehiegizko finantziarizazioan atzera egitekoa, merkatuen gehiegizko desarautze-ari galga jartzekoa edo sekto-

re publikoaren interbentzioa hazteko garaia. Politikari-aren barkamen ariketa horrek sostengu ideologikoa eman zien bankari izugarritzko diru-laguntzak esleitzeari eta zor publikoa izugarri hazteari.

Kontrizioak, baina, ez zuen berarekin penitentzia-rik ekarri. Eta momentuko barkamen eskearen ondo- ren, lehengo lepotik burua, banka eta kapitala bizirik mantentzeko emandako diru-laguntzak itzultzerakoan errudunak gu bilakatu ginen, gure aukeren gainetik bizi izan omen ginelako. Ondorioz, gehiegizko desara-utzearen ondorioz sortutako krisi batetik merkatuak are gehiago desaraututa atera ginen (lan erreformak, CETA moduko merkataritza akordioak, sektore publikoaren doitze politikak, Konstituzioaren 135 artikulua- ren aldaketa...). Eta ezin dugu ahaztu Europako estur-ktur-ek politika horien inposaketan jokaturako papera, berezi-ki estatukideen subiranotasunean edo herritarren era- baki demokratikoak indarrez aldatzeko izandako era- bakimena "Maastricht"-en kaiola ideologikoaren inposaketa bitartez, Grezian inon baino hobeto ikusi ahal izan genuen bezala.

Hau ez da historia ariketa bat, egungo krisiari au- rre egiteko ezinbesteko ikasgaiak gogoratzea besterik ez. Merkatuaren desarautzeak aberastasunaren ba- naketan injustizia besterik ez du ekarri, bereziki emaku- meentzat eta hegoaldeko herrialde eta herritarrentzat eta, horrez gain, sistema hau elikatzeko ez dugu pla- netarik. Krisirik ez izateko sistema honek etengabe pro- dukzioaren abiadura handitzeko gaitasuna behar du, ho- rretarako merkatu berriak behar ditu. Azken hamarkadetan merkatu berri horiek aurretik kapitalaren logikatik kanpo zeuden espazioak merkantilizatuta (Harvey-ren desja- be- tzegatik pilaketa) eta produkzio maila etengabe haziz lortu dira. Baina erritmo horri eutsiko dion planetarik ez dagoenez eta doitze politikek eragindako soldaten deba- luazioaren ondorioz eros-ahalmena murriztuta, gasoli-

**Pello
Igeregi
Santamaria**

Cada año, vecinos de Glacier View (Alaska) se dedican a tirar coches desde lo alto del acantilado para ver cómo quedan destrozados.





narik ez da etengabeko hazkunde horrentzako, ondorioz, ziklikoki krisiak izaten dira etekin tasen murrizketak eragiten dituen tentsioak askatzeko.

Trantsizio ekologikoaren aitzakiarekin hurrengo arpilatzea ari dira prestatzen. Europak izugarritzako funtsak mahaigaineratu ditu herrialde ezberdinek digitalizazioaren erronkari edo trantsizio ekologikoari aurre egiteko. Baina Euskal Autonomi Erkidegoan funts horien parte hartzeko aurkeztutako proiektuak aztertzea besterik ez dago argi izateko hemen ez dela trantsiziorik, krisi honen aurretik enpresa zehatz batzuek zeuzkaten proiektuak finantzatu behar ditugu (Petronor edo Iberdrola, esaterako), zor publiko bitartez proiektu pribatuak eta irabazi pribatuak finantzatzeko, ondoren gogoraziko digute gure aukeren gainetik bizi izan garela eta gehiegizko zor publikoari aurre egiteko doikuntza politikak ezinbestekoak direla. Falazia hau errematatzeke, trantsizio ekologikoaren beharra aipatzen duten politikari berdinek diesel motorraren bizi-esperantza ahal beste luzatzeko diru-laguntza publikoak bideratzen dituzte, diru hori autogintzak eta bere langileek ezinbestean biziko duten trantsiziora bideratu beharrean.

Eredu produktiboaren eraldaketa ezinbestekoa dugu. Gure eredu ekonomikoak hiru gaixotasun larri dauzka egungo egoerari aurre egiteko.

Lehenik, ez dugu subiranotasunik. Euskal Herriko enpresek multinazionalen menpekotasun izugarria dute, zuzenean enpresen jabeak direlako ala gure enpresak multinazional horien azpikontratak direlako. Erabaki-eremuak Euskal Herritik oso urrun kokatzen dira eta gure instituzioek gaitasun oso murrizta dute enpresa horietan zer eta nola produzitu behar den erabakitzeke. Enpresekiko subiranotasuna irabaztea ezinbestekoa da eredu produktiboa modu demokratikoan erabaki ahal izateko.

Bigarrenik, autogintzaren gehiegizko menpekotasuna dugu. Autogintza bidegurutze batean dago eta zein bide hartu behar duen erabakitzeke dago, nahiz eta konbustio autoa alboratuko den inork gutxik zalantzan duen.

Eta, hirugarrenik, bizitzaren erreproduktzioarako ezinbestekoak diren sektoreei ez diegu behar duten baliorik ematen. Sistema ekonomikoak, neoliberalak zein sozialistak, funtzionatuko badu ezinbestekoa du, besteak beste, bizitza posible egiten duten zaintza, osasungintza, garraio publiko edo hezkuntza sistema indartsuak izatea, horiek gabe beste guztia ezinezkoa baita. Hori hala izanik,

sistema sektore horien prekaritatearen gainean eraiki da. Osasun krisi honek argi erakutsi du oinarri horiekin ez dagoela ekonomia sanorik izaterik.

Ez da trantsizio errealek izango enpresa estrategikoen kontrol publikorik gabe, ez da trantsiziorik izango emakumeak nagusi diren sektoreei dagokien baliorik ematen ez badiugu, ez da trantsiziorik izango ekonomiaren birlokalizazio prozesurik gabe eta ez da trantsiziorik izango aberastasunaren banaketa justurik gabe. Eta trantsizioak trantsizio dira ez badira orain artean enpresa horietan lanean aritu diren langileen kontura egiten, hau da, langile horien etorkizuna kontuan hartzea ezinbestekoa da.

ELAk Jaurilaritzari eta Nafarroako Gobernuari trantsizio hori gidatzeko bi tresna eskatu dizkie, ERTEak osatzeko sistema bat enpresak ixtea eta langileak kaleratzea ekiditeko, eta enpresa horien birmoldaketa posible egiteko 2.300 milioi eurotako funtsa sortzea. Gidartza politikoa ezinbestekoa izango da, politika behar dugu. Diru-irabazi asmo hutsa duten enpresen kontura uzten baldin badugu trantsizio honen gidartza herriar xumeen eta langileen sufrimenduan oinarrituko da, justizian oinarritu beharrean.

Eta azken zalantza bat. Politikak bide honi ekiteari uko egiten baldin badio, 2008ko krisiaren irteera erreproduzitu nahi balu berriro langileon kontura enpresen etekinak elikatzeke, zer egingo dugu? Ez dakit gizarte zibiletik ez genukeen gure bidea eraiki beharko kapitalismotik deskonektatzeko, eta sistema goitik behera aldatzerik ez badugu, agian proiektu zehatzak hedatuz pitzadurak oinarrian eragin behar ditugu, baina hau hurrengo batean garatu beharko dugu. ▀

Pello Igeregi Santamaria. ELA sindikatuko Negoziazio Kolektibo, Lan Osasun eta Euskara arduraduna



La traición de la velocidad

La velocidad no aparece como atributo característico de ninguno de los dioses principales del olimpo grecolatino. Hermes, el viajero y mensajero, era más valorado por su astucia y elocuencia que por su rapidez. Es la revolución de los transportes y las telecomunicaciones del siglo XIX el momento en el que la diosa Velocidad asciende al olimpo particular de la sociedad industrial, una posición ampliamente reforzada hoy en la era de las redes y la interconexión hiperveloz, en el tiempo en que todavía muchos sueñan con automóviles voladores y el teletransporte de personas y bienes.

En los años sesenta y setenta del pasado siglo se abrió paso un pensamiento crítico que cuestionaba los grandes mitos sobre los que se edificaba y edifica todavía ese olimpo de la sociedad industrial. Ivan Illich, Barry Commoner, André Gorz, Jean Pierre Dupuy y Jean Robert, entre otros numerosos pensadores, desvelaron la cara oculta de nuestro sistema de producción y consumo, ofreciendo un armazón teórico al naciente movimiento ecologista.

La crisis energética de 1974, causada por la subida del precio del petróleo, fue un momento excepcional para mostrar cómo algunos de esos mitos tenían pies de barro petrolífero. Uno de ellos fue sin duda el transporte, sustentado en la facilidad de mover personas y mercancías gracias, como se pudo comprobar, a la disponibilidad de combustibles fósiles baratos.

Frente a la respuesta más instintiva o primaria que buscaba una nueva fuente energética que permitiera mantener el sistema intacto, con un incremento constante de la movilidad, los mencionados pensadores aportaron una mirada transgresora del problema. Hoy, cuando se ha renovado ese afán de sustitución de los combustibles fósiles, con la electrificación del transporte como nuevo mito fundacional del sistema, conviene recordar lo que entonces se puso de manifiesto. El desbordamiento de ciertos límites se revuelve contra los objetivos buscados y, por consiguiente, la alternativa debe residir en una nueva armonía con esos umbrales.

Uno de los mitos socavados entonces fue el de la Velocidad, tanto en su relación con el espacio como con el tiempo. La reflexión urbanística y territorial mostró cómo la exigencia de rapidez de los transportes destruía la calle, la ciudad tradicional, distorsionaba el espacio social. Ivan Illich¹ desveló la otra gran distorsión, la del tiempo social: la velocidad cuesta tiempo; para conseguir un movimiento veloz se requiere dedicar muchas horas de trabajo para poder comprar los vehículos, la gasolina, los repuestos o los seguros o para pagar las infraestructuras y la gestión del sistema; en definitiva, dedicar tiempo para ahorrar tiempo al desplazarse. Poniendo en relación el tiempo dedicado a un automóvil (1.600 horas al año) con los kilómetros recorridos con él (10.000 km), Illich llegó a la conclusión de que el varón estadounidense

«Comprar y utilizar a lo largo de su vida útil un automóvil requiere trabajar, con el salario medio de este país, más de 4.400 horas; 331 horas al año, casi una hora cada día. Una cifra mayor que las 260 horas de desplazamiento anual en el propio vehículo. Comprar un automóvil cuesta más horas de trabajo a quien menos salario recibe, lo que se traduce en una menor velocidad generalizada de dichas personas.»

medio circulaba a la asombrosa velocidad *generalizada* de poco más de 6 km/hora, es decir, la de una persona caminando a paso rápido.

Ese mismo filón crítico fue empleado poco después por Jean Robert en dos obras fundamentales, cuyos títulos son una buena síntesis de sus contenidos: *La traición de la opulencia* (1976)², escrita con Jean-Pierre Dupuy, y *El tiempo que nos roban. Contra la sociedad cronófaga* (1980)³.

En el primero de esos dos libros, Dupuy y Robert añaden dos aportaciones clave para la crítica de la evolución del sistema de transportes. La primera es que la velocidad *generalizada* está relacionada con la clase social. Comprar un automóvil o volar a cualquier destino cuesta más horas de trabajo a quien menos salario recibe, lo que se traduce en una menor velocidad *generalizada* de dichas personas. La segunda aportación consiste en integrar el análisis del transporte en una revisión de la concepción dominante de la economía. Para tener un marco diferente en el que pensar el transporte es necesario disponer de un marco distinto de la economía.

Esto es lo que pretendemos en las Cuentas Ecológicas del Transporte en España (2016)⁴, en las que el marco conceptual es el aportado por la economía ecológica, es decir, la economía que atiende a la base biofísica de la actividad humana. En esa investigación aprovechamos para actualizar el hilo antes mencionado de la reflexión sobre la velocidad. Estimamos, por ejemplo, que comprar y utilizar a lo largo de su vida útil un automóvil requiere trabajar, con el salario medio de este país, más de 4.400 horas; 331 horas al año, casi una hora cada día. Una cifra mayor que las 260 horas de desplazamiento anual en el propio vehículo.

Todo ello sin contemplar, como hacían Dupuy y Robert, las desigualdades internas al país ni, añadimos, tampoco las desigualdades entre países, que permiten que compremos un automóvil con muchas más horas de trabajo ajeno en la extracción de materiales o fabricación de piezas en otros lugares; una hora de nuestro trabajo compra varias horas de trabajo ajeno y lejano.

La diosa Velocidad ha traicionado el culto que le ofrecemos los humanos. Nos ha prometido grandes dichas ocultando las desgracias que también comporta. Por eso es conveniente bajarla del olimpo y contrastarla con lo terrenal, recordando que su deificación es la consecuencia de la ascensión al monte sagrado de otros dioses mayores como la mercantilización y el dinero que le abren el camino.

Para «humanizar» la velocidad se requiere, por tanto, construir una nueva mitología de la sociedad postindustrial en la que podamos convivir en paz, aprovechando los límites biofísicos y el tejido completo de la vida. Un nuevo relato en el que, como aprendimos de Jean Robert, no tengamos esa pulsión cronófaga alimentada por el propio sistema económico; en el que nos libremos de esa paradójica sensación permanente de no tener tiempo, por mucho que nos desplazemos a grandes velocidades y naveguemos en las redes telemáticas de forma casi instantánea. Le echaremos mucho de menos para desvelar esta nueva traición de la velocidad que nos acecha. ▀

En memoria de Jean Robert.

(Moutier, Suiza, 1937 - Cuernavaca, México, 2020)

Publicado en GEA21. Grupo de Estudios y Alternativas.
<http://www.gea21.com>

En una charla organizada por Fundación Cristina Enea en Donostia/San Sebastián en 2010, Alfonso Sanz presentaba a Jean Robert



¹*Energía y equidad*. Barral Editores. Barcelona, 1974. La edición en castellano más reciente de esta obra seminal es de la editorial Díaz&Pons (Madrid, 2016).

²*La trahison de l'opulence*. Presses Universitaires de France. Paris, 1976. La versión en castellano la editó GEDISA en Barcelona en 1979 con el título *La traición de la opulencia*.

³*Le temps qu'on nous vole. Contre la société chronophage*, Éditions du Seuil. Paris, 1980.

⁴A. Sanz, M. Mateos y P. Vega. Gea21. Ecologistas en Acción. Fundación Biodiversidad. Segunda Edición (2016). Descargable en <http://www.gea21.com/archivo/cuentas-ecologicas-del-transporte-en-espana/>

Los proyectos tractores del Gobierno Vasco para ser financiados con los fondos europeos

La crisis de la COVID-19 plantea un desafío de proporciones históricas para Europa. La UE y sus Estados miembros han tenido que adoptar medidas de emergencia para proteger la salud de los ciudadanos y evitar el colapso de la economía.

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como *Next Generation EU* (Próxima Generación UE) por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Se autoriza a la Comisión Europea a endeudarse hasta 750.000 millones de euros en nombre de la Unión Europea. Los fondos pueden utilizarse para conceder préstamos reembolsables por un volumen de hasta 360.000 millones de euros y transferencias no reembolsables por una cantidad de 390.000 millones de euros. El desembolso de estos importes se realizará a lo largo de 6 años, hasta finales de 2026. La parte que corresponde a los préstamos reembolsables se tendrá que devolver antes del 31 de diciembre de 2058.

Para el desarrollo del *Next Generation UE* la U.E. Europea, ha desarrollado dos instrumentos que son los siguientes:

- **El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)** constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

- **El REACT EU**¹ está dotado con 47.500 millones de euros. Los fondos de REACT EU operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución. REACT EU promoverá la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

Italia y España son los dos países que más dinero recibirán del fondo MMR. Son las dos economías que

más han sufrido los estragos de la pandemia en la primera ola. Italia podrá acceder a 209.000 millones de euros y Madrid a 140.000 millones de euros de los cuales 72.700 millones serán subvenciones directas sin devolución. Estas ayudas equivalen al 11,2% del PIB de España en el 2019.

En estos momentos con el bloqueo realizado por Hungría y Polonia (el país más favorecido después de Italia y España²), peligran los fondos europeos así como, los presupuestos europeos 2021-2027.

En este contexto el 5 de octubre, el Gobierno Vasco expuso una propuesta inicial³ de 66 proyectos tractores para ser financiados por los fondos europeos por valor de 11.603 millones de euros. El listado se divide en tres bloques: 33 proyectos con financiación de las instituciones vascas (principalmente G. Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia) con un presupuesto conjunto de 3.490 millones hasta el año 2030, 8 proyectos impulsados por el Gobierno de España por valor de 2.712 millones y 25 correspondientes al ámbito público-privado (5.401 millones).

La lista se remitió al Gobierno central, que ahora debe seleccionar todos los proyectos enviados por las comunidades autónomas realizar el listado definitivo y presentarlo ante las instituciones europeas, quienes determinarán qué iniciativas respalda financieramente y con qué cantidad. Los estados miembros tienen hasta el 31 de diciembre para presentar los borradores. A partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril, los estados podrán realizar la entrega formal de sus planes. Si no se puede cumplir con ese plazo, los estados no tendrán otra posibilidad de presentación hasta octubre del 2021.

Un análisis de la propuesta realizada permite definir una serie de líneas generales:

1. La vinculación entre los proyectos presentados y las directrices marcadas en el Plan de Recuperación y de Resiliencia (MRR). Gran parte de los proyectos tractores presentados estaban diseñados o en curso antes de la aparición de la pandemia. Dichos proyectos estaban en los programas electorales especialmente del PNV y en menor medida en el PSE Son proyectos como el Tren de Alta Velocidad (iniciada la

J. Enrique Antolin

Ekologistak Martxan

«Las propuestas presentadas por las diversas instituciones no van tanto orientadas a cubrir las necesidades de la población derivadas de la pandemia, como financiar proyectos del ámbito privado, especialmente de los grandes grupos empresariales.»



«Curiosamente los seis proyectos agrupados bajo el epígrafe "Generación de empleo y Cohesión Social", carecen de presupuesto, (tabla 1).»

obra en el año 2004) que ha tenido una fuerte contestación por parte del Tribunal de Cuentas de la U.E. en el 2018⁴, la Variante Sur Metropolitana (el primer tramo se inauguró en el año 2011), la propuesta del Museo Guggenheim en Urdabai, (el proyecto se presentó en el año 2008) o la Incineradora de Zabalgarbi (2004) entre otros, son proyectos planteados o desarrollados desde hace años. La cuestión que surge es como vinculamos dichos proyectos con las directrices marcadas en el Plan Next Generation EU.

Las prioridades marcadas en dicho plan son que al menos el 40% del gasto debe de estar relacionado con la transición ecológica y biodiversidad. Además, el 60% restante deberá de cumplir el principio de respeto medioambiental, no se financiaran o apoyaran proyectos que puedan poner en peligro el pacto Verde Europeo o Green Deal (2019). Resulta difícil que determi-

nados proyectos vinculados a la financiación de algunas infraestructuras de transporte como el Tren de Alta Velocidad, el Túnel de la subfluvial de Lamiako o la Variante Sur Metropolitana, estén vinculados a una política de sostenibilidad ambiental y a una reducción de emisiones. Parte de ellos, están orientados a dotar de mayor movilidad de los coches o generan importantes impactos ambientales.

2. El problema de la calificación de los proyectos por áreas temáticas. En un esfuerzo por relacionar los proyectos con las directrices marcadas por la U.E. se llegan a calificarlos de forma forzada desvirtuando el contenido de los mismos. Por ejemplo, en el

apartado «Infraestructura de movilidad – Transición ecológica y digitalización», podemos encontrarnos proyectos como la «Construcción del dique de abrigo del puerto de Mutriku» o «Refuerzos y reparación de algunas extensiones de abrigo de los puertos de Hondarribi, Getaria y Bermeo», ambos propuestos por G. Vasco. En el apartado «Transición Ecológica – Medio Ambiente» se mete la «construcción de los túneles de acceso al Puerto de Bermeo», o en el apartado «Transición Energética» se incluye la puesta en marcha de la segunda línea en Zabalgarbi. En «Otros» (no vinculados a ninguna línea temática) nos encontramos «la ampliación de Museo de Bellas Artes» como una actuación público-privado.

3. Bajo nivel de desarrollo de las propuestas. El 43,2% de los proyectos presentados están todavía en «fase conceptual», es decir son proyectos que no están maduros y

solo presentan un desarrollo básico. Este escenario es especialmente relevante, en el apartado de colaboración entre Instituciones públicas vascas y las empresas privadas. De los 25 proyectos presentados el 50% están clasificados con esta definición, por un valor presupuestado de 2.198 millones de euros. Muy de cerca, está también los proyectos presentados por las instituciones públicas vascas, de los 18 presentados un 48,3%, están en «fase conceptual», por un valor de 1.316,5 millones de euros. Existe un nivel bajo de elaboración de los proyectos presentados.

4. Tipos de proyectos para los que se solicita financiación. Llama la atención que los grandes problemas generados por la pandemia, pasan desapercibidos en los proyectos presentados. (Tabla 1)

(Sigue en la página 66-67)

Tabla 1

Tabla 1 Resumen de la propuesta de proyecto tractores presentado por el G. Vasco Presupuestos (2020-2030) (miles de millones)					
Ámbito institucional que solicita el proyecto	Instituciones vascas	Gobierno Central	Público (G. Vasco/Diputaciones) -privados	Total	Presupuesto %
1 Transición energética	658	-	4.218	4.876	42,1
2. Infraestructuras de movilidad-Transición ecológica y digitalización	Movilidad	1.532,3	2.712	4.244,3	36,5
	Portuaria	22	-	22	0,2
3.- Transición ecológica y medio ambiente	952,5	-	537	1.489,5	12,8
4. Transición tecnológico-digital	250	-	449,5	699,5	6,0
5. Otros	168	-	-	168	1,4
6. Salud	75	-	28,77	103,8	0,9
8. Generación de empleo y cohesión territorial	0	0	0	0	0
TOTAL (*)	3.635,8	2.712	5.233,3	11.581,1	100

(*) Hay 7 proyectos sin dotación presupuestaria

Fuente: G. Vasco (2020). Relación inicial de proyectos tractores presentados a los Fondos Europeos

La economía ni se abre ni se cierra (de cómo el lenguaje, y su degradación, crean ideología)

Llevamos tiempo discutiendo sobre la degradación paulatina del lenguaje. Mucho se ha dicho sobre cómo la cultura digital dominante ha ido generando un léxico crecientemente empobrecido frente a aquel, mucho más matizado, que imperaba en la cultura anterior basada en medios impresos. Sin embargo, parece que, en algunos aspectos, el empobrecimiento y la confusión en el uso del lenguaje son independientes del medio de expresión. Así, durante los meses transcurridos desde que empezó la pandemia, se ha venido produciendo una notable degradación o trivialización en la utilización de algunos términos, como «economía», cuyo uso ha derivado en expresiones, vacías y/o carentes por completo de significado.

En efecto, venimos asistiendo –en mi caso con estupor– al uso de expresiones que reducen y limitan constantemente el ámbito de lo económico, que en los últimos tiempos han llegado a cristalizar en términos como «abrir» o «cerrar» la economía para referir la apertura o cierre temporal de algunos negocios.

Como es sabido, la economía no es otra cosa que la administración o la gestión de los bienes y servicios que precisa la existencia social a lo largo del tiempo para hacer posible la reproducción de la vida humana. En la medida en que hablamos de administrar, de organizar –lo cual se puede hacer de diferentes maneras–, hablamos de un ámbito de debate, de análisis, o de una ciencia social –la economía– que se ocupa de estudiar esas diferentes maneras de administrar los bienes y servicios disponibles, tratando de identificar aquellas que son más eficientes.

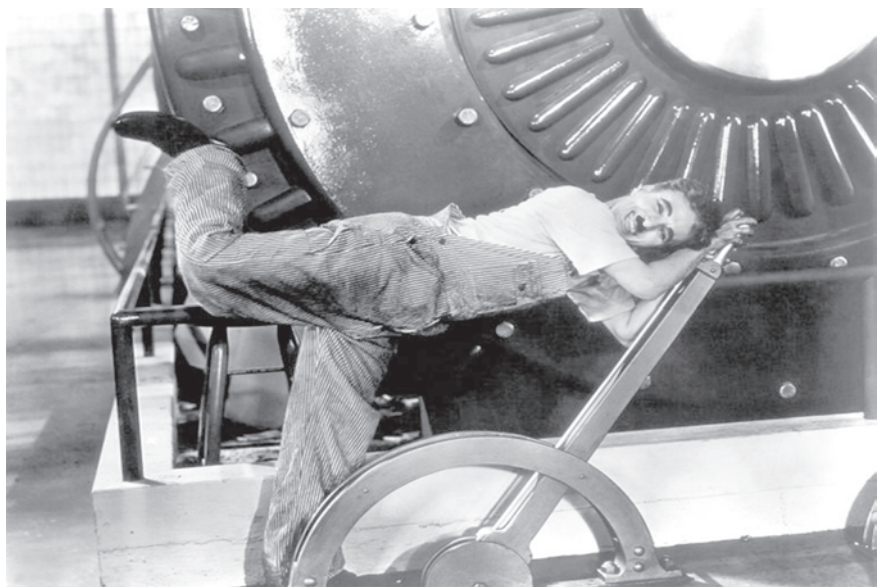
De acuerdo a todo ello, es importante tener en cuenta dos aspectos clave a la hora de pensar en términos económicos, o de delimitar el ámbito de lo económico. El primero de ellos tiene que ver con el hecho de que el mundo económico no se reduce a la esfera de lo mercantil. El mercado es una parte de la economía –sin duda muy importante–, pero la economía no se reduce al mercado, pues hay un sinnúmero de actividades económicas que no se canalizan a través del mismo.

Como ya señalara Polanyi hace casi 80 años, en esa magnífica obra que fue *La gran transformación*¹, los seres humanos han venido relacionándose e integrándose socialmente mediante tres formas principales que, a lo largo de la historia, han servido para vertebrar y organizar la sociedad de cara a lograr su sustento y su reproducción mediante algún tipo de interacción institucionalizada: *la reciprocidad* (colaboración mutua, trabajo comunitario, economía familiar, etc.); *la redistribución* (basada en el reconocimiento de un tercero –el estado u otro tipo de institución– con capacidad de centralizar y repartir con arreglo a algún patrón redistributivo sustentado en la costumbre o en la Ley); y *el intercambio a través del mercado* (que ha adoptado muy diferentes formas a lo largo de la historia en unos y otros tipos de sociedades, y que supone la posibilidad de una relación entre puntos dispersos o fortuitos del sistema, a partir de un sistema basado en los precios).

Todas estas formas de integración social, de vertebrar u organizar la sociedad mediante una interacción institucionalizada, no se plantean de manera

**Koldo
Unceta**

"Tiempos modernos",
Charles Chaplin



"El mercado representa una parte de la actividad económica, pero no es «la economía» en su conjunto. Es absurdo por tanto hablar de que la economía «se abre» o «se cierra» porque se supriman, se abran o se cierren unos u otros negocios o empresas. Lo lógico sería hablar del cese o del cierre de determinadas actividades, pero no del cese o el cierre de «la economía»..."



Cierre del Banco de Alimentos en Oiartzun y, cola para el super.



aislada, sino que han coexistido en el seno de casi todas las sociedades. Ciertamente, en la actual economía de mercado, esta última institución –al revés de lo ocurrido en otros contextos históricos y culturales– es claramente hegemónica, y condiciona el funcionamiento social en su conjunto. Pese a ello, y aunque en franca desigualdad, hoy persisten muchas formas de relación no mercantiles cuyo funcionamiento sigue siendo fundamental para la reproducción social. En consecuencia, es completamente absurdo decir que se cierra o se abre la economía cuando las autoridades deciden limitar el funcionamiento de negocios, comercios o empresas, pues la economía es mucho más que el mercado.

En cualquier caso, el paulatino reduccionismo en el uso del lenguaje económico no es algo nuevo. Se trata de un asunto que viene de lejos y que, de algún modo, tiene relación con un segundo tema que, aunque se encuentra bastante relacionado con el ya apuntado del mercado, merece la pena ser señalado específicamente. Me refiero a la necesidad de contemplar no solo la dimensión productiva de la economía, sino también sus aspectos relacionados con la reproducción. Economía productiva y economía reproductiva son, en efecto, dos universos inseparables e interrelacionados, aunque las corrientes económicas dominantes prescindan de ello, reduciendo todas sus consideraciones y prescripciones al ámbito de la producción. De ese modo, queda sistemáticamente fuera del análisis una gran parte de la economía relacionada con los cuidados y otros aspectos relativos a la reproducción social.

Una de los elementos que, a lo largo de las últimas décadas, más han contribuido a esa marginación de la economía reproductiva es la centralidad adquirida en la elaboración del discurso económico por la noción de crecimiento y su consideración como sinónimo de bienestar. El argumento, sin duda atractivo para el pensa-

miento económico, es bastante simple: se parte de que el bienestar de las personas se encuentra vinculado a la satisfacción de sus necesidades. A partir de ahí se considera que, aunque el conjunto de necesidades humanas puede ser muy amplio, solo las que son de tipo material son objetivables y cuantificables, medibles. De acuerdo a ello, cuantificar su capacidad productiva nos daría una idea del bienestar alcanzado por una sociedad. Finalmente, como la producción, para poder ser sumada, no puede medirse en toneladas, en litros o en otro tipo de magnitud semejante, la única manera de saber cuánto se produce es medirlo en dinero. De esa forma, el valor monetario de las cosas es lo que acabó, hace ya muchos años, moldeando la noción de producción, y definiendo la idea de crecimiento económico como incremento del PIB/hab.

Desde entonces, nos hemos acostumbrado a oír que «la economía crece», o que «la economía mejora», como sinónimo de un incremento del valor de la producción mercantil (pues sólo lo que adquiere valor en el mercado puede expresarse en dinero). No importa que, paralelamente a ese incremento de la producción, puedan estar empeorando datos fundamentales para evaluar la marcha del sistema económico como la desigualdad, el desempleo, la precariedad, o la calidad de los servicios públicos. La economía «mejora» si se incrementa el valor de lo que produce.

Todo este despropósito tiene mucho que ver con el constante reduccionismo que se ha producido en la consideración de la economía, confundiéndola muchas veces con la crematística, y desprendiéndole de gran parte de su significado original. Los objetivos de la economía (de la correcta administración de los recursos) parecen haberse reducido a la búsqueda del crecimiento económico –como varita mágica que todo lo so- ●●●

- • • luciona, aunque aumente el deterioro social y ambiental-, o a un aumento de la rentabilidad financiera, aunque todo ello se produzca a costa de una menor eficiencia social o ecológica.

Pero lo que resulta ya completamente extravagante es esta nueva expresión según la cual un gobierno puede «abrir» o «cerrar» la economía, en vez de señalar que se permiten o se prohíben temporalmente algunas actividades económicas. La cosa podría pasar por anecdótica si no fuera porque tal expresión tiene un efecto perverso sobre la consideración general de los problemas y las necesidades sociales. Al decir que se abre o se cierra «la economía», para señalar que se regula el funcionamiento de distintas empresas o de determinados negocios, se está, de hecho, desconsiderando la importancia económica de una enorme cantidad de actividades que contribuyen decisivamente al funcionamiento social y a la reproducción de la vida humana.

La realidad es que el hecho de que se cierre un bar o un restaurante no implica que la gente deje de beber o de comer. Significa simplemente que no lo hace a través del mercado, pagando un plus porque le sirvan una bebida o le cocinen la comida. El hecho de que cierren una lavandería, no quiere decir que la gente deje de lavar su ropa. Significa simplemente que debe lavarla en su casa. Y así podríamos poner miles de ejemplos de actividades económicas, fundamentales para el funcionamiento social, que no desaparecen porque se cierran ciertos negocios. Desde el punto de vista económico, tanto significado tiene producir lechugas para autoconsumo que comprarlas en la tienda de comestibles; cobrar una pensión de la Seguridad Social que un salario proveniente de una empresa; o colaborar para el cuidado de un anciano en el hogar que pagar para que lo cuiden en una residencia gestionada por un fondo de inversión...

Y es que la gestión y administración de los recursos no tiene que ver únicamente con el ámbito productivo, ni se reduce a las actividades mercantiles. La vida económica es mucho más que aquella que fluye a través del mercado. Hay mucha gente que cultiva su huerta, que cuida a su familia o a sus amigos, que comparte su tiempo en actividades de voluntariado, que realiza todo tipo de trabajos domésticos o de otra índole, que, en definitiva, aporta un enorme valor desde el punto de vista económico y social, sin que ello tenga necesariamente un componente mercantil. Hay también muchos servicios públicos, que no se rigen por las leyes del mercado, y cuya existencia es fundamental para el sistema económico. El mercado representa una parte de la actividad económica –ciertamente cada vez ma-

yor, dado el acelerado proceso de mercantilización de nuestras sociedades-, pero no es «la economía» en su conjunto. Es absurdo por tanto hablar de que la economía «se abre» o «se cierra» porque se supriman, se abran, o se cierren unos u otros negocios o empresas. Lo lógico sería hablar del cese o del cierre de determinadas actividades, pero no del cese o el cierre de «la economía», pues decir eso es una barbaridad carente por completo de sentido.

El proceso de acelerada mercantilización al que asistimos necesita de, y se basa en, una ideología de mercado, a la vez que la desconsideración de la esfera reproductiva de la economía requiere poner la producción en el centro de todo el análisis. Y para este propósito, el lenguaje resulta fundamental y constituye un arma poderosa para afirmar esa ideología. Por ello, lo que hemos observado en los últimos meses no es sino una vuelta de tuerca más en la misma dirección.

La izquierda, incluidos la mayoría de sus economistas, fue ya seducida en su momento por el poderoso atractivo intelectual de una consideración de lo económico reducida al ámbito de lo cuantificable en términos monetarios, dejando fuera del análisis aspectos fundamentales de la economía indispensables para la reproducción social. Las consecuencias de todo ello no han dejado de manifestarse negativamente en las últimas décadas. Por ello, sorprende que, de nuevo, esa misma izquierda, permanezca otra vez ajena a esta extravagante degradación del lenguaje que permite, como si tal cosa, hablar de economías que «se abren» y que «se cierran». De esa forma, la izquierda vuelve a abandonar un terreno fundamental de confrontación ideológica, como es el del lenguaje, favoreciendo la ausencia de rigor, y contribuyendo al desconcierto general. ▽

¹K. Polanyi (1944): *La gran transformación*. Hay ediciones recientes, como la de Foro de Cultura Económica, 2017.





¿Qué se legisla: la libertad o la violencia sexual?

¿Libertad sexual? ¿Consentimiento? ¿Violencia sexual? ¿Sexo consensuado? Estos conceptos son puestos de nuevo a debate, al calor de la discusión sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual presentado por el gobierno estatal, a iniciativa del Ministerio de Igualdad.

En los últimos años, las resoluciones judiciales sobre las denuncias de agresiones sexuales han puesto en tela de juicio la definición contemplada en la definición contemplada en el Código penal de 1995: «Artículo 178. El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cuatro años».

La sentencia que calificó como abuso sexual la violación grupal ocurrida durante los Sanfermines en 2016 fue el detonante para poner en cuestión esta definición: ¿Cuánta intimidación es necesaria para que quienes juzgan determinen que se trata de una agresión? ¿Cuánto hemos de rompernos para que quede demostrado que no consentimos? ¿Cómo se gradúa el ataque a la autonomía y la libertad sexual de las mujeres?

Esta compleja realidad y la aplicación que se ha hecho del Código Penal tanto en la sentencia de *la Manada* como en otras dictadas posteriormente, han llevado al movimiento feminista a levantarse masivamente para exigir cambios legales que pongan en el centro la decisión de las mujeres y nuestra autonomía sexual.

Este es el objetivo de este dossier: contribuir al debate sobre cómo legislar para garantizar la libertad sexual. Un debate desde la perspectiva feminista, sin obviar las diferencias que existen en los feminismos a la hora de abordar estas cuestiones. Para ello hemos recogido algunas voces expertas en el abordaje legal de la violencia sexual, pero también otras voces feministas que desde el activismo, la psicología o los medios de comunicación nos alertan sobre las dificultades de legislar sobre una realidad tan compleja como la libertad sexual.

Esta no es ni mucho menos una discusión terminada. Es un aporte a un debate necesario porque, si bien la sociedad no ha cambiado tanto ni tan rápido como nos gustaría, sí ha cambiado lo suficiente para que cuestionemos conceptos como consentimiento y voluntad, o la relación entre libertad y violencia sexual. ▼

Elo Mayo, Clara Murguialday, Miren Ortubay y Norma Vázquez

LAIA SERRA es abogada penalista,
docente y activista feminista.
Trabaja en violencias de género,
derechos LGTBI, derecho a la protesta,
Derechos Humanos y libertad de expresión.
Es responsable de la Comisión de
Violencias de Dones Juristes, asesora
del Observatori contra l'Homofòbia
y colaboradora de la Associació
d'Atenció a Dones Agredides Sexualment.



Entrevista a Laia Serra

Laia, tú reivindicas una Justicia feminista; explícanos en qué consistiría.

LAIA SERRA.- La justicia y el Derecho siempre han sido herramientas de poder que no son neutras, representan y reproducen los consensos, los valores y las experiencias vitales de quienes las han diseñado. En nuestro caso, bebemos del Derecho Romano y muchas figuras jurídicas aún provienen de esos cimientos. Muchos de los roles de poder asociados a la prerrogativa del padre de familia siguen estando presentes de forma explícita o implícita. Todavía hay sentencias en las que el juez decide el caso partiendo del punto de vista del «hombre medio», que sin duda no es la «mujer media». Es un ejemplo costumbrista de la representatividad y la neutralidad que se sigue auto atribuyendo la judicatura cuando aplica la ley a un caso concreto. Esta falta de consciencia del sesgo patriarcal de la justicia dificulta mucho que se pueda avanzar.

La violencia del sistema no se limita a la sesgada aplicación de las normas, sino que se percibe en las propias leyes que violentan las mujeres. Por ejemplo, la Ley de Extranjería prevé que si una mujer que sufre violencia no consigue demostrarla, se le puede abrir un expediente sancionador que acabe con su expulsión.

Cuando reivindicamos que se aplique la perspectiva de género a la justicia, exigimos que se deje atrás la miopía de la judicatura, que sólo está viendo la mitad de las manzanas del cesto. Ahora, la justicia es parcial e injusta; se trata, por tanto, de normalizar la equidad y no de una imposición ideológica que pretenda privilegiar a las mujeres. La llamemos de un modo

u otro, la justicia que yo reivindico se define por su ética. Esa justicia no sólo favorecería a las mujeres, sino a toda la colectividad, dado que tendría en cuenta la vocación de servicio a la comunidad, abrazaría las diversidades culturales, religiosas y sexuales de las personas que pasan por el proceso judicial, debería cimentarse en las máximas de los Derechos Humanos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación y debería priorizar la capacidad de decisión y el bienestar de las personas.

A raíz de casos mediáticos de agresiones sexuales, como la violación de una chica en los Sanfermines de 2016, se han exigido reformas legales. ¿Qué supuso aquel caso?

L. S.- El caso de la Manada consiguió que el debate desbordara el ámbito jurídico para extenderse a toda la sociedad. No se trató solo de cuestionar el caso de la violación múltiple ocurrida en los Sanfermines, sino de poner en duda la legitimidad del funcionamiento del sistema judicial. Un sistema judicial que permitía que esos hechos fueran leídos como un abuso en lugar de una agresión; que hizo que, a pesar de la prohibición de divulgación de los datos de la víctima, un error judicial provocara que se diseminaran de forma viral en redes sociales fotos del momento de la violación; y que uno de los magistrados, en su voto particular, se permitiera la obscenidad de calificar esa agresión como un jolgorio.

La sentencia de la Audiencia de Pamplona, según mi criterio, fue una salida hacia adelante para lograr un equilibrio imposible en un tribunal confrontado en

**Miren
Ortubay**

sus opiniones. Dos de los magistrados defendían una concepción de la violencia sexual con perspectiva de género y el otro, una visión neolítica que aún tiene sus adeptos. Ante esa colisión de modelos, el fallo fue por abuso, pero los hechos probados y los razonamientos jurídicos permitían la condena por agresión. Es decir, que tiraron la pelota al Tribunal Supremo, sabiendo que acabaría condenando por violación. El Supremo, de hecho, no innovó nada, solo siguió la línea jurisprudencial, ya de hace años, según la cual la intimidación debe ser analizada con unos parámetros que incluyen elementos físicos y sociales. No entender o no tomar en consideración todos los elementos que coaccionan o intimidan a una mujer, provoca que muchos casos de agresión se acaben condenando como un abuso.

En esta y otras sentencias se perciben muchos sesgos y estereotipos machistas. ¿Cómo lo viste en ese caso?

L. S.- En un artículo que publiqué en Pikara Magazine traté de analizar el miedo desde sus diversas ópticas. Cuando una mujer enfrenta una agresión sexual, el miedo se mide por elementos como la superioridad física del agresor, si lleva armas, si el lugar permite escapar o pedir ayuda, pero también se mide por factores sociales. Las mujeres hemos sido socializadas para inhibir nuestra respuesta a las agresiones sexuales y sabemos muy bien que, si suceden, tendremos que escoger entre el silencio impune o el estigma de la denuncia. Las mujeres reaccionamos siendo conscientes de que será muy difícil que una denuncia prospere y que nuestro entorno probablemente no nos apoyará, sino que nos culpabilizará de ello. A nivel orgánico está estudiada esa reacción de parálisis, llamada inmovilidad tónica.

La realidad es que el sistema judicial aborda la investigación de las violencias sexuales sin entenderlas. Siguen pensando que se trata de un acto de impulso sexual de quien no tiene cubiertas sus necesidades fisiológicas, en lugar de entender que se trata de un acto de poder y de autoafirmación de una cierta concepción de la masculinidad. Esa falta de comprensión hace que los juicios sobre violencia sexual no se centren en la conducta del agresor y las pruebas de los hechos, sino que se centran en los estereotipos sobre las víctimas y sobre sus reacciones «lógicas»,

aunque estas no tengan ninguna conexión con la realidad. En el caso de la Manada el sentido de la agresión, más que el atentado sexual, era el de celebrar y compartir con sus iguales ese acto depredador que reivindica un estatus social. La judicatura, como la sociedad en general, se resiste a aceptar que los agresores sexuales no son monstruos, sino chavales normales que podrían ser sus hijos.

Para cambiar esas percepciones, ¿hacen falta cambios legales o el problema radica sobre todo en la mentalidad de quienes aplican la ley?

L. S.- El caso de la Manada puso de relieve la complejidad del debate sobre si el problema se ciñe al redactado del Código Penal (CP), que establece esta frontera artificial entre abusos y agresiones, o bien es un problema más profundo. Sin duda las leyes tienen mucho poder y pueden crear significados y realidades. De hecho, la categorización entre esas dos grandes tipologías de delito ha marcado la aplicación práctica del Derecho durante todos estos años. Después del caso de la Manada en los tribunales, todavía hoy se sigue discutiendo si se trata de abuso o de violación... Se pueden mejorar los enunciados del CP, pero la solución de fondo pasa por un cambio de cultura judicial y de mentalidad social. Y el primer paso es aceptar que la violencia sexual es un instrumento de subordinación de la mujer, que forma parte de la estructura social. Una mala herramienta aplicada con buen criterio siempre dará mejores resultados que una buena aplicada con mal criterio. Aun así, no renuncio a pedir las dos mejoras...

Ello nos lleva a plantearnos las expectativas construidas sobre las nuevas legislaciones que están en curso, como el anteproyecto de ley sobre libertad sexual. En Catalunya se está debatiendo una propuesta de reforma de la Ley 5/2008 de violencia machista, en cuya redacción he participado. Hemos de ser conscientes de que los tiempos avanzan y de que los instrumentos legislativos tienen que adaptarse para dar cobertura a nuevos consensos y necesidades. Por ejemplo, en Catalunya, la reforma de la Ley va a incluir las violencias de género digitales, una necesidad urgente. Pero ello también conlleva riesgos. Por una parte, la mecánica de promulgación legislativa actual no sigue la participación ni los ritmos de los colectivos de mujeres, que tendrían que ser los que plas- •••

"Restar derechos a los agresores no suma derechos a las víctimas. En ocasiones, el populismo punitivo ha seducido a cierta parte del feminismo, porque la impotencia y el dolor frente a la impunidad llevan a reacciones radicales y emocionales".

«Una ley que anuncia una conquista en la libertad sexual de las mujeres puede acabar convirtiéndose en una ley asimétrica que contempla avances, pero al mismo tiempo castiga a otras mujeres, como las trabajadoras sexuales, en nombre de la protección del resto.»

••• maran en las leyes las necesidades y reivindicaciones que las justifican. Otro riesgo es que la promulgación de leyes cada vez viene más atravesada por lógicas de poder. Prueba de ello es cómo una ley que anuncia una conquista en la libertad sexual de las mujeres puede acabar convirtiéndose en una ley asimétrica que contempla avances, pero al mismo tiempo castiga a otras mujeres, como las trabajadoras sexuales, en nombre de la protección del resto. Una ley feminista nunca seguiría la lógica de conquistar derechos para unas a costa de retroceder en los derechos de las otras.

¿Percibes en la actualidad un clamor popular por penas más rigurosas?

L. S.- Una de las reacciones interesantes del caso de la Manada fue el hecho de que las protestas y las reivindicaciones no se centraron en la pena y el castigo. Creo que, salvo casos puntuales, los feminismos acertaron en el enfoque. Se ha tomado consciencia de que el Derecho Penal no tiene la capacidad de resolver problemáticas sociales y de que la cárcel no frena la delincuencia en general, y menos la sexual. Desde hace demasiado tiempo, los partidos políticos de todo signo han venido utilizando la protección de las mujeres, los derechos de las víctimas y el dolor generado por determinados casos hirientes muy publicitados, para justificar reformas del CP en clave punitiva. Restar derechos a los agresores no suma derechos a las víctimas. En ocasiones, el populismo punitivo ha seducido a cierta parte del feminismo, porque la impotencia y el dolor frente a la impunidad llevan a reacciones radicales y emocionales. El dolor no puede ser juzgado, otra cosa es que se convierta en la base de la política criminal.

Hablando también de otras manifestaciones de la violencia sexista, como la violencia en el seno de la pareja, ¿crees que el sistema penal tiene capacidad para responder a las necesidades de las mujeres que la enfrentan?

L. S.- El sistema penal es una maquinaria que sistemáticamente se centra en el caso concreto y lo despoja de historia, de contexto, de estrategias de supervivencia. Es un sistema basado en el chantaje: una mujer renuncia a su auto protección y a priorizar sus necesidades, a cambio de que el sistema la acoja, la convierta en medio de prueba y la proteja.

Las mujeres reciben el mensaje de activación de la denuncia, pero cuando lo hacen se encuentran con un sistema que no las escucha y que muchas veces tampoco las protege. Denunciar es muy complejo porque conlleva una serie de consecuencias familiares, de vivienda, económicas y comunitarias, con las que ha de cargar la mujer y que raramente son consideradas por el sistema judicial. Incluso a nivel de resultados, el índice de órdenes de protección que se otorgan, que varía según territorios, revela que detrás hay criterios políticos y no estrictamente jurídicos. Las mujeres van en busca de protección y acaban sin órdenes de protección, inmersas en un proceso que no entienden y que nadie se toma la molestia en explicarles, y con unos índices de impunidad final inaceptables desde una óptica democrática.

Otro aspecto de esa mecánica es que casi siempre se acaba condenando al agresor por violencia puntual en lugar de por violencia habitual, que conlleva un mayor esfuerzo de investigación y enjuiciamiento. En los casos de condena tampoco se dedica energía a que las mujeres cobren las indemnizaciones que les pertenecen. La síntesis es muy negativa y frustrante. Es sorprendente la fractura que existe entre la percepción social de los procesos de violencia de género y la realidad judicial. Aún persisten los mitos sobre denuncias falsas, sobre la gran cantidad de condenas dictadas y sobre la severidad de las penas impuestas. Nada más lejos de la realidad.

Si además nos adentramos en otra tipología de delitos, como los casos de trata, el chantaje del sistema sobre las víctimas se agudiza enormemente. Se exige a las mujeres que se expongan hasta poner en riesgo su vida y la de los suyos, sabiendo que el sistema no puede realmente garantizarles la protección de su indemnidad.

La conciencia sobre las limitaciones y fallas del sistema ha ido permeando poco a poco. Cada vez más, las administraciones públicas asumen que son responsables por sus actos y omisiones en los servicios que prestan. El caso de Ángela González Carreño, que motivó un dictamen de responsabilidad del Estado español por parte del Comité CEDAW (2014), fue determinante. Esta mujer denunció en reiteradas ocasiones que su exmarido maltratador dañaría a la hija menor si se le permitía verla sin supervisión. Al final, él cumplió sus amenazas y, para dañar a la



mujer, mató a la niña. Ángela pleiteó durante años para reclamar la responsabilidad del Estado por negligencia. Perdió todos los pleitos, hasta que instancias internacionales le dieron la razón. Fue una auténtica heroicidad lo que ella hizo. Salvo dictámenes del Comité CEDAW y algunos precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, resulta muy difícil que las mujeres perjudicadas por los errores de las administraciones logren que estos se reconozcan y se les compense por ello.

Siguiendo, precisamente, las directrices de los estándares internacionales y del Convenio de Estambul, la reforma de la ley catalana de violencia machista pretende incorporar obligaciones concretas para evitar la victimización secundaria, así como la responsabilidad por la violencia institucional contra las mujeres. Veremos si esta innovación resiste la tramitación parlamentaria y el corporativismo de las administraciones.

Últimamente estás trabajando sobre las violencias de género digitales. Cuéntanos.

L. S.- Sí, es uno de los ejes prioritarios de mi trabajo desde 2018. Recibía muchas consultas de activistas

feministas y de otras mujeres con proyección pública amenazadas o acosadas, y ello me motivó a hacer el estudio «Las violencias de género en línea». Quise sintetizar los saberes de instituciones internacionales y de las ciberactivistas que llevan años trabajando esta materia. En Catalunya la alianza ciberfeminista que hemos hecho con Donestech está dando muchos frutos. El ámbito digital ofrece una gran oportunidad de incidencia en clave feminista. Dado que las Administraciones no conocen esta materia ni saben cómo abordarla, dan margen a las activistas y a las juristas críticas para que hagamos propuestas de abordaje y regulatorias.

Las violencias digitales también son una segunda oportunidad para repensar el abordaje de las violencias offline. En el ámbito virtual, la infinidad de conductas violentas evidencia de forma muy palpable que la respuesta sancionadora es de muy limitada eficacia. Ello empuja a no renunciar a las estrategias de auto-defensa y, por otro lado, impulsa al Estado a interpe-
lar y colaborar con el sector privado para combatir las violencias. También aquí la sociedad civil, el resto de internautas se sienten más interpelados y legitimados para actuar que en la violencia offline. Incluso las propias agredidas pueden optar por estrategias de confrontación directa con los agresores, que son más seguras que en la vida analógica. Por otro lado, politizar las violencias digitales resulta más sencillo. Aquí el concepto de conflicto privado entre una pareja o ex-pareja deja paso a unas violencias en las que es muy visible que cualquier perfil de hombre agrede a una mujer por el hecho de serlo, por los roles de género que transgrede y por las ideas que reivindica. Es una buena ocasión para volver a reivindicar que las violencias de género son violencias políticas y así deben ser concebidas, dentro y fuera de la red. ▼

MI ROPA NO
DETERMINA MI
CONSENTIMIENTO



Para ilustrar cómo ha evolucionado el abordaje jurídico sobre la libertad sexual de las mujeres, ver: «El recorrido jurídico hacia la libertad sexual. Seis sentencias de las últimas décadas sobre violencia sexual en España». Un especial de Newtral.es por el 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

<https://especiales.newtral.es/sentencias-violencia-genero-25n-sexual/?fbclid=IwAR0FIi7tTLePEIfKdC8aUe9V5eL-7gEk6NKKtWZGnYBITmQKsVyRorFu-Q>

Garantizar, proteger, castigar...

¿qué buscamos?

Miren
Ortubay
Fuentes

El anteproyecto de una ley llamada *Garantía integral de la libertad sexual* tiene que ser bienvenido. Se trata de un mensaje optimista, de los que necesitamos en estos tiempos de decaimiento colectivo. Pero yendo más allá, cabe preguntarse: ¿puede el Estado garantizar la libertad sexual? Puede y debe garantizar que, desde el poder, no se va a limitar esa libertad, lo que no es poco teniendo en cuenta la violencia institucional que sigue produciéndose en ese ámbito. También debe garantizar la prevención y protección frente a los ataques a la libertad sexual, así como la respuesta adecuada cuando estos se produzcan y la reparación del daño causado a las personas afectadas.

Garantizar la libertad es pretender demasiado. Seguramente el título del anteproyecto constituye una declaración de principios, pero la realidad es que el texto no habla de libertad sino de violencias sexuales; y no puede ser de otro modo. También es cierto que, si bien se dirige a las víctimas (art. 1.1), aparentemente no se centra en el castigo a los agresores.

Por otro lado, en la respuesta integral que se ofrece a la violencia sexual se abordan cuestiones esenciales como la prevención y sensibilización, la detección, la formación profesional, así como la asistencia integral y el acceso a la justicia, o el derecho a la reparación. Todos ellos aspectos esenciales en un abordaje global del fenómeno de la violencia sexual. Aspectos imprescindibles, pero no novedosos, porque esta norma sigue el mismo esquema que la Ley Integral frente a la Violencia de Género (LIVG) de 2004. Aunque no se ha realizado, en relación con esta ley, la evaluación que su texto prometía, podemos sacar algunas enseñanzas de su andadura. Así, siendo evidente que esta ley supuso un avance innegable y que muchas mujeres se han liberado de situaciones de violencia gracias a las medidas que articula, también ha tenido desaciertos; el principal de ellos el excesivo protagonismo que concede a la respuesta penal frente a la violencia sexista en la pareja.

Puede pensarse, con razón, que el anteproyecto que ahora nos ocupa es diferente. Mientras que la LIVG de-

dica más de la mitad de su articulado a la tutela penal y judicial, en el nuevo texto la reforma del Código Penal (CP) se relega a una Disposición final. Parece que cambia el enfoque, pero ¿es así? No es casualidad que los medios de comunicación hayan centrado su atención en la reforma de los tipos penales. La cuestión criminal posee una evidente fuerza centrípeta que tiende a absorberlo todo; ocurre también que en el origen de este anteproyecto se hallan casos muy mediáticos de agresiones sexuales en los que se ha cuestionado la respuesta judicial. Los sesgos sexistas detectados en las sentencias han generado movilizaciones feministas y reivindicaciones de cambios legales, a los que el anteproyecto quiere dar respuesta, pero me parece importante advertir del riesgo: es muy probable que, nuevamente, la reacción frente a los ataques a la libertad sexual pivote sobre el sistema penal.

Se me dirá, ante este temor, que la futura ley prevé la llamada «protección sin denuncia», es decir, que la acreditación de las situaciones de violencia sexual –y el consecuente reconocimiento de derechos a quienes las padezcan– no se obtendrá sólo en la vía penal, sino que pueden acreditarse por los servicios sociales, servicios de acogida, etc. Perfecto, si no fuese porque esa previsión es muy similar a la actual redacción del art. 23 de la LIVG. La posibilidad de acreditar la situación de violencia por cauces distintos a los penales fue la principal novedad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, y casi su única medida no punitiva. Y ¿qué ha sucedido con ella? Que sigue pendiente de desarrollo reglamentario; no se ha articulado. Hay que reconocer que hacerlo no es sencillo, pero es necesario y urgente.

Ante el riesgo de que la *garantía integral* que ahora se propone vuelva a centrarse en el sistema penal, surge una pregunta: si lo que se quiere es mejorar la atención a las víctimas de violencias sexuales, ¿por qué no se legisla sobre eso? Pienso que la atracción de lo penal es demasiado poderosa. Y parte de su atractivo reside en que cambiar la letra del CP resulta –a corto plazo– mucho más barato que poner en

«El sistema penal carece de momentos procesales, e incluso de lenguaje, para permitir a las víctimas explicar sus vivencias y el sufrimiento experimentado, de modo que serán las y los jueces quienes, desde su esquema cognitivo e ideológico, determinen la relevancia de la agresión.»



Por otro lado, desde el punto de vista simbólico, dar un tratamiento conjunto a mujeres y menores provoca cierta identificación de ambos colectivos, reforzando el estereotipo de las mujeres como seres vulnerables, incapaces de protegerse por sí mismas. Creo que, a la larga, resulta más eficaz responder a las necesidades de las personas, con independencia de la causa que las haya originado (ser víctima de un delito o de la injusticia estructural

marcha los recursos y servicios necesarios para proteger y reparar a las víctimas.

Sobre este tema, hay otra cuestión que no queda clara en el anteproyecto. Me refiero a quiénes son las personas a las que se garantiza la protección frente a la violencia sexual. Aunque en la Exposición de Motivos (EM) se insiste en la idea de que dicha violencia afecta *de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas*, el art. 1 utiliza una fórmula un tanto ambigua al señalar que la ley *tiene por objeto la protección integral del derecho a la libertad sexual mediante la prevención y la erradicación de todas las violencias sexuales contra las mujeres, las niñas y los niños, en tanto que víctimas fundamentales de la violencia sexual*. Ello se reitera en el art. 3.2, al establecer el ámbito subjetivo de la ley, así como en el art. 32, que señala que son esas personas (mujeres, niñas y niños) quienes tienen derecho a la asistencia integral especializada. En relación con otros derechos (por ejemplo, a la información, art. 33) se habla de *las víctimas de violencias sexuales*, en general, dando a entender que se incluye a todas las personas...

La redacción de este anteproyecto es más clara que la del anterior, donde había más referencias a todas las víctimas, sin distinción de género, pero sigue percibiéndose cierta ambigüedad respecto a quiénes se reconocen derechos y cuáles. No puedo profundizar en el tema, pero pienso que la inclusión de las niñas y niños en el ámbito de tutela no es un acierto. Por un lado, los y las menores tienen necesidades específicas de atención que pueden surgir también cuando sufran otros delitos (maltrato familiar, por ejemplo), por lo que reducir la protección sólo a la violencia sexual parece no adecuado.

del patriarcado capitalista), y siempre con perspectiva de género. Pero este es otro tema.

Volviendo a la reforma penal, y en cuanto a la unificación en un solo delito de las anteriores agresiones y abusos sexuales, creo que el cambio de nombre era necesario. Ahora bien, generar un único tipo penal que abarca conductas de tan diferente gravedad –desde un tocamiento por sorpresa hasta una violación múltiple– provoca una enorme inseguridad jurídica que no favorece a nadie. Al respecto, cabe recordar que el sistema penal carece de momentos procesales, e incluso de lenguaje, para permitir a las víctimas explicar sus vivencias y el sufrimiento experimentado, de modo que serán las y los jueces quienes, desde su esquema cognitivo e ideológico, determinen, dentro del amplio margen legal, la relevancia de la agresión.

Y no es esperable que la desaparición de la línea (siempre difusa) entre el abuso y la intimidación elimine los actuales problemas probatorios ni que, por sí misma, evite la victimización secundaria, como afirma la EM. El tema es más complejo y tiene que ver con los estereotipos de género todavía vigentes en la sociedad y en la mente de quienes juzgan. Esto es lo que urge cambiar.

Para terminar y aunque sólo puedo enunciarlo, detecto en la futura ley bastantes rasgos de la actual tendencia expansiva de lo penal: aparecen nuevas agravantes de aplicación automática y nuevos delitos muy cuestionables; se aumentan medidas penales de imposición obligatoria... En resumen, que se pretende proteger mejor, pero siempre se acaba castigando más. ▀

Miren Ortubay.

Profesora de Derecho Penal y experta en violencia sexista.

Hacer justicia en España es creer a las mujeres

Hacia una ley de garantía integral de la libertad sexual de las mujeres

Con motivo del Día Internacional para la erradicación de la violencia contra las Mujeres, el Ministerio de Igualdad ha celebrado una serie de seminarios sobre el enfoque político que defendemos en materia de lucha contra las violencias machistas. En una de esas charlas, mi compañera y experta en la materia, Bárbara Tardón, afirmaba: *El ejercicio de creer a las víctimas de violencia machista es uno de los actos políticos más radicales que podemos hacer como feministas, como sociedad y como instituciones*. Esta afirmación tiene consecuencias profundamente transformadoras y feministas, a la vez que constituye una hoja de ruta de lucha contra las violencias machistas, concretamente, las violencias sexuales, de la que su máximo exponente es la ley del *Solo sí es sí*, la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

Pero antes de desgranar el texto, conviene explicar cómo hemos llegado hasta aquí. En España hoy, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, son víctimas de ésta las mujeres que sufran violencia que, como manifestación de la discriminación, de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerza sobre ellas por parte de quienes estén o hayan estado unidos a ellas en relaciones de pareja, aun sin convivencia.

La ley de 2004 establece una importante serie de derechos para esas víctimas, pero el problema es –como ha denunciado el feminismo– que deja fuera de su ámbito muchas formas de violencia contra las mujeres.

En el Informe del Pacto de Estado contra la Violencia de género aprobado en España (2017), en virtud del cumplimiento de lo establecido en los Convenios de Estambul y Varsovia, ya ratificados en el año 2014 y 2010, se señala que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación, que comprende todos los actos de violencia basados en el género, ampliando así el concepto de violencia más allá de lo establecido por la Ley integral. El Pacto preveía también el desarrollo de normas

específicas para las distintas formas de violencia contra las mujeres.

En este marco se elabora la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que prevé el despliegue de todas las medidas de protección de las víctimas para todas las formas de violencia contra las mujeres no contempladas en la LO 1/2004, incluyendo el derecho a la información de las víctimas, el derecho a la asistencia social integral y la asistencia jurídica.

De este modo, la agenda feminista que suscribe el Ministerio de Igualdad se compromete a que las medidas contra las violencias machistas vayan más allá de la violencia contra la mujer en el marco de la pareja o expareja. Todas las víctimas de todas las violencias machistas requieren de asistencia, protección y reparación. Por ello, ya en marzo de 2020, con solo un mes de Gobierno, la Ministra Irene Montero presentó el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

Desgraciadamente la pandemia ha retrasado esta agenda, ya que hubo que afrontar otros retos, como la creación de un Plan de Contingencia contra la violencia de género, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, y mujeres en contextos de prostitución; un plan que fue felicitado en instancias internacionales (ONU Mujeres, por ej.). Sin embargo, el proceso de participación ciudadana ha continuado, y han propuesto mejoras al texto decenas de entidades de mujeres y feministas. En la actualidad, el Anteproyecto se encuentra a la espera de informe del Consejo General de Poder Judicial, así como el resto de órganos que prevé la ley del Gobierno. Esperamos que en los próximos meses se pueda aprobar el proyecto de ley en el Consejo de Ministros para continuar con su trámite parlamentario.

Quisiera señalar a continuación los principales hitos de este anteproyecto, comenzando por insistir en su enfoque: **las víctimas de violencias sexuales son titulares de derechos humanos y las Administraciones Públicas son garantes de su cumplimiento; todas las acciones judiciales, medidas de protección y de apoyo, y servicios para las víctimas se adecúan a sus diversas**

Ángela
Rodríguez
"Pam"

«Esta es una ley con enfoque de derechos humanos y feminista, que aspira a hacer cumplir a nuestro país todas las obligaciones en la materia según lo que establecen los estándares internacionales.»



María Hervás durante la representación de la obra 'Jauría'.

necesidades, respetan y fortalecen su autonomía, incorporando las perspectivas de género y de interseccionalidad. Esta es una ley con enfoque de derechos humanos y feminista, que aspira a hacer cumplir a nuestro país todas las obligaciones en la materia según lo que establecen los estándares internacionales. Veámos cómo:

1. La norma supone un avance para la libertad sexual de las mujeres, pues reconoce la relevancia y amplitud de las violencias sexuales en nuestra sociedad, identificándolas como un fenómeno con múltiples caras que afecta en su gran mayoría a las mujeres y niñas, quienes la sufren por el hecho de ser mujer, aunque también son niños quienes la padecen. La norma reconoce la violencia sexual como un problema social y estructural; como una vulneración de derechos fundamentales que impide el ejercicio de la libertad sexual de mujeres, niños y niñas.

Según la ley son violencias sexuales todos los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual, en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena, así como los demás delitos previstos en el título VIII del libro II del Código Penal, orientados específicamente a proteger a personas menores de edad, pretendiendo dar respuesta especialmente a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. También se considerarán violencias sexuales la mutilación

genital femenina, el matrimonio forzado, el acecho con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

2. La ley solo sí es sí pone el foco en el consentimiento. Incluye una definición auténtica de consentimiento libre, en línea con el art. 36.2 del Convenio de Estambul: «No será consentimiento más que aquel que se exteriorice libremente y de modo inequívoco y, por tanto, de manera que no quepa duda sobre la verdadera voluntad de la persona de participar en el acto formal». Este cambio de perspectiva, además de reorientar el régimen de valoración de la prueba, contribuye a evitar los riesgos de revictimización. Y sobre todo, es una respuesta al grito de millones de mujeres en todo el mundo, también en nuestro país, que señalaron, con toda la fuerza del feminismo, la necesidad de cambiar la cultura de la

violación por la del consentimiento. Toda relación sexual tiene que partir de un mutuo consenso y de la absoluta seguridad de que la otra persona quiere libremente participar. La ley lanza un mensaje claro: toda duda sobre el consentimiento debe llevar al desistimiento en la relación sexual.

Dado que el nuevo sistema pivota sobre el consentimiento, se elimina la diferencia entre abuso y agresión en base a la concurrencia de violencia o intimidación, que sí se tendrán en cuenta como una de las circunstancias que determinan la falta de consentimiento.

Esto es, se unifican las figuras relativas a los delitos contra la libertad sexual bajo la denominación común de «agresión sexual», acabando con la anterior distinción entre abuso y agresión. Con ello, se deja de poner el foco en el comportamiento de la víctima hacia sus agresores. Se establece la reprobabilidad de la conducta de éstos, con independencia de que la víctima se someta o no a ellos, liberándola así de la carga de justificar su actitud frente a la agresión.

3. Se prioriza, promueve y garantiza el derecho a la asistencia integral, especializada y accesible para todas las víctimas: Se incluye el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, garantizando al menos información y orientación, atención médica y psicológica, tanto inmediata y de crisis como en la recuperación a largo plazo, atención a las necesidades económicas, laborales, de vivienda y sociales, asesoramiento jurídico previo y asistencia jurídica gratuita en los procesos derivados de la violencia, realiza seguimiento de sus reclamaciones de derechos, garantiza los servicios de traducción e interpretación, y •••

- • • asistencia especializada en el caso de mujeres discapacitadas, las niñas y los niños.

Se promueve la creación de «centros de crisis», entendidos como servicios públicos interdisciplinarios de atención permanente, que ofrecen asistencia para víctimas de violencias sexuales, sus familiares y personas del entorno.

Se establecen **servicios de asistencia integral a víctimas de trata y explotación sexual**, como recursos específicos para dar respuesta a este perfil de víctimas con necesidades específicas.

Para víctimas **menores de edad**, se establecen las bases para la implementación del modelo **Children's House** anglosajón o Barnahus escandinavo (Casa de Niños/as), que ponen en el centro a la niña o al niño víctima de violencias sexuales, lo cual requiere la participación conjunta y coordinada, en un lugar específico, adaptado y adecuado a sus necesidades, del conjunto de profesionales que intervienen en la atención y obtención de justicia. Respecto a ésta, el modelo reduce drásticamente las fuentes de revictimización para el niño o la niña y, aumenta las posibilidades de concluir satisfactoriamente la investigación de hechos de por sí complejos de acreditar.

5. Se introducen medidas para garantizar la autonomía económica. Se prevén medidas para garantizar la autonomía económica de las víctimas con el fin de facilitar su recuperación integral, mediante ayudas y

medidas en el ámbito laboral y de empleo público que concilien los requerimientos laborales con las circunstancias de aquellas trabajadoras o funcionarias que sufren violencias sexuales.

6. Se establecen mecanismos de reparación económica y simbólica para las víctimas, así como de «no repetición», dirigidos a evitar que los victimarios vuelvan a delinquir. Entre esas medidas, es reseñable la inclusión del feminicidio sexual a efectos de reparación en la norma, incluyendo un artículo para el reconocimiento de las prestaciones de orfandad para los hijos e hijas de mujeres asesinadas en contextos de violencia sexual por hombres que no eran sus parejas o exparejas.

7. Se adopta un sistema penológico progresivo y proporcional: El texto apuesta por un sistema penológico progresivo y proporcional a la gravedad, disuasorio y efectivo, que dé adecuada respuesta penal a la multiplicidad de circunstancias que puedan concurrir.

Pese a no existir el abuso, el catálogo de respuestas que ahora recogerá el Código Penal es muy amplio. Va desde las agresiones más leves, que ni conllevan acceso carnal ni revisten gran entidad –por ej., tocamientos sorprendidos protagonizados por desconocidos en la vía pública (que te toquen el culo por la calle sin tu consentimiento)–, que podrán ser castigados con penas de multa o hasta un año de cárcel, hasta los casos más

graves –por ej., la agresión cometida por la actuación conjunta de dos o más personas, que revista un carácter particularmente vejatorio y con acceso carnal–, donde la pena podrá llegar hasta los 15 años de prisión. De esta manera, cada conducta contra la libertad sexual obtendrá una respuesta penal ajustada a las características concretas que presente, reforzándose así la taxatividad propia del principio de legalidad penal.

Todo ello contribuye a satisfacer el fin primordial de la tutela penal, que además de la eficaz persecución del delito y castigo del agresor, es la recuperación de la víctima y la evitación de la victimización secundaria, que todas las recomendaciones internacionales instan a erradicar.

Confiamos en que podamos aprobar el texto en el parlamento cuanto antes seguiremos impulsando estas y otras políticas públicas para que los derechos de todas las mujeres se garanticen en nuestro país.

Ángela Rodríguez «Pam».

Asesora del Ministerio de Igualdad





La terapia de lo complejo

**Norma
Vázquez**

A lo largo de mi trabajo como terapeuta he escuchado cientos de historias de mujeres que han tenido que lidiar con una violencia que irrumpe en sus vidas o que está en ellas desde sus primeros recuerdos. Estas reflexiones son producto de las horas dedicadas a tratar de entender esas historias y construir una narrativa sanadora que les permita vivir dejando atrás el inmenso dolor, terror y culpa que les genera esa violencia que en muchas ocasiones ha forzado su cuerpo, pero que en todos los casos ha violado su intimidad, su confianza, su seguridad y su capacidad de sentirse libres.

Durante mis años de trabajo en El Salvador de la posguerra escuché historias de mujeres que habían sido violadas por un pelotón de soldados, por sus compañeros en el campamento guerrillero, por el colaborador que las estaba escondiendo... Escuché a colegas de otros países latinoamericanos que compartían el sufrimiento que les implicaba atender a mujeres torturadas que habían sido violadas con saña, destrozadas física y emocionalmente.

Junto a esas historias de atrocidades, siempre escuché también las mil formas en que cada una de ellas había sobrevivido y ninguna ha dejado de emocionarme.

Además de las historias de violaciones durante la guerra he escuchado historias de mujeres que de niñas

fueron llevadas a la cama de su padre o hermanos, de amigos o vecinos que las tocaron y les dijeron que callaran, que nadie les iba a creer. Historias de mujeres que caminaban confiadas por la calle cuando unas manos desconocidas las atacaron, manos que a menudo tenían rostro, pero a veces no.

También he escuchado historias de mujeres que tuvieron una noche de buen sexo acordado, voluntario y consensuado con el que se alegraron esa noche y otras, pero que días después de no recibir la prometida llamada o de comprobar que el teléfono que habían recibido no era el bueno (hechos con los que podían lidiar), vieron fotos que ni acordaron ni consistieron circulando por las redes, escucharon comentarios humillantes sobre su cuerpo o su desempeño sexual corriendo de boca en boca y se sintieron violadas, no durante el encuentro sexual, sí después. Muchas de ellas pensaron en quitarse la vida porque con eso no podían lidiar.

He escuchado historias de mujeres que por-la-paz-y-un-avemaría se abrían de piernas, literalmente, mientras miraban a otro lado y dejaban que su marido hiciera sus cosas sobre ellas para que las dejara dormir, para que no gritara e incluso, para frenar la amenaza de ir a la habitación de la hija. He escuchado historias de quien ha dicho no porque era lo que creía que había que decir, pero no estaba segura de lo que quería e igual hubiese •••

- dicho sí, pero se asustó ante la respuesta violenta que obtuvo a ese no.

Estoy segura de que hay muchas más historias, millones, pero estas son algunas de las que yo he escuchado. Son mujeres que se sienten dolidas, confundidas, culpables, no pueden respirar, no saben cómo compartir eso con las hijas que preguntan, con las madres que preguntan, con las amigas que preguntan...

Cuando llegan traen consigo la expectativa de que yo les diga cómo deben sentirse. Y yo pienso que en tanto la ley sanciona si los hechos vividos han sido o no violación (o agresión, o abuso agravado, o con prevalimiento), ellas buscan en la psicología la respuesta a cómo deben sentirse, buscan un diagnóstico en el que puedan hacer su experiencia emocionalmente inteligible.

Yo no les doy esa respuesta. Les invito a pensar juntas lo que han vivido. Indago cómo llaman ellas a «lo que les pasó», cómo y a quién se lo han ido contando, cómo se mete en su cuerpo, en sus sueños, en sus recuerdos... Indagamos juntas cómo lo está viviendo, cómo lo quiere vivir y qué les ha hecho buscar ayuda en ese momento.

A esa última pregunta muchas responden que ahora ha sido el momento porque han escuchado, han leído algo que los periódicos o la tele o el grupo de WhatsApp llamaban violación y donde se discutía si ella mentía, si decía la verdad, que mira la cara de esos pobres, que ella tiene cara de guarrilla... y algo de lo que escuchó le quitó el aire, le removió las entrañas y quiso saber qué pasaba con *lo de ella*.

Entonces hablamos de violación, aunque a casi ninguna le gusta decir en voz alta esa palabra, todas necesitan mucho tiempo para asimilarla e identificar lo que les pasó como *eso*... Necesitan espacio y silencio acompañado para entender lo que les hicieron, pero también su propia respuesta.

«Profe, me pregunta una alumna interesada de algún máster de intervención en violencia contra las mujeres, ¿entonces cómo podemos medir el impacto de la violencia? ¿Cómo debemos graduar la violencia?» Y no falta otra estudiante que cuestione esta idea de graduar la gravedad de la violencia y diga que «toda la violencia es igual, que el impacto de los hechos no se puede medir». Y el debate, cuando tenemos tiempo, se complejiza.

¿Por qué aquella mujer que fue violada por no sabe cuántos hombres, porque dejó de contar en el quinto, sonríe y cuida amorosamente a la niña nacida de esa violación

grupal en la cárcel, mientras aquella otra que disfrutó del sexo consensuado, pero se siente violada porque su fotografía corre sin control por las redes, tiene ganas de morir y lo ha intentado ya más de una vez?

Cuando pienso en la respuesta a esta pregunta me viene a la memoria una de mis primeras pacientes, atendida mientras era estudiante en prácticas. Ella me hablaba de su marido, un hombre violento que en aquel entonces estaba en la cárcel no por agredirla a ella, eso ni se contemplaba, sino por un robo con violencia. Iba a salir de permiso penitenciario y ella no quería que se emborrachara e hiciera una nueva escena, por lo que me explicaba cómo había pensado mandar a los niños a casa de la abuela y quedarse con él para calmarlo con sexo. «Es lo único que lo calma además del alcohol», me dijo. Debí ver mi cara de estudiante pasmada, que aún no dominaba la técnica de la *cara de poker* que nos enseñaban, porque me dijo: «La violación no es un problema de las pobres, nosotras nos resignamos si no queremos pasarlo peor».

Esa frase que luego escuché de otras maneras me chocaba con lo que mi profesor jesuita decía desde el púlpito que era su aula: «La violación es lo peor que le puede pasar a una mujer, la marca de por vida y a partir de ese momento, va a mirar a todo el mundo como una mujer violada y con frecuencia querrá morir» (no es literal, pero casi).

Pero puesta a elegir entre lo que me decía mi profesor jesuita imbuido de amor al pueblo y lo que la mujer me describía como su estrategia de sobrevivencia, decidí que esta tenía razón, tenía muchísima razón y no solo no se quería morir tras un sexo impuesto por las circunstancias, sino que lo usaba como estrategia de protección. Y aprendí con ella y con muchas otras que la terapia no es un espacio para decirles a las mujeres cómo deben sentirse sino un espacio para explorar las complejidades de la experiencia. *Terapia de lo complejo* la bautizó una paciente que amaba las palabras y creaba nombres.

En efecto, la vivencia y la recuperación en casos de violencia sexual es compleja. No se trata solamente del «Sólo sí es sí» o del «No es no». Va también de imaginarios femeninos, de deseos no contruidos, de culpas, de la tarea que se nos ha impuesto de cuidar la masculinidad y procurar no herirla, va de libertad, de conciencia, de inconsciencia, de relaciones, de permisos, de violencia, de presión, de poder, de cesión, de confusión y, algunas veces, va de sexo.

«Espero que ese debate abra una grieta en la seguridad de quienes leen en los periódicos, escuchan en la radio o debaten en el grupo de WhatsApp sobre el tema, para que antes de decir que ellas mienten, se hagan la pregunta –poco enunciada y aún menos respondida– de por qué ellos violan.»





Procuro ofrecerles un espacio seguro donde, además de sentirse escuchadas, puedan explorar sus estrategias de afrontamiento y recuperación. ¿Por qué no quisieron denunciar? ¿Por qué accedieron a volver a verlo después de esa primera «mala noche»? ¿Qué las llevó a minusvalorar la violencia vivida o a sobredimensionarla? ¿Qué les aportó gritarlo en una asamblea? ¿Cómo les ha aliviado escribir un #Cuéntalo? ¿De qué mensaje les llegó la necesidad de pasar horas en la ducha para quitarse «ese olor», a pesar de haber escuchado más de una vez el consejo de no hacerlo para conservar las pruebas? ¿Para quién están escribiendo su relato?

El largo camino de identificar y poner nombre a sus emociones y ordenar sus ideas no puede ser recogido en una ley, ni cabe en los procesos judiciales actuales en los que no hay lugar para la duda y que, en la mayoría de las ocasiones, no reparan las vivencias silenciadas y contradictorias de las mujeres, que no siempre sienten lo que creen que deben sentir, ni piensan lo que creen que deben pensar, pero obedecen los mandatos externos transmitidos generación tras generación al tiempo que buscan razones que les ayuden a lidiar con ese dolor de tripas que no entiende de consignas.

Me temo que, a pesar de que el Anteproyecto de ley de Garantía de la Libertad Sexual pretende dar respuesta a la indignación de las mujeres y reflejar algunos análisis feministas, muy pocos de estos procesos tienen cabida en la propuesta que actualmente se discute. Sin embargo, a la pregunta de si esta aporta algo nuevo para que las mujeres puedan hacer mejor su terapia de lo

complejo, mi respuesta es sí, aunque creo que lo hará más con los debates que sea capaz de promover que con la literalidad de la ley.

Y es que parte de la confusión que sienten las mujeres a la hora de interpretar la violencia vivida tiene que ver con el agresor, su respuesta y su imagen. Con lo que sintieron cuando aquel hombre seguía sentándose a la mesa familiar, cuando su hermano seguía llevando a ese amigo a casa y él le sonreía como si no hubiese pasado nada, cuando sus amigas seguían hablándole del lígüe aquel tan guapo y qué pena que no le volviera a llamar. Quisieron gritar que no le preguntaran a ella, que lo interrogaran a él.

La impunidad de la agresión y del agresor es un componente fundamental de su confusión y, cuando la pueden reconocer, también de su rabia contra él, contra las amigas, contra la familia, contra ella misma. Cuando se dan cuenta de que su silencio ha jugado un papel en esa impunidad se revuelven contra todo y empiezan a imaginarse qué hubiera pasado si traspasan esa puerta de la policía o del juzgado, y el escalofrío que las recorre tiene que ver con que no se sentían con derecho a hacerlo y tenían miedo de acabar siendo juzgadas. Creían que era su responsabilidad protegerse porque ese era el mensaje que leían en los panfletos policiales en fiestas, y deducían, por tanto, que eran ellas las que habían fallado si fueron violadas.

Contemplar la posibilidad de que sea la justicia la que les está fallando les ayudaría mucho en su proceso de recuperación. Por eso es importante el debate en torno a la libertad sexual, porque van a escuchar mensajes distintos a los de los panfletos policiales con los que se identificarán, voces autorizadas que estarán a favor o en contra del anteproyecto, pero que levantarán el velo del silencio que cubre lo que hoy, todavía, muchas mujeres viven como un estigma.

Espero que ese debate abra una grieta en la seguridad de quienes leen en los periódicos, escuchan en la radio o debaten en el grupo de WhatsApp sobre el tema, para que antes de decir que ellas mienten, se hagan la pregunta –poco enunciada y aún menos respondida– de por qué ellos violan.

Estoy segura de que este debate en torno a la libertad, el consentimiento y la violencia les ayudará a ellas, y a todas las que hemos visto cómo la violencia irrumpe en nuestras vidas, a construir narrativas sanadoras, donde quede bien claro que la culpa nunca es mía, nunca es de ella, nunca es nuestra. ▀

Norma Vázquez. Psicóloga y terapeuta feminista que trabaja por una narrativa sanadora de lo complejo.

En los últimos tiempos hemos ganado mucho terreno en la lucha contra las agresiones sexuales. Una lucha muy positiva, pero en la que parece que la apuesta autoafirmativa por la libertad sexual casi

está desapareciendo. No es nada nuevo, son polémicas que arrastramos desde finales de los años 80 y que hoy se siguen reproduciendo en un sector del feminismo. Porque este sector sigue defendiendo la idea de que ser hombre y mujer es algo esencial y la sexualidad masculina o femenina también; que todos los hombres tienen el mismo tipo de sexualidad y todas las mujeres también, y que la sexualidad es el instrumento fundamental que sostiene y produce la opresión de las mujeres.

Así, los temas relacionados con la sexualidad se convierten en identitarios y las discusiones se hacen imposibles. Por ejemplo, cuando se dice «el feminismo es abolicionista» y en lugar de razonar se apela a las emociones. O cuando en la disputa con el tema trans se emplean términos como «el borrado de mujeres», que ya de salida tiene una connotación emocional muy fuerte. O cuando al discutir sobre prostitución se habla de «explotación sexual», con todas las resonancias que el término «explotación» tiene.

Estamos repitiendo las mismas polémicas de los últimos 40 años sin tener en cuenta todo lo que ha ido cambiando la sociedad en estos años y que hoy ya hay muchas personas, especialmente muchas mujeres, que transgreden los límites de los mandatos heteropatriarcales, como las trabajadoras del sexo organizadas y autoafirmadas a las que ese sector feminista no escucha y niega su palabra y su agencia.

¿LEGISLAR SOBRE EL DESEO? El Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, llevado por la buena intención de garantizar la libertad sexual especialmente para las mujeres, plantea, desde mi punto de vista, diversos problemas, algunos de ellos graves, que tendrían que ser debatidos con tranquilidad.

Un primer problema es que legislar sobre el deseo me parece difícil e incluso inconveniente. Con el deseo lo que podemos hacer es aprender a sostenerlo y a manejarlo, y educar en valores dentro de las relacio-

nes: aprender a empatizar, a respetar los límites propios y ajenos, a saber leer los mensajes corporales... La sexualidad se basa en el deseo y no se puede convertir en una serie de normas, por muy feministas que estas sean. Y el deseo entronca con cosas inexplicables para las que no tenemos palabras; con eso que llamamos el inconsciente, un núcleo desconocido de nosotras mismas, pero que se manifiesta de formas variadas, sublimadas, con su propio lenguaje, que no es el de la lógica racional; pero que de una u otra manera nos da señales de que está ahí: en los actos fallidos, en la emoción que nos produce escuchar una determinada música, oír una poesía, aspirar un olor; en los sueños, en las fantasías que acompañan el deseo sexual y está también en todo aquello que nos produce asco, repulsión, que nos inquieta sin saber muy bien por qué.

En definitiva, legislar sobre esto es poco más o menos que imposible. En la forma en que se expresan nuestros deseos sexuales intervienen las construcciones y las estructuras que habitamos, pero creo que el deseo no puede reducirse solo a una construcción lógica e ideológica. La ideología y la moral hay que dejarlas para otras cuestiones porque si no, al final, en lo que se cae es en una intromisión moralista inaceptable por parte del Estado en la vida privada de las personas.

¿UNA LEY QUE GARANTIZA LA LIBERTAD SEXUAL O QUE EXCLUSIVAMENTE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA? El título de la ley es engañoso porque su articulado se centra básicamente en la violencia sexual, aspecto muy preocupante porque, si bien es cierto que la violencia atenta a la libertad sexual, garantizar ésta es bastante más complejo y complicado que lograr solo la ausencia de violencia.

Estoy con Carole Vance en que las vivencias sexuales, y especialmente las de las mujeres, son ambivalentes; que se mueven entre el placer y el peligro y que también tienen que ver con las consecuencias indeseadas de una relación sexual, con la sensación de

**Cristina
Garaizabal**

Libertad sexual, consentimiento



y trabajo sexual.

miedo y peligro que muchas veces nos puede provocar el salirnos de la norma y desear aquello que está prohibido por la ideología heteropatriarcal.

Esta ley también ha sido llamada del «Sólo sí es sí», como forma de garantizar el consentimiento de las mujeres. Esta vía tiene también problemas: poder decir NO es algo en lo que muchas tenemos que entrenarnos porque hemos sido socializadas en la obligatoriedad de ser complacientes con los deseos del otro, y no en tener en cuenta los nuestros. Pero por el papel subalterno, dependiente y desexualizado que el heteropatriarcado atribuye a quienes habitan la categoría mujer, es importante que como feministas apostemos **por explorar el campo del sí**. Por desgracia, el «Sólo sí es sí» restringe el campo de autoafirmación sexual y presupone que las mujeres somos menos sexuales, que siempre estamos en el NO, y que nuestro SÍ es tan excepcional que debe ser reafirmado. Es fundamental salirnos de la posición pasiva y subalterna en la que nos coloca el heteropatriarcado, pero este Anteproyecto de ley no hace eso, sino todo lo contrario.

¿Y LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL SEXO?

Por otro lado, uno de los mayores problemas que tiene el Anteproyecto es que, de tapadillo, criminaliza la prostitución y atenta contra los derechos de las trabajadoras del sexo. La nueva ley está inspirada en las posturas abolicionistas de las que la ministra Irene Montero hace gala, aunque su partido no tenga una posición unánime sobre el tema. De hecho, la propuesta parte de una enorme contradicción: siendo la preocupación fundamental el garantizar el consentimiento de las mujeres, excluye explícitamente de ese derecho a las trabajadoras sexuales.

Así, cuando se define el delito de las «tercerías locativas» se establece éste como «quien con ánimo de lucro y de manera habitual destina un inmueble, local o establecimiento abierto o no al público, a favorecer la explotación de la prostitución de otra persona, **aún con el consentimiento de la misma**». ¿Por qué se niega a las trabajadoras del sexo la capacidad

de consentir? ¿No se está reproduciendo así la idea de que las mujeres, en este caso, las prostitutas, son como niñas que no saben lo que les conviene? ¿Quién se otorga el poder de decidir por ellas en contra de su voluntad y en base a qué argumentos?

El elemento central de las políticas públicas, independientemente de que se tenga un horizonte abolicionista o no, debería tener como objetivo fundamental los derechos de las trabajadoras del sexo. Hacer políticas y elaborar leyes que coincidan con el deseo de abolir la prostitución, sin plantearse las consecuencias que esto tiene en las mujeres trabajadoras del sexo, es una gran irresponsabilidad.

Y esto es lo que está haciendo el Ministerio de Igualdad; lo hizo cuando cerró los prostíbulos con el pretexto de la pandemia y lo hace al proponer ahora convertir en delito el proxenetismo o las tercerías locativas; prohibir estas para luchar contra la explotación sexual, no solo no sirve para mejorar las condiciones de trabajo en los clubs, sino que condena a la clandestinidad y a la ilegalidad todo lo que pasa en ellos, lo que empeora la situación de las trabajadoras.

Para acabar quiero plantear mi posición crítica ante la definición de la explotación sexual que da el Anteproyecto de ley cuando dice que «*en todo caso se entenderá que hay explotación cuando exista aprovechamiento de una relación de dependencia o de subordinación*». Si aplicamos esto a todos los trabajos existentes hoy, ya podemos empezar a ilegalizar a todos porque es evidente que la explotación es total y absoluta, pero no se nos ocurre ilegalizarlos sino, más bien, dar instrumentos a las trabajadoras y trabajadores para que se defiendan frente a la explotación. Algo que, por cierto, impidió el Gobierno socialista cuando se opuso a la legalización del sindicato OTRAS.

En resumen, esta propuesta de ley que pretende garantizar la libertad sexual de las mujeres y hacer que su consentimiento sea tenido en cuenta, excluye, discrimina y penaliza a las trabajadoras sexuales como si fueran un tipo particular de personas que no merecen ser respetadas. Reproduce por lo tanto el estigma heteropatriarcal hacia ellas y daña, en la práctica, los pocos derechos que a fuerza de lucha y autoorganización han conseguido.

Cristina Garaizabal.
Activista feminista y psicóloga.

Reflexiones sobre la propuesta de reforma

Inés
Olaizola
Nogales

El Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía integral de la libertad sexual propone la supresión del delito de abuso sexual. El delito de agresión sexual es tipificado como una única modalidad delictiva que se construye sobre acciones realizadas sin el consentimiento del sujeto pasivo, sin diferenciar, como hace el Código Penal (CP) actual, los casos de actuación en contra de la voluntad de la víctima y los casos de actuación sin su consentimiento.

Probablemente, el origen de dicha propuesta haya que buscarlo, por un lado, en la protesta social originada a raíz de la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso de *La Manada* por calificar los hechos como un delito continuado de abuso sexual y no como agresión sexual con intimidación. Otra posible razón puede derivar del Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011, en el que se dispone la obligación de los Estados de adoptar medidas legislativas para tipificar la violencia sexual, incluida la violación, sin discriminar o diferenciar entre abusos y agresiones sexuales.

La propuesta ha generado opiniones en todos los sentidos y no podía ser de otra manera porque la cuestión es complicada. Los argumentos que se esgrimen en contra de la reforma aluden a que la eliminación de niveles diferentes de graduación de los atentados contra la libertad sexual supone el paso a un Derecho Penal sexual superficial, carente de matices y moralista, que parte de la consideración de la mujer como sujeto vulnerable al proponer una regulación que acaba también suplantando la voluntad de las mujeres, por lo que, como antes, se les trata como seres inferiores, débiles, incapaces de decidir por sí mismas lo que desean o no.

A favor de la propuesta se alega el efecto comunicativo del lenguaje, desde una doble perspectiva: por un lado, para la sociedad la distinción entre abuso y agresión sexual no es perceptible, y todos los atentados contra la libertad sexual son calificados de agresión sexual/violación. Por otro lado, el lenguaje también tiene una carga simbólica importante para las dos partes implicadas, víctima y sujeto activo; desde esta perspectiva no es lo mismo comunicar que el autor ha sido condenado como agresor sexual o violador que como abusador sexual y, del mismo modo, para la víctima no tiene la misma carga simbólica ser calificada de víctima abusada que de víctima agredida/violada.

En mi opinión, la denominación común de los atentados sexuales, cualquiera que sea la modalidad de ac-

ción empleada para anular el consentimiento, es positiva. La unificación viene justificada porque el atentado a la libertad sexual de otra persona se produce con cualquier acto sexual que se realice sin su consentimiento, por lo que todas las conductas comparten el núcleo común, núcleo fundamental a mi modo de ver, puesto que definimos la libertad sexual como el derecho de cualquier persona a no verse involucrada en un contexto sexual sin su consentimiento. El foco debe ponerse en la ausencia del consentimiento, puesto que es dicha ausencia lo que convierte un acto sexual en violencia sexual. Ello no está reñido con que sea necesario incluir algunos supuestos agravados por considerar que se produce un ataque más intenso a la libertad sexual de la víctima o porque se pueda ver con la conducta un mayor peligro para otros bienes jurídicos.

Por otro lado, este nombre común permitirá una mayor sintonía entre el lenguaje jurídico-penal y el lenguaje de la calle. La reforma opta por la denominación de agresión sexual. Quizás hubiera sido más adecuada otra denominación que permitiera ajustar mejor el foco sobre el consentimiento y evitara la confusión con la definición que el CP actual hace de las agresiones sexuales. Algunas autoras abogan por la denominación de «atentado sexual».

A partir de ahí, se pueden analizar algunos aspectos concretos de la propuesta:

En primer lugar, merece la pena llamar la atención sobre la siguiente frase: «El que realice cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento». La frase es redundante, porque no cabe hablar de que se atenta contra alguien si media consentimiento.

La segunda consideración se relaciona con la definición de agresión sexual como todo acto sexual sin consentimiento. La exigencia de este consentimiento implica un cambio importante, puesto que no se exige que la víctima se niegue a mantener relaciones sexuales, sino que exprese, bien verbalmente o por actos concluyentes, que desea mantenerlas. El cambio ha sido criticado, incluso en clave de broma, aduciendo que el sujeto deberá estar constantemente preguntando si la otra persona desea continuar. Esta clase de críticas reflejan un claro desconocimiento de lo que son las relaciones sexuales consentidas. Parece evidente que, por ejemplo, la falta de colaboración o la pasividad por una de las partes puede ser indicio de falta de consentimiento, si se tiene dudas, hay que preguntar. La falta de protesta, la falta de resistencia o el silencio no son consenti-

de los delitos contra la libertad sexual



miento. Esto no implica que cambie la carga de la prueba, ni siquiera que sea más sencilla la prueba para la víctima, esto significa que para tener relaciones sexuales con otra persona ambas deben estar de acuerdo. Quizás deberíamos plantearnos si no sería más correcto el término «acuerdo» como expresión de una mayor paridad entre las partes. Consentir indica que alguien propone (de forma activa) y la otra parte asiente (actitud pasiva).

El art. 178.2 CP indica que no hay consentimiento cuando se empleen cualquiera de las modalidades recogidas actualmente en el delito de agresión sexual y en el de abuso; lo mismo ocurre cuando el art. 179 se refiere al delito de violación. Podemos preguntarnos si esta equiparación es correcta. La cuestión es si debe haber diferencia de pena entre los casos en los que el sujeto emplea fuerza física o moral para vencer la voluntad de la víctima y los casos en los que se aprovecha de determinadas circunstancias que impiden la resistencia. No considero más grave sujetar a otra persona para tener relaciones sexuales, que tener dichas relaciones con una persona inmovilizada en la cama o con una persona inconsciente o drogada. En mi opinión la equiparación de las modalidades recogidas es correcta con carácter general. De la misma manera, se equipararán distintas modalidades de acción en el delito de prostitución –art. 187.1-. Será el juez en el proceso de individualización de la pena quien, en atención al caso, determine la pena concreta.

Suele oponerse como crítica la equiparación de los actos sorpresivos. Estoy de acuerdo, pero se puede contestar indicando que precisamente los actos sorpresi-

vos no se encuentran entre los recogidos en el párrafo segundo del art. 178. En mi opinión, la mayoría de estos supuestos sorpresivos encajarán en el párrafo 3 del citado precepto.

En cuanto a las agravantes contenidas en el art. 180, me referiré a dos de ellas. Considero criticable la circunstancia 4ª, que agrava la pena cuando la víctima es pareja o ex pareja del autor, porque creo que a los delitos contra la libertad sexual les es aplicable la circunstancia genérica del art. 22.4 CP –agravante por razón de género-. En mi opinión, la inclusión de esta agravación puede dar lugar a pensar que sólo constituirán violencia de género aquellos casos en los que la víctima sea o haya sido pareja del autor y no en otros casos. Desde la perspectiva de género, no comparto la idea de que sea más grave el ataque sexual a la esposa que a otra mujer y por ello creo que es más adecuado la aplicación de la agravante genérica en ambos casos.

La segunda circunstancia agravante que merece al menos una reflexión pausada es la 6ª, que incrementa la pena cuando el autor utilice fármacos para anular la voluntad de la víctima. En mi opinión, la utilización de fármacos es equiparable a las modalidades de acción descritas en el art. 178.2, pero tengo dudas de que sea más grave. En todo caso, la razón puede estar en la anulación total de la posibilidad de defensa por parte de la víctima.

Por último, resulta criticable el mantenimiento del actual Capítulo II bis relativo a los actos sexuales sobre menores de 16 años en los que se sigue diferenciando entre abusos sexuales y agresiones sexuales. Considero que, si se van a unificar estos delitos en los supuestos en los que la víctima es mayor de 16 años, no hay motivo para no unificarlo cuando se trata de menores. Y ello no solo por una razón de coherencia sistemática, sino porque le son aplicables las mismas razones ya expresadas. Los abusos sexuales a menores suelen provenir de familiares o de personas de referencia, frente a los que los menores no pueden o no se atreven a enfrentarse. Suelen además durar mucho en el tiempo. La consideración de estas conductas como menos grave que otras en las que se utilice violencia o intimidación, es difícil de sostener, por no añadir además de que en muchas ocasiones son difíciles de diferenciar. [Nota: Esta cuestión ha sido modificada en el segundo borrador del Anteproyecto, que se ha publicado con posterioridad a la entrega de este texto]. ▽

Inés Olaizola Nogales. Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Pública de Navarra.

Justizia feminista

María del Río

Justizia feminista edo ez androzentrikoa eraikitzea lehentasun bilakatu da mugimendu feministan. Bada azken urteetan indarrez agendan sartu den gaia. Dena den, ezin dugu esan ardura berria denik. Akademian proposamen juridiko-feministak askotarikoak izan dira; gainera, antropologiatik edo soziologiatik ere hainbat ekarpen aberasgarri egin dira. Berriagoa da, ordea, kontzeptuak mugimendu feministan hartu duen oihartzuna; aurretik justiziari lotutako hainbat borroketan eskarmentua handia bazen ere. Esperientzia horien artean, nabarmenak izan dira, esaterako, abortua legeztatzearen aldeko mobilizazioak edota indarkeria matxistari aurre egiteko ekimenak. Ildo horretan, denok ditugu buruan mugarri garrantzitsuak, esaterako, «Hamaika eraso, hamabi erantzun. Feministok prest!» manifestazio jendetsua, indarkeria matxistaren hamaika aurpegiak salatuz edo «Nik sinesten dizut. Emakumeen egia aitortuz» ekimena, emakumeok bizi ditugun indarkeria ezberdinen aitortza eginez. Aipatzekoak dira ere, gizarte eragileak martxan jarritako hainbat ekimen, besteak beste, indarkeria matxistaren aurkako protokoloak, eta prebentzioan zein formakuntzan egindako lana. Nobedadea, beraz, proposatzen den gogoetaren sakontasun eta orokortasunean datza.

Egiten den hausnarketa ez da oraingoan gai zehatzetan zentratzea, ikuspegi orokorragoa du: Zer da justizia? Zer justizia eredu nahi dugu? Bereziki, zer mota-tako zigor justizia nahi dugu? Nondik has gaitezke hori eraikitzen? Funtsezkoa bada ere, ez da eskatzen soilik bitarteko gehiago edo eragile juridikoen prestakuntza egokia, sistema osoa irauli eta alternatibak proposatu nahi dira.

Feminismotik egindako urteetako lana eta gizartearen justiziarekiko sumina gorpuztu egin ziren Iruñeko Sanferminetako eraso kolektiboaren trataera mediatikoaren eta juridikoaren kontrako protestetan. Ezin da esan kasu bakana zenik, baziren ezaugarri berekoak aurretik; baina bai izan zen lehenengo aldia amorrua horren modu zabalean eta argian adierazten zela, une horretan indarkeria hori jasangaitza bihurtu zen gizartearentzat. Era kolektiboan justizia sistemarekiko asegabetasun sen-

tsazioa modu argian plazaratu zen kaleetan, normalean mobilizazioetan parte hartzen ez zuen jendea ere azaltzeraino, emakumeak bereziki. Testuinguru horretan, adierazgarria da espetxe zigor luzeagoak eskatzen zutenen aurrean, kaleetan gehien entzuten zen leloa «Nik sinesten dizut» izan zela. Deialdien fokua justizia patriarkalaren kontra jarri zen. Mingarriak izan ziren epaiaren hitzen aurrean, biktimak babes soziala zuela argi utzi nahi izan zen. Biktimaren sinesgarritasunari balioa aitortu nahi zitzaien epaileen interpretazio-joeren aurrean, horiek genero-estereotipoengatik baldintzatuta zeudelakoan. Bazen beste mezu argi bat: gertatutakoa ez zen arazo isolatu bat izan, edozein emakumeri gertatu ahal zaion zerbait baizik, gizarte patriarkal batenegiturazko arazoa baita.

Urte horretan bertan, 2018ko Indarkeria Sexistaren aurkako Nazioarteko egunean, Euskal Herriko Mugimendu Feministak justizia patriarkalaren kontra eta saretze feministaren alde egin zuen. Hainbat sindikatuek eta eragileek euren zuten mezua eta gogoetarako gonbidapena onartu zuten. Azkenik, aipatzekoak dira az Durangon egin ziren Euskal Herriko V. Jardunaldi Feministak. Mugimendu feminista autonomoak ildo estrategiko nagusiak eztabaidatzeko antolatu ziren. Bertan, talde feministek lantzen dituzten gaiak jorratu ziren, unean uneko errealitate eta premiei erantzunez. 3.000 emakumetik gora elkartu zituen deialdiak, bost osoko bilkuretatik batek «Indarkeriarik gabeko bizitzak eraikitzen» zuen hizpide. Horretan, modu orokorrean, baina bereziki «Justizia Feminista Mintegiaren» eskutik, Justizia Feministaren gaia jorratu egin zen.

Ez ziren definizio borobilak eta mugiezinak proposatu, xedea gaia modu kolektiboan pentsatzea eta eraikitzea zen, ulertuz posiblea dela inpunitatearen kontrako jarrerak eta punitibismoaren kontrakoak uztartzea. Ho-

Unbelievable





rrela, ulertzen da justizia sistemaren helburu nagusia delitua sortutako minaren aitortza eta erreparazioa izan behar dela, eta horrekin batera, berriro ez gertatzeko bermea lortzea. Egungo ereduak, ordea, errudunaren zigorra erdigunean kokatzen duela salatzen da, biktima babestea ez dela lehentasuntzat hartzen. Zigor-logika horrek gehiegizkoak eta muturrekoak diren zigorrak gero eta ohikoagoak bihurtzen ditu, bitartean, jatorrizko arazoa konpondu gabe geratzen dela.

Kontzienteak izan behar gara zigor-sistemak, zein espetxeak, betetzen duen helburua sistemaren oinarri eta baloreak iraunaraztera mugatzen dela. Lege penalak ez dira neutralak, une historiko bakoitzaren balioen isla dira. Haien boterea ez da soilik debekatutako gertaerak prebenitzea, diskurtsoak ere sortzen dituzte eta errealitatearen interpretazio zehatzak sendotzeko lagungarriak badira. Finean, esan dezakegu justizia patriarkala badela bizi garen gizartearen isla. Gure egungo gizartea patriarkala den heinean, justiziak ere eskema berberari erantzuten dio. Horregatik, funtsezkoa ikusten da justizia sistemaren hobekuntzan sakontzea, baina aldi berean gizartean izaten diren dominazio egitura guztien eraldaketan lanean jarraitzea.

Azkenik, azpimarratu zen espetxeak eta zigor-sistemak delitua burutzen duen subjektua «bestea» bezala definitzen dutela, gizartearen osoko kidea ez balitz bezala. Binarismo horrek arazo sozialen egiturazko jatorria aztertzea oztopatzen digu, gainera, arazo horiekiko kolektiboki dugun erantzukizunetik eta kolektiboki eragiteko gaitasunetik urruntzen gaitu, gure ardura ez ba-

litz bezala. Hori dela eta, proposatzen da eskema horietatik aldentzen diren ereduak kaztertzea, esaterako, justizia errestitutiboa edo justizia eraldatzailea, eta, era berean, justiziaren dimentsio kolektiboan eta komunitatearen paperean sakontzea.

Gogoetarekin bukatu nahi dut Sexu-Askatasunaren Berme Integralari buruzko Lege Organikoaren Aurreproiektuari hurbilketa laburra eginez. Hitzaurrean bertan onartzen da mugimendu feministak sustatutako mobilizazio eta ekintza publikoei esker, sexu indarkeriak ikusgarritasun handiagoa lortu duela gizartean, eta agerian geratu dela botere publikoak arlo horretan duen erronken tamaina. Hori dela eta, interesgarria deritzot aztertzea zenbatetarainokoa izan den bultzada horren isla. Oraingoan, zenbait aurrera pausoen zertzeladak nabarmentzera mugatuko naiz, horrek ez du esan nahi hobe kuntzarako tarterik ez dagoenik.

Azpimarratzekoa da sexu erasoen eta sexu abusuen bereizketa desagertzen dela. Ezberdintasun horrekin bukatzea bada oso eskatua izan den aldaketa. Arrazoiak anitzak badira ere, kontuan izan behar dugu legeetan eta epaietan erabiltzen diren hitzak garrantzi handikoak direla, inpaktu sozial handia dutela. Abusu hitzak iraindu egiten ditu bere sexu-askatasunean eraso sakona sentitu dutenei. Bada termino juridikoa gizarte mailan ulertzen ez dena. Eskatutako aldaketekin argiago gertatzen da delituaren oinarria dela pertsona baten sexu-askatasunaren aurka egitea haren adostasunik gabe.

Edozelan ere, sexu-indarkeria gizarte arazotzat hartzea eta ez banakako arazotzat, aurrerapausuak emateko lurzoru finkatzen du. Horrela, aurreproiektuak alderdi penalak ez ezik, prebentzio- eta sentsibilizazio-alderdiak ere gartzen ditu, baita biktimei eskubideak aitortzen dizkie ere. Oso konplexua den arazo bat izanik, erantzunak ere konplexuak izan behar direla aitortzen da, erantzunak ez dira zigorra ezartzera mugatzen. Aipatzekoak dira, esaterako, berdintasunean eta aniztasun afektibo-sexualean oinarritutako sexu-hezkuntzari buruzko edukiak sartuko direla hezkuntza-maila guztietan, eragile juridikoentzako formakuntza, laguntza integral espezializaturako eskubidea aitortzea, salaketa beharrezkoa ez izatea eskaintzen diren zerbitzuetan sarbidea izateko, edo kalte-konponketa eskubidea. Ikusteke dago zer motatako aldaketak jasoko dituen aurreproiektuak, eta benetako eredu aldaketarik eragiten duen.

María del Río. EHuko Zuzenbide Penaleko irakaslea eta Justizia Feminista Mintegiko kidea.

Hola, ¿qué tal? Me llamo Cristina Fallarás y...

Hola, ¿qué tal? Me llamo Cristina Fallarás y tengo un coño, lo que viene siendo una raja entre las piernas con un agujero en la carne. En realidad, ya me perdonarán, con tres: uno para hacer pis, otro directamente a la vagina y un tercero conectado con el recto.

Me piden: «Nos encantaría contar con un artículo tuyo en el que pudieras hablar de la importancia de construir memoria colectiva, de dar la voz a las mujeres, de tu gran exitosa iniciativa con el 'Cuéntalo' como experiencia práctica de la importancia de la palabra, de conocer los relatos, como modelo también de 'reparación'».

No hay nada ni grande ni exitoso, a la vista está. No hay relato que hayamos levantado cuyo reto contra lo construido resulte significativo.

Puedo escribir los versos más tristes esta noche. Escribir, por ejemplo, que toda nuestra lucha va deshaciéndose en pequeñas batallas que no nos pertenecen, me llamo Cristina y tengo un coño, si no me llamara Cristina ni tuviera un coño también tendría derechos que ser respetados.

Puedo narrar que cuando recibí la primera caricia masculina aún no tenía pelo. Puedo narrar algunas violaciones. Puedo narrar violencias diarias. ¡Diarias!

O podría no narrarlas.

Pero debo.

Creo que debo.

Decido que debo.

Puedo narrar que tú eres yo cuando me narro, que somos lo mismo, compañera, mujer, madre, hija.

Puedo narrar que narrar es la única manera, que nuestra única arma es la palabra, que así lo decidimos.

Y somos millones, un mundo somos porque el mundo está en nuestro cuerpo.

Éramos niñas cuando empezaron las agresiones. ¡Éramos niñas! En la última encuesta so-



bre violencia machista, llevada a cabo por un ministerio de Unidas Podemos, salta, surge, emerge, brota, se te mete en el ojo un dato. Cuando preguntan a las mujeres por qué no han denunciado la violencia sexual sufrida, les proponen varias razones: vergüenza, miedo al agresor, desconocimiento, porque aún no ha terminado la violencia, por ser extranjera... La principal, la razón más admitida por ellas es que no lo denunciaron porque eran menores/niñas.

Eso lo modifica todo. TODO. No se trata de un hombre que se venga porque su pareja decide separarse, no se trata de venganza por una relación paralela, no se trata de esas idio-

teces de telenovela básica.

Nos agreden desde niñas.

Nos tocan el coño desde antes de que tenga pelo.

No hay relato de eso.

¿Puede haber relato? Esto, exactamente esto es lo que deberíamos preguntarnos. ¿Podemos, somos capaces, de relatar eso?

La cuestión básica del relato es como el mar, ondula, arrastra, ahoga...

Justo cuando habíamos empezado a asimilar las nar-

raciones que las mujeres publicaban de sus agresiones, justo entonces aparecen las niñas, y todo nuestro imaginario se modifica.

La respuesta al #Cuéntalo, igual que al #MeToo, se sostiene sobre la narración que millones, ¡millones!, de mujeres adultas publican sobre las agresiones sexuales que han sufrido y sufren. Sin embargo, basta rascar tan poco como lo que rasca una encuesta gubernamental, para descubrir que no son las mujeres adultas el problema de la denuncia, si es que la denuncia fuera el problema.

Son las niñas. ¡Son las niñas! Somos las niñas. ▽





Feminismo en acción: Sanfermines'16

Iratxe
Álvarez
Reoyo

Tras la conocida agresión sufrida por una mujer durante los sanfermines de 2016, la Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista de Nafarroa, junto con las demás compañeras del movimiento feminista de la ciudad, tuvimos ante nosotras un reto realmente complicado: hacer llegar nuestro propio discurso alejado de todo el «ruido» generado y de injerencias externas. Nada de lo que sucedió a partir de ese 7 de julio hubiera sido posible sin todo el trabajo previo realizado junto con *Gora Iruñea!* y sin la lucha incansable de un movimiento feminista que ha sido y sigue siendo ejemplar.

Desde un primer momento tratamos de contextualizar lo sucedido. Explicamos una y mil veces que la violencia contra las mujeres es estructural y universal, que este caso concreto no era el único de aquellos sanfermines y que, mientras no fuéramos capaces de cuestionar este sistema heteropatriarcal en el que vivimos, tampoco sería el último. Nos negamos a decir que esta era la agresión más grave de las que habían sucedido, porque ninguna de nosotras quiso olvidar que en 2008 José Diego Illanes asesinó a Nagore Laffage pero, por encima de todo, porque afirmar algo así es un insulto para las mujeres que han sufrido agresiones sexuales.

Nunca dimos datos de la mujer que vivió esta agresión, no hablamos de ningún detalle de lo sucedido y evitamos a toda costa tratarlo como un hecho aislado, porque hablar como si aquella fuese la única agresión, la más grave o la más terrible, además de revictimizar, descontextualiza por completo la violencia contra las mujeres. La gravedad de una agresión no la determinan ni el número de agresores, ni los hechos, ni muchísimo menos los medios de comunicación, sino la propia mujer que la ha sufrido. Todas las agresiones son graves, despreciables e injustificadas, sean de la intensidad que sean.

Jamás nos referimos a los agresores como «la manada», porque esos 5 jóvenes tienen nombres y apellidos, no son seres extraordinarios, no viven al margen de la sociedad, no son enfermos. Esos hombres, como

el resto de los agresores, son hermanos, amigos, hijos... y la sociedad tiene que entender que los agresores no son desconocidos, sino que pueden ser nuestros vecinos, nuestros padres... nuestros maridos.

Antes de que llegase el juicio, quienes conocemos de cerca la justicia, sabíamos lo que iba a suceder. Éramos conscientes de que, aun siendo condenatoria, sería una sentencia absolutamente machista y que respondería a los intereses de un sistema heteropatriarcal, caduco y viciado desde su base. Es imposible que una justicia así sea justa y aún menos que sea reparadora para las mujeres.

Tras la sentencia una y otra vez se nos pedía que valorásemos los años de cárcel a los que los agresores fueron condenados y también a esto nos negamos. Ni aquella agresión, ni aquel proceso judicial fueron una excepción, ni en el fondo ni en la forma. El problema, y lo que debiera preocuparnos, no es la pena que se les impuso, sino que parte de la sentencia, en su argumentación, ampara ese heteropatriarcado que permite y da cobertura a hombres que consideran que las mujeres estamos a su disposición, que nos concede en ocasiones a nosotras la posibilidad de «consentir» y a ellos el privilegio de desear.

Si hubieran sido condenados a cadena perpetua tampoco se hubieran evitado las 11 denuncias por agresión en los sanfermines de 2018, ni las que habrá en 2021. Porque esto, la violencia contra las mujeres, no lo resolvemos aplicando una justicia injusta y patriarcal; porque lo desgarrador y terrible de las agresiones sexistas es el continuo cuestionamiento al que somete a las mujeres, la inacción de las instituciones, la complicidad y justificación de parte de la sociedad, la violencia institucional cuando decidimos judicializarlas, el incumplimiento constante de los protocolos en las comisarías... y esto no lo vamos a resolver con leyes vacías de contenido, con sentencias ejemplares o con prisión permanente revisable, porque lo que hay que revisar es un sistema que permite y justifica la violencia contra las mujeres.

Iratxe Álvarez Reoyo. De la Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista de Nafarroa.

Los hombres ante la libertad sexual

José Ángel
Lozoya
Gómez

Libertad sexual es el derecho que nos asiste a las personas a identificar qué nos resulta sexualmente placentero y bajo qué condiciones, a vivir esa experiencia con la frecuencia que nos apetezca, y a decidir con quién o con quiénes deseamos mantener relaciones y cómo queremos tenerlas en cada momento. La libertad sexual que merece ser protegida es la que permite que cada persona pueda desear, proponer y buscar el consenso con quienes quiera relacionarse para hacer posible la sexualidad que busca. Hay que recordar que en cuanto a sexualidad los límites entre «normal» y «anormal» lo marcan las prácticas absolutamente personales de cada quien, prácticas que conviene vivir en entornos seguros y cuidadosos.

Hablar de sexualidad es hablar de la búsqueda y obtención del placer de cada cual, del propio y del que puede lograrse en compañía, pero es difícil disfrutar de lo que desconocemos que puede servirnos para el placer (no solo los genitales). Por eso es imprescindible que cada cual conozca su propia respuesta sexual, qué es lo que le resulta placentero y en qué condiciones; solo así podremos relacionarnos con la autonomía suficiente para que el placer, e incluso el orgasmo, no dependan de la habilidad de las personas con quienes nos relacionemos. La clave, en la fantasía y en la realidad, es darse permiso para disfrutar y conocerse, y tener la capacidad de desear, decidir, proponer y consensuar, y así poder ser tan activos/as, o pasivos/as, como nos apetezca en cada momento.

El discurso tradicional sitúa a los hombres como sujeto y a las mujeres como objeto. Que el deseo y el placer giren en torno a los varones es un privilegio que lleva implícita la responsabilidad de cargar con el éxito o fracaso del encuentro sexual. Así, se convierte en un examen que dificulta el placer de ellas y limita el nuestro a la mera descarga simbólica de una descarga física. Los hombres que apostamos por la igualdad sabemos que es necesario subvertir ese discurso porque solo se puede ser libre entre personas libres y por tanto iguales: hay que cuestionar la supuesta superioridad de la sexualidad masculina y dejar de estigmatizar los deseos y la iniciativa de las mujeres.

El disfrute de la sexualidad necesita superar esa inhibición social que deja la educación para el placer en manos de la pornografía, que proporciona un aprendizaje muy poco útil en las relaciones entre personas reales. Sobre todo, en un momento en que los varo-

nes se enfrentan al cambio de unas mujeres que se reivindican como seres autónomos, deseantes, con iniciativa y capaces de consensuar el tipo de relación que desean en cada momento. Este cambio obliga a los hombres a renunciar a la iniciativa unilateral. A dejar de creer que deben controlar erección y eyaculación, o que coito sea sinónimo de relación sexual completa. A reconocer lo poco que conocen la respuesta sexual femenina y a compartir la responsabilidad del éxito del encuentro sexual. Este cambio confunde a los hombres, pero cada vez son más los que lo viven como liberación y tratan de aprender de ellas, y con ellas, en cada encuentro.

En este contexto, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, cuyo anteproyecto andamos debatiendo, acierta al eliminar la figura del «abuso sexual», porque no hay más uso lícito que el acordado. Pero olvida los cambios que se están produciendo, no reconoce a las mujeres como sujetos sexuados y pone a los hombres a la defensiva cuando parte de un discurso moral que entiende la sexualidad como espacio de poder donde los hombres son siempre agresores potenciales y las mujeres siempre víctimas.

Me entristece oír a Patricia Faraldo defender el castigo como método pedagógico cuando dice que «el Código Penal no tiene solo una función punitiva, sino educativa: traslada un mensaje a la sociedad de lo que se considera intolerable». Y oír a Irene Montero cuando la presenta como «la ley del "solo sí es sí"», porque «pone el consentimiento en el centro». Me entristece porque olvida que «consentir» es «permitir o no que nos hagan algo», y así se refuerza la idea de varón deseante y mujer que consiente, de depredador ante su objeto de deseo, cuya libertad se limita a la posibilidad de consentir o rechazar sus propuestas.

Y me da miedo que esta lógica oriente los contenidos en educación sexual del currículum, o impulse las campañas institucionales «dirigidas a hombres, adolescentes y

niños para erradicar los prejuicios basados en roles estereotipados de las mujeres y los hombres». A los niños sería más eficaz escucharlos que interpretarlos, para educarlos en las ventajas de la igualdad y que rechacen esos prejuicios y roles de los que se les acusa a edades tan tempranas. ▀

J. A. Lozoya Gómez.
Foro de hombres por la igualdad..



Antipunitivismo feminista para radicalizar la democracia



Laura
Macaya
Andrés

En su análisis de los sistemas penales anglosajones, D. Garland (2005) señala que, desde los años 70 del s. XX, se ha producido un viraje punitivo que ha llevado al progresivo abandono del modelo «penal asistencial,» propio del estado del bienestar, para desarrollar políticas penales cada vez más punitivas basadas en los sistemas de control propios del neoliberalismo. Respecto a España, E. Larrauri (2009) demuestra que se ha seguido esa misma senda de incremento punitivo.

En paralelo, la influencia del feminismo cultural norteamericano y la tendencia generalizada de los movimientos sociales a definirse en base a los agravios y la impotencia, debido a la dificultad de transformar sistemas cada vez más complejos (Brown, W. 2019), propició que una buena parte del feminismo centrara sus principales esfuerzos en el eje de la violencia contra las mujeres (Uría, P. 2009).

Todo ello ha favorecido la instrumentalización de las demandas feministas para justificar un aumento de la respuesta penal, así como la emergencia de un feminismo punitivo, para el que la persecución policial y judicial supone un elemento indispensable para combatir las violencias sexistas.

Desde posturas críticas con esa tendencia, se apunta que el punitivismo no consiste solo en la demanda de más penas, tipificación de nuevos delitos y mayores tasas de encarcelamiento, sino que impregna todas las prácticas sociales e institucionales. Pero el aparato penal dispone de gran capacidad para configurar el resto de instituciones y marcos relacionales, debido a su poder performativo, que, además, responde a los intereses de las clases dominantes, por lo que debe estar en el centro de nuestras intervenciones críticas.

UN FEMINISMO ANTIPUNITIVISTA ES IMPRESCINDIBLE. En primer lugar, cabe apuntar que el aumento del punitivismo no se produce en correlación con los índices de delito (Cid-Larrauri, 2008) y que la principal justificación de la pena -la prevención general o inhibición mediante amenaza de castigo- no se ha demostrado empíricamente eficaz. Es decir, el aumento de la penalidad no ha supuesto cambios significativos en cuanto a, por ejemplo, los índices de violencia contra las mujeres. Ahora bien, desde la criminología crítica se señalan otros fines latentes de la pena, como la construcción de un mal colectiva-

mente reconocido como tal, la transformación de los modelos culturales (Pitch, T. 2009) y la constitución de sujetos útiles y su distribución en dispositivos para su control. Los efectos que estos fines de la pena tienen sobre las poblaciones y su configuración social y económica resultan ser favorables solo para una parte de las mismas, las clases dominantes de los sistemas neoliberales, ya que son sus criterios morales y sus intereses políticos y económicos los que van a servir de criterio para establecer los cambios o continuidades de la cultura punitiva.

Por otro lado, el aumento punitivo refuerza el aparato coactivo estatal, que acaba impactando sobre las mujeres más pobres, vulnerables y transgresoras, ya que como afirma Alessandro Baratta (2004), el funcionamiento de la justicia penal es altamente selectivo y se dirige de forma casi exclusiva contra las clases populares en base a los criterios racistas y clasistas de las sociedades neoliberales.

La regulación penal tiene, además, un efecto disciplinador sobre los sujetos a los que interpela, a los cuales no solo representa, sino que principalmente constituye. Esta interpelación es por una parte difusa, promoviendo determinados valores culturales a la generalidad y, por otra parte, concreta, exigiendo determinadas características a los sujetos que acceden a los sistemas de justicia. Ello se ve en las exigencias dirigidas a las víctimas de violencia de género, y en la reiterada desaprobación y desprotección de las que incumplen los mandatos de la feminidad normativa. Así, al establecer lo que se considera «mal social», se disciplina a las mujeres en base a los criterios morales y económicos de las clases dominantes. En este sentido, la constitución de un sujeto sexual infantilizado, débil y necesitado de protección, mediante normativas que extienden excesivamente el concepto de violencia sexual y que, por tanto, aumentan la punitividad, refuerza el mito de la sacralización del sexo de las mujeres. Esta sacralización ha sido imprescindible para el sostenimiento de la familia heterosexual monógama, tan necesaria al sistema capitalista, imponiendo a las mujeres la custodia moral de los «irrefrenables» deseos sexuales masculinos que podían resultar desestabilizadores y poner en riesgo la necesaria disciplina obrera y la reproducción de la clase trabajadora. ...

- • • La criminología crítica ha destacado también que el derecho penal irresponsabiliza a personas y comunidades, al impedirles hacerse cargo de sus propios conflictos y los de su entorno.

Por último, se ha evidenciado que los Estados con mayores índices de redistribución de la riqueza y los derechos, que buscan la universalización de las prestaciones sociales, tienen menores índices de encarcelamiento (E. Larrauri, 2009). Todo parece indicar que, a más inversiones sociales, menos delitos. La resolución penal de los problemas sociales es, pues, una decisión política, que pasa por reducir las prestaciones sociales y los servicios públicos y universales. Además, un sistema de corte social implica la promoción de una cultura más solidaria, mientras que la opción punitiva promueve la lógica de la derrota de un «otro», perverso y deshumanizado, así como culpable de su propia situación.

El feminismo es una herramienta para la transformación social y la radicalización de la democracia. Para ello, requiere constituir a sujetos responsables, libres y autónomos, pero también, sujetos y comunidades dotados de recursos y derechos. La intervención mínima del Derecho Penal es un primer paso. Y el avance requiere una amplia despenalización progresiva, así como una redistribución de recursos públicos que fortalezca y empodere a las comunidades permitiéndoles asumir la gestión de su propia seguridad y prevención.

De este modo, se garantiza la participación política en los contextos constituidos, al tiempo que se refuerzan otras lógicas de participación y práctica política que van más allá de los limitados marcos de las democracias representativas. A menudo, ciertas élites políticas y económicas desprecian la racionalidad y capacidad de intervenir en los asuntos públicos de las clases populares, a las que tildan de irracionales y desinteresadas. En este sentido, decía J.L. Moreno Pestaña (conferencia en Barcelona, 16-10-2020) que, para que las personas y comunidades puedan hacer análisis racionales de la realidad política, es necesario tratarlas como sujetos capaces de ello. Y eso es precisamente lo que no hace el sistema penal. ▀

Laura Macaya. Especialista en atención directa y diseño de políticas públicas en violencia de género. Forma parte de Proyecto X.

- Brown, W. (2019) *Estados del agravio. Poder y libertad en la modernidad tardía*. Madrid. Lengua de Trapo.

- Cid, J. y Larrauri, E. (2008) *Development of crime, social change, mass media, crime policy, sanctioning practice and their impact on prison population rates*. Spain. National Report

- Baratta, A. (2004) *Criminología y Sistema Penal (Compilación in memoriam)*, Buenos Aires. Editorial B de F.

- Garland, D. (2005) *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona. Gedisa.

- Larrauri, E. (2009) *La economía política del castigo*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 2009, num. 11-06, p. 06:1-06:22.

- Pitch, T (2009) *Justicia penal y libertad femenina*. En: Nicolás, G. y Bodelón, E. (comps.) *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y del poder*. Barcelona. Anthropos.

- Uría, P. (2009) *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid. Talasa.

Bárbara Tardón Recio

UNA INTERPRETACIÓN

Existe una falsa premisa –creo que intencionadamente elaborada– que apunta al hecho de que los crímenes sexuales contra las mujeres han sido secundarios en su consideración social. Aunque es evidente que el control de la libertad sexual de las mujeres y de sus cuerpos siempre fue, y es, el fin instrumental central al orden político patriarcal, como historia, parto de que aún sigue latente que la violación y las múltiples violencias sexuales han sido siempre motivo de preocupación en la historia de la humanidad.

La perturbación que ha generado la violación de los cuerpos de las mujeres no es empática, sino que se constituye bajo una finalidad intencionada y, sobre todo, racionalizada: seguir perpetuando el control de la libertad y de la autonomía sexual de las mujeres mediante disciplinas que buscan distraer de lo que de verdad debe ser erradicado. De hecho, el neoliberalismo clasista –racista y punitivista– es desde hace décadas un gran aliado de esta misma estrategia. Por eso, en todos los lugares, la ultraderecha –y parte de la derecha– está ofuscada con la pena de muerte y la cadena perpetua, también para los agresores sexuales.

Siempre ha existido una obsesión hacia una respuesta penal ejemplarizante frente a las violencias sexuales, que termina conquistando, silenciosamente, parte del discurso sobre los propios crímenes sexuales –incluso dentro del feminismo–, ensombreciendo así los elementos centrales sobre los que debe pivotar una política feminista dirigida a erradicar las violencias sexuales.

Desgraciadamente, el neoliberalismo también ha seducido a algunas feministas juristas, que han considerado, por ej., que en la sentencia de la Audiencia Provincial de Burgos (dic. 2019) –que condenaba a tres acusados a 38 años de cárcel por una violación grupal–, existe para los agresores grupales algo llamado «efectos disuasorios».

La Historia nos demuestra, sin embargo, que una pena más alta jamás ha disuadido a ningún hombre para dejar de cometer un delito ni, mucho menos, uno de los más prevalentes y normalizados: la violación. Focalizar la batalla en los delitos obvia centrar el análisis en lo que necesita ser sacudido. De este modo, se evita hablar de la cultura de la violación, de los mitos y prejuicios naturalizados que arropan la ideología que sostiene el ejercicio de cualquier forma de violencia sexual.

Lo mismo ocurre cuando obviamos exigir al Estado su responsabilidad incuestionable de poner a disposición de las víctimas y supervivientes recursos especializados de atención integral. Por ello, cuando nos atrevemos a formular, casi instintivamente, que un agresor sexual merece la pena de cárcel más estratosférica posible, lo que hacemos es seguir inmortalizando una de las grandes falacias patriarcales: considerar que sólo el sistema penal puede determinar el daño que infringe la violencia sexual en sus víctimas. Y forjamos otro de los intocables mitos neoliberales, aquel que subraya la responsabilidad individual como premisa central, invisibilizando la responsabilidad del Estado, de la sociedad y de las estructuras que integran el sistema patriarcal.

INTENCIONADA PATRIARCAL DE LOS CRÍMENES SEXUALES

Punitivismo y violencias sexuales contra las mujeres



Por último, centrar el debate en la respuesta penal hacia los agresores sexuales –como hacen muchos medios, ciertos grupos políticos y algunas feministas– apuntala también la histórica percepción de considerar que los condenados son «los otros», «los desviados», «los violadores incontrolables», «los que no respetan la ley» (K. Bumiller). Frente al hecho de que el 99% de los agresores sexuales son hombres (Macroencuesta de violencia de género, 2019), sólo un ínfimo número de ellos han sido condenados. Entre otros motivos, porque el sistema judicial sigue siendo un espacio sombrío para las víctimas, que no se atreven a llamar a su puerta.

Hay que seguir pensando en el impacto que los mitos asociados a las violencias sexuales causan en la vida de las mujeres y, sobre todo, en la de las víctimas. Esos mitos llevan siglos sometiendo a las mujeres a un escrutinio que privilegia las palabras y la experiencia de los hombres. Por ello, los delitos sexuales, se significan como «terroríficos», pero se interpretan desde una lógica masculina y patriarcal, que

ennoblece el sistema penal como central a la respuesta (Clare McGlynn). Los falsos mitos consiguen sembrar una «duda patriarcal» sobre la víctima y sobre la gravedad de los actos que comete el agresor. Y la huella de esa duda es tal, que convierte en más culpable a la víctima que al propio «delito».

El deliberado discurso punitivista provoca que la voz de las víctimas vuelva a estar silenciada. Por ello, focalizar la respuesta solamente en el punitivismo está expresando que, como siempre, las mujeres son sospechosas hasta que no se demuestre lo contrario. «La verdad» sólo dependerá del sistema penal. Se afirma incluso –en nombre de las víctimas– que ellas desean un castigo lo más ejemplarizante posible.

Pero las investigaciones realizadas durante años por expertas y asociaciones feministas apuntan a elementos que no se corresponden con ese imaginario social. Lo primero que desea la mayoría de las víctimas que llegan al sistema judicial es que las crean. Para muchas de estas mujeres, una sentencia favorable es *per se* un acto de reparación del daño sufrido, aunque algunas afirman que, de haber sabido lo doloroso que es el proceso judicial, nunca hubieran denunciado (Amnistía Internacional). Pero también hay que preguntarse si las mujeres sólo quieren la condena del agresor. ¿No desearán también que las instituciones las traten dignamente? ¿No preferirán recibir una compensación del agresor o del Estado? Posiblemente, como algunas señalan, necesiten el perdón y reconocimiento del daño del propio agresor, que será también central en su proceso de reparación, como les sucede a algunas de las que han sufrido, durante largo tiempo, abusos sexuales de un padre o de un hermano.

El derecho es a veces perpetuador de mitos y estereotipos. Así, la propia asociación que se hace entre la violación y la violencia física es una evidencia del fracaso del sistema penal para proteger a las mujeres de su autonomía sexual. Lo han constatado las demandas del movimiento feminista, que no deben de ser manipuladas ni por el derecho, ni por las instituciones, cuyo deber es prevenir y asistir íntegramente a todas las víctimas. Las políticas penales punitivistas y populistas únicamente van a seguir generando un profundo daño en las mujeres y, sobre todo, van a seguir perpetuando su falta de reconocimiento. Es decir, van a seguir encubriendo y normalizando las violencias sexuales.

Bárbara Tardón Recio.
Asesora del Ministerio de Igualdad.

Bibliografía

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2018). *Ya es hora de que me creas*. Madrid: Amnistía Internacional España.
- DURÁN, M. (2012). *Valoración social de la violencia sexual*. IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género.
- ERIKSSON, M. (2011). *Defining Rape: Emerging Obligations for States under International Law?*. Leiden-Boston: M.Nijhoff Publishers.
- MCGLYNN, C. (2011). *Feminism, Rape and the Search for Justice*. Oxford UP, 31, pp. 825-842.

Ander Bergara, coordinador de la elaboración de la Ley vasca para la Igualdad de mujeres y hombres, tanto en su redacción original como en la modificación actual, detalla a continuación las líneas maestras de la reforma de la ley remitida al Parlamento Vasco para su discusión. El autor ha trabajado en Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer durante más de dos décadas, siendo actualmente responsable de su Área de Cooperación Institucional.

Reforma de la Ley vasca de Igualdad

En pos de un gran pacto de país por la igualdad y contra la violencia machista

El pasado 17 de noviembre el Gobierno Vasco aprobó el Proyecto de Ley de Segunda Modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres. El texto, que pretende modificar la norma vigente desde 2005, es el mismo que ya aprobó el Ejecutivo en enero, pero que ahora se vuelve a remitir al Parlamento Vasco, ya que entonces no se pudo culminar su tramitación debido a la disolución de la cámara legislativa vasca.

El proyecto es fruto de un **largo proceso de participación y negociación**, que se desarrolló durante la pasada legislatura, liderado por Emakunde y con el propósito de recabar y hacer confluir el mayor número de opiniones y visiones, en aras a lograr el mayor consenso posible. En las fases de información y consulta se recibieron más de 400 aportaciones, las cuales, en un ejercicio de transparencia, se pueden consultar en Internet junto con la correspondiente valoración de Emakunde. Además, el texto fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Dirección de Emakunde, donde están representados departamentos del Gobierno, las diputaciones forales, asociaciones de mujeres y las distintas sensibilidades políticas.

Precisamente, el proyecto tiene como fin posibilitar **un gran pacto de país** por la igualdad y contra la violencia machista contra las mujeres y, en particular, reforzar y adaptar dichas políticas a las nuevas necesidades derivadas del nuevo contexto jurídico-normativo y social y, en particular, al Convenio de Estambul que tiene por objeto la prevención y erradicación de la citada violencia.

Entre las **cuestiones más relevantes** que plantea el proyecto, cabe mencionar las siguientes:

- Reafirma el enfoque de que la raíz de la violencia machista está en la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres y de que la ley más integral contra

dicha violencia es una ley de igualdad que aborde todas las desigualdades. En este sentido y como se deduce de la memoria económica del proyecto, se plantea un **refuerzo de los recursos económicos, humanos y técnicos para el desarrollo de las políticas de igualdad**, que dote de mayor reconocimiento a los organismos y servicios para la igualdad, de modo que estos ejerzan un verdadero liderazgo como impulsores de las políticas de igualdad y también en la actuación en materia de violencia. Todo ello, con el fin de que se garantice un enfoque de género y de derechos humanos en todos los ámbitos de intervención pública y, en particular, frente a la violencia machista.

- Más allá de la atención a las víctimas de la violencia en el ámbito doméstico y de la violencia sexual, regula y **amplía el sistema de atención** a las víctimas del resto de las manifestaciones de la violencia machista, como la mutilación genital o la trata de mujeres.

- Dota de **mayor protección a las niñas, niños y adolescentes**, recogiendo como principio rector la defensa de su interés, considerándoles víctimas también cuando conviven en un entorno en el que se ejerce violencia, estableciendo el deber de las administraciones vascas de garantizar la existencia de servicios de atención adaptados a sus necesidades y creando una ayuda específica para huérfanos y huérfanas de víctimas mortales de la violencia, estimada en unos 5.000 euros mensuales, según la memoria económica.

- A fin de **superar la centralidad de la denuncia** y de la visión policial-judicial, prevé situar en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, así como garantizar su atención integral con independencia de su grado de implicación o colaboración con el procedimiento judicial.

«Frente a la aparición en el Estado y en el panorama internacional de posiciones políticas que cuestionan de forma abierta y explícita las políticas de igualdad y de erradicación de la violencia machista, este país tiene que dejar clara su apuesta y compromiso por los derechos humanos de todas las personas.»



- Recoge expresamente la **interseccionalidad** en sus principios generales como enfoque inspirador de toda la intervención pública y establece la necesidad de adaptar la respuesta institucional ante la violencia, de forma que se asegure el derecho que toda víctima tiene a una atención integral, gratuita y de calidad, independientemente de su situación personal, social y administrativa y, en particular, el de aquellas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.

- Establece la **formación obligatoria en igualdad** para todo el personal de los poderes públicos vascos y, en particular, para el personal implicado en la respuesta frente a la violencia machista.

- Además de la formación que cada sistema debe proveer a sus profesionales, establece la obligación de disponer de instrumentos formativos y espacios de intercambio para profesionales de los diferentes sectores, a fin de favorecer un **aprendizaje común y una visión compartida** en la intervención contra la violencia machista.

- Establece la necesidad de garantizar la existencia y permanencia en el tiempo de campañas y **programas institucionales de concienciación social** dirigidas a toda la sociedad, en particular a hombres y niños, así como campañas informativas y programas de empoderamiento de las mujeres.

- Refuerza en su conjunto las medidas para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres ya previstas en la ley vigente y, especialmente, las referidas al ámbito de la **cultura, la educación y las nuevas tecnologías** de la información y comunicación.

- Obliga a que existan **protocolos de detección actualizados** para las y los profesionales del ámbito educativo, sanitario, policial, judicial, laboral y social, de modo que actúen de forma proactiva y coordinada para detectar casos de violencia y encauzarlos adecuadamente.

- Prevé la **gestión integrada de expedientes**, la actualización de los acuerdos interinstitucionales y los protocolos de coordinación existentes, así como la adopción de nuevos **acuerdos y protocolos** en los ámbitos en los que no existan.

- Establece la necesidad de implantar un **sistema electrónico de información compartida** de casos de las diferentes manifestaciones de la violencia machista y obliga a realizar **encuestas de prospección** de toda la población y **evaluaciones periódicas** que permitan conocer la magnitud del problema y la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los recursos existentes; todo ello, desde una perspectiva de mejora continua y de rendición de cuentas.

- Aborda el derecho a la **reparación de las víctimas** y plantea medidas encaminadas a garantizar una indemnización por el daño sufrido, el reconocimiento de la verdad, la no repetición de los hechos violentos y una completa recuperación a través de los correspondientes recursos públicos de atención. En concreto, de forma pionera, prevé una ayuda del Gobierno Vasco para casos de impago de las indemnizaciones establecidas judicialmente.

Como se señala en su exposición de motivos, con esta modificación de la ley vigente se quiere seguir avanzando pos de una sociedad igualitaria y libre de violencia contra las mujeres, sobre la base de lo ya construido, pero desde un planteamiento transformador y sensible a las nuevas demandas, retos y necesidades, e integrador de las distintas sensibilidades, de forma que se garantice un apoyo político, técnico y ciudadano amplio que será una de las claves de su éxito.

Esperemos que, como ocurrió cuando se aprobó la ley vigente, en el trámite parlamentario todos los grupos políticos, en una materia tan sensible como ésta y más allá de sus diferencias, hagan un esfuerzo por priorizar la búsqueda de consensos. De manera que, frente a la aparición en el Estado y en el panorama internacional de posiciones políticas que cuestionan de forma abierta y explícita las políticas de igualdad y de erradicación de la violencia machista, ahora más que nunca este país deje clara su apuesta y compromiso por garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin dejar a nadie atrás, situando los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación y transformación social ante la crisis derivada de la pandemia. Y todo ello, desde el convencimiento de que la igualdad de mujeres y hombres es una condición básica para la democracia y para el desarrollo sostenible de los pueblos, tanto humano y social como económico. ▼

El consentimiento

Vanessa Springora. Lumen, 2020

En 1977 se publicó en *Le Monde* una carta abierta en favor de la despenalización de las relaciones sexuales entre menores y adultos, que firmaron eminentes intelectuales, psicoanalistas, escritores y filósofos de renombre, en su mayoría de izquierdas. Gabriel Matzneff, un escritor tras cuyo prestigio se esconde un depredador, confesó en 2013 haber sido su autor y promotor. Vanessa Springora relata su relación con Matzneff, iniciada cuando ella apenas tenía 13 años y él 49, abordando la ambigüedad de su propio consentimiento en una narración que cuestiona a la intelectualidad francesa y a una sociedad obnubilada por el talento y la celebridad.

Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia

Cristina Fallarás. Cuadernos Anagrama, 2019

¿Por qué, en apenas dos semanas, tres millones de mujeres participan en el relato de la violencia que sufren y han sufrido? Hasta hace poco no existía un relato de la violencia contra las mujeres, no por reticencia de ellas, sino por imposición institucional y de los medios de comunicación. El movimiento *#Cuéntalo* no solo evidencia dichos silencios, sino que crea una memoria colectiva de las agresiones machistas, narradas en primera persona. ¿Por qué no hemos conocido esos testimonios antes? ¿Cuáles son los mecanismos que lo han impedido?

¿Por qué no me creen?

T. Christian Miller y Ken Armstrong. Planeta, 2019

Subtitulado «Tres casos de abuso sexual, dos detectives y la búsqueda implacable de la verdad», este relato periodístico novelado descubre el tortuoso camino recorrido por las víctimas que se enfrentan a un sistema de justicia escéptico y en su contra, al tiempo que nos muestra cómo se ha llegado a la situación actual tan generalizada de no creer a las víctimas de violación.

Yo sí te creo. La cultura de la violación y el caso de sanfermines

Samara Velte. Txalaparta, 2019

¿Cómo se convirtió en un hecho icónico un fenómeno tan habitual como una agresión sexista producida en un espacio festivo? Samara Velte analiza la repercusión social sin precedentes del caso conocido como *la Manada*, pone el foco en las estructuras políticas, judiciales y mediáticas que posibilitan la violencia estructural contra las mujeres y explica la cultura de la violación que impregna todos los aspectos de nuestra sociedad.

Microfísica sexista del poder.**El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual**

Nerea Barjola. Virus, 2018

Los relatos sobre el peligro sexual son una forma muy precisa de comunicar, producir y reproducir violencia sexual. En *Microfísica sexista del poder* se analiza cómo, desde principios de la década de 1990, el relato sobre el caso Alcàsser se articuló como una construcción social que trató de resituar unas fronteras que no deberían haber sido traspasadas por las mujeres. Al reinterpretar dichas narrativas desde una perspectiva feminista, el libro busca situar la violencia sexual en términos políticos y fuera de los límites del terror, mostrando las fronteras de la transgresión, lucha y resistencia feminista.

El consentimiento

Vanessa Springora



Cristina Fallarás

Ahora contamos nosotras

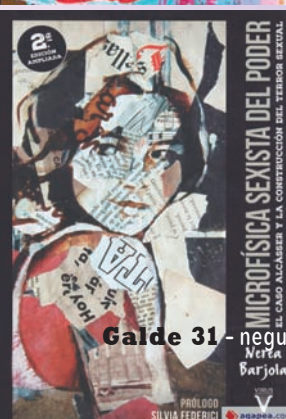
#Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia

nuevos cuadernos anagrama

T. Christian Miller y Ken Armstrong

¿POR QUÉ NO ME CREEN?

Tres casos de abuso sexual, dos detectives y la búsqueda de la verdad





Jorge Silva

Santiago de Chile. 6 - 11 - 2019

El retorno de la esperanza

Gaby Küppers*

La primera década de los años 2000 prometió incubar un mundo mejor en muchas partes de América Latina, con gobiernos que reemplazaron viejas élites neoliberales en lo económico y represivo-excluyentes en lo social. Y por cierto depredadoras en lo ambiental.

Fueron cada vez más los países que registraron giros hacia la izquierda, con victorias en las urnas de partidos políticos considerados entre socialdemócratas y socialistas desde el Brasil de Lula hasta la Bolivia de Evo, desde El Salvador de la ex-guerrilla del FMLN, al Uruguay del Frente Amplio, heredera de la ex-guerrilla de los Tupamaros. Sin embargo, la década siguiente marcó la vuelta de gobiernos entre tradicionales y de ultraderecha.

En ciertos casos fue el electorado mismo que expresó su descontento con los nuevos caminos y votó por un antipolítico, como Najib Bukele en El Salvador, quien no tardó mucho en fundar su propio partido y mostrar su cara autoritaria y represiva.

En otros se aplicó un nuevo tipo de golpe de estado. Puso fin a la experiencia, y a veces sólo la posibilidad, de modelos sociales y económicos más enfocados en las necesidades de los pobres o empobrecidos.

Así, el golpe parlamentario en Honduras contra Mel Zelaya, en junio del 2009, o a más tardar el golpe llamado «blando» en Paraguay contra Fernando Lugo, tres años después, fueron el comienzo de la reconquista del continente por representantes del poder de las viejas familias, ya no brutalmente con militares y fusiles, como ocurrió 1973 en Chile, sino con medios parlamentarios (ciertamente cuestionables), como cuando en agosto del 2016 el Congreso de Brasil destituyó a Dilma Rousseff.

Y ahora en Bolivia, Chile y, muy probablemente, Perú surgen nuevos actores políticos. ¿Será que el clientelismo está en descenso? ¿Será que a la gente le importa más el manejo de las crisis, desde el clima hasta el coronavirus, que las afiliaciones ideológicas? ¿Será que la era de los «anti-políticos» pasó y que los golpes blandos ya no se aceptan?

Incluso regímenes que hasta hace poco fueron vistos como «de éxito», sempiternos y contra-prueba al sueño de «otro mundo posible», ahora se hunden frente a las multitudes en la calle. Pareciera que el autoritarismo y el modelo neoliberal ya ni intimidan ni deslumbran. Ya la gente se atreve a levantar la voz. ...

«La esperanza está en estos nuevos movimientos, muchas veces invisibles hasta hace poco. La desobediencia colectiva y politizada salió a la superficie ahora, pero empezó hace años con defensores de derechos humanos, ambientales, indígenas, feministas. Y crece.»

• • • Por cierto, no hay que olvidar esto: nada pasa fuera de contexto. El racismo misógeno y el desprecio antidemocrático de Trump inspiraron sin duda las estupideces nefastas de un Bolsonaro, también llamado el *Trump tropical*, e inflaron los egos de Iván Duque en Colombia, de Jimmy Morales y ahora Alejandro Giammattei en Guatemala, la violencia de Najib Bukele en El Salvador o de Juan Orlando Hernández en Honduras. De igual manera es previsible que el fin de la era Trump debilitará a sus amigos e imitadores reaccionarios en los gobiernos del sur del continente.

Un camposanero más importante todavía es la economía subordinada en un mundo cada vez más globalizado. El modelo extractivista, con mano de obra no calificada y sin perspectiva de ascenso, agota la tierra con el deterioro de los suelos, subsuelos, agua, biodiversidad y clima, y a la gente, con endeudamiento, desplazamiento y migración. Las políticas comerciales del 'Hermano del Norte', de China, y no por último de la Unión Europea (UE), tienen mucho que ver con las dificultades al querer cambiar el modelo. Los llamados Tratados de Libre Comercio (TLCs, desde UE-México hasta UE-Mercosur) son camisas de fuerza al servicio de las necesidades de ganancia de las grandes corporaciones (y los miembros de sus consejos de administración) capaces de estrangular cualquier intento de cambio del modelo.

Muchos ni lo han intentado. Los partidos de izquierda que ascendieron al poder al principio del milenio heredaron países con presupuestos exhaustos y mayorías de la población excluidas. Los gobiernos, desde Venezuela hasta Brasil, optaron por el camino más fácil: en vez de emprender una ardua diversificación de la producción e industrialización, decidieron vivir de la bonanza de los precios para los recursos naturales en los mercados internacionales, y redistribuirlos. Por esto, millones y más millones de personas salieron de la pobreza. Y se convirtieron en consumidores. Nada más. Allí está el problema. Cuando los precios para cobre, carbón o petróleo se hunden, el modelo extractivista ya no tiene nada que ofrecer. Para

describirlo esquemáticamente: La clases medias, hartas de ver a los pobres obtener derechos, auto y diploma, renunciaron a su apoyo a los gobiernos progresistas, aunque les había beneficiado también en tiempos de bonanza. Los pobres se graduaron en las universidades, pero no obtuvieron empleo. La ciudadanía participativa fracasó.

Así la derecha volvió al mando, con voto o con golpe. Pero no tenía nada que ofrecer tampoco. Ya se había vendido y privatizado todo en los años 90. A los pocos meses de estar en el gobierno Macri en Argentina tuvo que pedir crédito al Fondo Mundial de Inversiones, el mayor en toda la historia del FMI. En Brasil, Bolsonaro promueve la deforestación para vender más carne y soja, no importa si el Amazonas y sus habitantes desaparecen. La Bolivia blanca, bajo la presidenta golpista Jeanine Añez, intensifica la agroindustria transgénica en la región de la Medialuna, y hace una cínica marcha atrás al estado plurinacional y pluriétnico.

Todo esto, por cierto, con corrupción como música de fondo, simbolizada en los sobornos millonarios de la empresa brasileña Odebrecht, vertidos indistintamente a políticos de izquierda y de derecha en el continente, para asegurarse sus favores. Cada día salen nuevos casos a la luz.

Desde el año pasado ya, la población de Haití manifiesta en las calles su repudio a las cleptocracias. En la otra mitad de la isla, en República Dominicana, los manifestantes acaban de negar la reelección a Danilo Medina con el grito de 'E para fuera que va', pues él hizo como tantos políticos en el continente: pidió crédito internacional para la compra de equipos anti-COVID y lo puso en su propio bolsillo y campaña.

Plaza Dignidad,
Santiago de Chile





Lima

El 18 de octubre 2019 estalló la rebelión en Chile. No fue por los 30 pesos que aumentó la tarifa del metro, sino por los 30 años de neoliberalismo. Tuvo sus antecedentes en las manifestaciones de los 'pingüinos'—los escolares en sus uniformes— seguido por los estudiantes, luego los jubilados. Ni la pandemia pudo frenar la avalancha que terminó en el referéndum con un espectacular casi 80% en favor de una Constituyente, el 25 de octubre 2020.

Una semana antes ya, el MAS en Bolivia volvió al gobierno, con mayoría abrumadora, gracias a los indígenas indignados con el gobierno golpista y movilizados para rechazar la reconquista de los blancos. En el Perú pareció ocurrir lo contrario: una mayoría parlamentaria destituyó al presidente Vizcarra, el 9 de noviembre 2020. ¿Otro golpe blando? La población, y sobre todo los y las jóvenes, no apreciaron para nada una acción orquestada por políticos como freno de emergencia para salvar sus propias carreras, empresas y negocios, como las universidades privadas, atacadas por Vizcarra. La razón dada, 'incapacidad moral permanente', es a todas luces ilegítima, pues 68 de los 130 diputados están bajo investigación criminal. Es el resultado de un sistema en donde los partidos se llaman 'vientres de alquiler', ya que son contenedores sin contenido ni programa que invitan a personalidades a ser candidatos en sus listas. La juventud está disgustada. 'Se metieron con la generación equivocada' decían carteles en las concentraciones, luego que el presidente interino Merino asumió. Duró poco. A los seis días tuvo que dimitir.

La esperanza está en estos nuevos movimientos, muchas veces invisibles hasta hace poco. La desobediencia colectiva y politizada salió a la superficie ahora, pero empezó hace años con defensores de derechos humanos, ambientales, indígenas, feministas. Y crece. Es notoria la cantidad de activistas mujeres, como Lottie Cunningham, que defiende derechos indígenas en Nicaragua y acaba de recibir el Premio Nobel Alternativo. En el país vecino de El Salvador, son las feministas,

que buscan sacar de las cárceles a las mujeres que luego de un aborto, espontáneo o no, pagan penas de hasta 35 años en la cárcel, gracias a unas leyes machistas y en contra de los derechos reproductivos de las mujeres. 'Yo decido' y 'Ni una menos' son los gritos de las mujeres que desde el inicio de la campaña en 2015 en Argentina piden el derecho al aborto y un fin al feminicidio, este último un crimen 'inexistente', hasta que las feministas de Ciudad Juárez/México, empezaron a denunciarlo en los años 90. El grupo feminista 'Las tesis' en Chile captó un malestar ya global con el patriarcado. El 25 de noviembre 2019, Día Internacional contra la Violencia contra Mujeres, salió a la calle con el performance 'Un violador en tu camino'. En pocas semanas, el mensaje y el performance corrieron el mundo.

Es cierto, el patriarcado mata. Berta Cáceres, indígena lenka en Honduras, fue asesinada el 3 de marzo del 2016 por proteger un río contra un megaproyecto de represa. Lolita Chávez, feminista popular quiché en Guatemala, tuvo que salir del país en 2017, porque criminalizaron sus acciones de protección ambiental. La rabia es mayor, cuando la activista es mujer, parece. En el Perú, Rocío Silva Santisteban casi obtuvo la presidencia cuando dimitió Merino. Es poetisa y feminista, y por esto la mayoría parlamentaria votó en contra.

Obviamente no todo está ganado, pero hay caminos que se abren. La izquierda en América latina tiene que reinventarse como popular y feminista. Y tiene que aliarse a nivel continental. Así UNASUR, la alianza fundada por gobiernos de izquierda en 2008 y desmantelada por la derecha en favor del reaccionario grupo de Lima y de la OEA (Organización de Estados Americanos), dominada por los intereses de los EEUU, puede reactivarse. Popular y feminista, como dije.

Gaby Küppers. Ex-asesora sobre Latinoamérica del grupo Verdes-ALE del Parlamento Europeo y del consejo de redacción de la revista mensual *ila/Bonn* (<https://www.ila-web.de/>)

El movimiento de mujeres en Palestina hasta la Nakba de 1948

Mar
Gijón
Mendigutía*

En 1987, con el inicio de la primera *Intifada* palestina, el mundo entero se sorprendía al descubrir las imágenes de mujeres lanzando piedras a los tanques israelíes durante la ocupación militar. Hasta 1991, las mujeres crearon en los Territorios Ocupados palestinos diversos comités populares que combinaban la movilización política con la acción social. Promovían la desobediencia civil con el rechazo a pagar las tasas impuestas por unos servicios que no prestaba la ocupación, la convocatoria de manifestaciones, el no consumo de productos israelíes, huelgas; sentadas, visitas a los presos. También alentaron la creación de cooperativas a pequeña escala y de autoabastecimiento, así como la puesta en marcha de «escuelas» y de clases clandestinas en casas, garajes y sótanos ante el cierre prolongado por el ejército, -que duró más de un año-, de guarderías, colegios y universidades.

Sin embargo, esta movilización de las mujeres palestinas ya había comenzado a finales del siglo XIX, y se desarrolló a principios del siglo XX dentro de una compleja mezcla nacionalista (árabe-palestina), anticolonialista (contra los ingleses y el sionismo) y con ciertos rasgos feministas. Aunque en el año 1929 se conformaría oficialmente el movimiento de mujeres en Palestina y comenzaría su participación en un activismo político organizado, hay muestras de unos primeros pasos organizativos. Se tiene constancia de una primera acción de un grupo de mujeres campesinas contra la colonia sionista de Affula en 1884. Asimismo, a pesar de que no fueran las fundadoras, también participaron en las asociaciones que establecieron las misiones religio-

En sus inicios, las asociaciones de mujeres tenían un marcado carácter caritativo. Las participantes pertenecían a distintos credos, musulmanas y cristianas, y eran de clase urbana media y alta, pudiente y educada. Otro rasgo importante de este movimiento fueron los fuertes lazos de unión que se crearon entre las mujeres musulmanas y cristianas palestinas al trabajar conjuntamente, lo que produjo un interés común. En aquella época en Palestina la población era mayoritariamente musulmana, con una reseñable minoría cristiana. También, con el cambio de siglo, el acceso a la educación supuso una de las mayores transformaciones que impactó en la vida de muchas mujeres. Incluso se desarrolló un sentido de la identidad de género al enfocar sus esfuerzos en mejorar el estatus de la mujer a través de la educación y extender su papel en el ámbito social y laboral. Mujeres que dirigían estas asociaciones tenían entre sus principales objetivos que otras sin recursos, o que eran huérfanas, recibieran una formación que luego les facilitara encontrar un trabajo para poder mantenerse de forma independiente o contribuir a la economía familiar. Hasta el año 1948 se formaron grupos muy diversos que con el tiempo se transformaron progresivamente en un movimiento con un aumento de la actividad pública y colectiva, superponiéndose por lo tanto los objetivos y unos ámbitos de actuación con otros; político, caritativo, social, educativo y cultural.

Estos primeros pasos de las asociaciones de mujeres se dieron en un contexto de creciente oposición a las políticas del mandato británico. Por una parte, a la Declaración Balfour (1917) por la que Gran Bretaña se comprometía a establecer un hogar nacional judío en Palestina. Por otro, a la cada vez mayor inmigración judía -que estaba armándose-, promovida por el movimiento sionista con el beneplácito inglés. En este contexto, los enfrentamientos que se produjeron en 1929 en el denominado levantamiento de *al-Buraq* y la brutal represión inglesa provocaron que se convocara ese mismo año el primer congreso de mujeres palestinas en Jerusalén. En él se oficializó el movimiento y marcó un antes y un después en la organización de las mujeres. Tal y como describió una de las participantes, Matiel Mughanam, en su libro *The Arab Woman and the Palestine Problem*, asistieron casi trescientas militantes de toda la geografía palestina y se creó la Asociación de Mujeres Árabes (AMA) con sedes en Yafa, Haifa, Naplusa, Acre, Ramla, Safad, Nazaret, Gaza y Jerusalén. Esta última se convertiría en la sección dominante. A pesar de que todas sus integrantes eran musulmanas y cristianas el movimiento se caracterizó por ser claramente secular.



Mujer palestina en la primera Intifada en Beit Sahour en 1988. En Elias Sanbar, *Les palestiniennes dans le siècle*, Gallimard, 1994.

sas europeas desde finales del siglo XIX en Palestina, sirviéndoles como experiencia previa a muchas de ellas. De igual forma, en el primer decenio aparecieron las primeras asociaciones establecidas por las propias mujeres palestinas. La *Orthodox Aid Society* para los más necesitados sería la primera organización creada y dirigida por ellas. Se registró en 1903 en la ciudad de Acre.



Mujeres palestinas presentando en la casa del gobernador inglés las demandas recogidas en el Congreso de mujeres de 1929. En Walid al-Khalidi, *Qabl al shatat: al-Tarij al-musawar lil-shaab al-falistiyyuni (1876-1948)* [Antes de la diáspora: Historia ilustrada del pueblo palestino (1876-1948)], Instituto de estudios palestinos, 1997.

En la década de 1930 aumentaron considerablemente las manifestaciones convocadas y llevadas a cabo por las distintas ramas y militantes del AMA. Igualmente, se mostraron muy activas en la ayuda a los presos palestinos y a sus familias. Este hecho resultó determinante para propiciar un mayor acercamiento entre las mujeres campesinas (que eran mayoritarias) y urbanas. En el año 1933 con motivo de la visita del militar inglés Edmund Allenby el movimiento de mujeres organizó una manifestación multitudinaria en Jerusalén. Las asistentes pertenecían a todos los estratos sociales. Por primera vez asistieron grupos de mujeres campesinas. Fue una manifestación extremadamente simbólica por la unión que ejemplificaron. Marcharon desde la Puerta de Damasco a la explanada de las Mezquitas, donde una cristiana, Matiel Mughannam, pronunció un discurso en la Cúpula de la Roca, y después, Tarab Abd al-Hadi, musulmana, hizo lo mismo ante la tumba del Santo Sepulcro.

De igual forma, cuando se desencadenó la Gran Revuelta árabe entre 1936 y 1939, la militancia de las mujeres urbanas y campesinas alcanzó una nueva dimensión. Cada una en su ámbito y con sus características desempeñaron un papel esencial durante esta etapa. La participación activa de las campesinas fue uno de los elementos más sobresalientes de esta época al estar sus comunidades bajo ataque directo británico. En las aldeas la represión fue atroz. En este periodo las mujeres apoyaron y mantuvieron el boicot a los productos que no fueran árabes, forzaron el seguimiento de las huelgas, recaudaron dinero para financiar la revolución, ayudaron a los heridos y a las familias de los palestinos asesinados, escondían, transportaban y suministraban armas y munición, formaron encuentros secretos de apoyo a la resistencia, realizaron actos de sabotaje, portaron mensajes, ocultaban a los combatientes e incluso algunas participaron militarmente. Al mismo tiempo continuaron con otra actividad primordial y característica del movimiento al seguir escribiendo cartas, memorandos y telegramas de protesta al gobierno británico, a la prensa inglesa y árabe, a jefes de Estado y a otras organizaciones de mujeres para condenar las políticas coloniales inglesas y denunciar y advertir del peligro del sionismo.

En la década de 1940 el movimiento de mujeres alcanzó su madurez a la par que se produjo un avance sociocultural en la sociedad palestina, antes de que se desencadenase una confrontación armada general entre árabes y judíos. Finalmente, los británicos abandonaron Palestina y el movimiento sionista creó en mayo de 1948 el Estado de Israel unilateralmente. Entre 1947-1949 se produjo lo que los árabes denominan la *Nakba* (Desastre) al ocuparse y destruirse la mayor parte de la Palestina histórica y de su sociedad. Más de 750.000 personas palestinas de todas las clases y condiciones sociales, musulmanas y cristianas, población urbana y rural, fueron expulsadas de sus casas y propiedades para siempre. En este punto se interrumpió radicalmente la historia conjunta del movimiento de mujeres palestino. Cada mujer tuvo que luchar por la supervivencia familiar y de su comunidad, aunque algunas organizaciones consiguieran mantenerse. De esta forma, la población palestina quedó dividida hasta el día de hoy en tres partes; la población que fue expulsada hacia los países árabes colindantes; la que logró permanecer dentro de lo que hoy es el estado de Israel; y la que se encuentra en los denominados Territorios Ocupados palestinos (Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este). Como sentencia la académica Rosemary Sayigh, para las mujeres palestinas la *Nakba* marcó la diferencia entre el bienestar y la privación, entre la normalidad y un futuro de tragedia y sufrimiento. ▽

* Doctora en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).



Mujeres palestinas recogiendo fondos para los revolucionarios en 1938. En Walid al-Khalidi, *Qabl al shatat: al-Tarij al-musawar lil-shaab al-falistiyyuni (1876-1948)* [Antes de la diáspora: Historia ilustrada del pueblo palestino (1876-1948)], Instituto de estudios palestinos, 1997.

Mónica Baltodano* en el Parlamento Europeo

«Ortega y Murillo tienen un solo propósito: perpetuarse en el poder a cualquier precio, para defender sus negocios y privilegios.»

Sra. María Arena presidenta sub comisión de DD.HH.
Señoras y Señores eurodiputados.

Permítanme en primer lugar agradecer al Parlamento Europeo por sus contundentes declaraciones y resoluciones sobre Nicaragua. En particular agradecer a los eurodiputados: Javier Nart, Ramón Jauregui, Miguel Urbán, José Ramón Bauzá y todos los que han hecho presencia física y moral a favor de nuestro pueblo.

En sus resoluciones el Parlamento Europeo ha enfatizado en 12 importantes recomendaciones, que, por ahorro del tiempo, no mencionaré.

Pero debo decir: Ninguna de estas recomendaciones se ha cumplido. Ninguna. ¡Veamos!

1) La libertad para pensar diferente sigue castigada con la cárcel. Hasta el 7 de noviembre 115 hombres y 3 mujeres son presos de conciencia, 10 de ellos desde antes del 2018. Se sigue identificando una práctica represiva llamada «puerta giratoria», dinámica en la que el régimen captura y libera a un número siempre menor de personas. De esta manera tratan de inhibir mediante el terror la participación y organización política de personas opositoras, y, por otro lado, refuerzan su narrativa de «normalidad».

2) No se ha restituido ninguna personería jurídica ni bienes a las organizaciones no gubernamentales, peor aún, sufren además retardación de justicia. Los recursos de inconstitucionalidad presentados ante la Corte Suprema de Justicia, dos años después no obtienen fallo en ningún sentido. Así tratan de impedir que las organizaciones recurran a las instancias internacionales.

3) El gobierno sigue sin permitir el regreso a Nicaragua de los organismos internacionales de DD.HH.

4) No se emprendió ningún proceso de desmilitarización y desarme de paramilitares/fuerzas de choque, o de investigación, tal como se solicitó desde la OACNUDH, la CIDH y el GIEI. Actualmente, estos grupos siguen actuando en coordinación con la policía nacional, en los asedios, espionaje y captura de miembros de la oposición y activistas de DDHH.

5) Los exiliados no tienen garantías para regresar al país. Más de cien mil nicaragüenses son exiliados políticos, viviendo la mayoría de ellos en condiciones pau-

pérrimas, entre ellos periodistas estudiantes y campesinos.

6) Faltando 12 meses para las elecciones Nacionales, no se han producido los indispensables cambios para una elecciones libres, transparentes y observadas.

Los distintos grupos políticos y otros de la sociedad civil lograron presentar una propuesta consensuada de Reformas Electorales, pero todas las señales que manda el gobierno son negativas. Tratan de impedir la organización popular, con actos de intimidación y fuerza. Intentar reunirse, aún bajo techo, se ha convertido en una operación riesgosa. La policía impide a los opositores salir de la ciudad, o de su propia casa, colocando patrullas en los domicilios. Rodean o penetran a los locales, donde se programan asambleas. Grupos para policiales, intimidan y agreden a los participantes. Si se logra hacer la reunión, los participantes salen y se encuentran con las llantas de los vehículos acuchilladas y les lanzan pedradas y amenazas, con la complacencia cínica de la policía.

7) La libertad de prensa y de información es una ficción. Ortega controla 8 de los 11 canales de televisión abierta. Los locales de Confidencial y 100% noticias continúan en poder de la policía.

8) La libertad académica continúa negada. Ninguno de los 150 estudiantes expulsados ha sido incorporado. Siguen los despidos a profesores críticos, y las Universidades públicas continúan en la lógica de una sectaria subordinación partidaria.

9) Toda movilización o acto de protesta está prohibido. Las mujeres no podemos ni siquiera celebrar el día internacional de la mujer, ni la ciudadanía manifestarse por ningún derecho social o político. Hacer un piquete de feministas para condenar la violación y asesinato de dos niñas, dio lugar a un despliegue brutal de antimotines. Solo los adeptos al gobierno pueden movilizarse libremente.

10) ¿Diálogo? No existe. Hasta hoy el gobierno no ha cumplido los acuerdos firmados con la Alianza Cívica, en marzo del 2019.

11) Siguen sin investigarse los casos de 328 personas asesinadas (24 niñas, niños y adolescentes, 21 po-



licías) (CIDH/GIEI/MESENI). Reyna la impunidad por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas desde el 18 de abril de 2018.

12) En medio del Estado de Sitio de facto, presentar denuncias o simplemente publicar investigaciones periodísticas en las redes, se consideran acciones delictivas.

Desoyendo el clamor nacional y las recomendaciones internacionales como las del Parlamento Europeo en su Resolución del 20 de septiembre, la dictadura aprobó en las últimas semanas un paquete de Leyes que violentan derechos constitucionales y derechos humanos universales:

A) El 15 de octubre aprobó la «Ley de Regulación de Agentes Extranjeros» (Ley 1040), como otro instrumento para criminalizar, asfixiar y aterrorizar toda expresión opositora en el país.

B) El 27 de octubre aprobaron la «Ley Especial de Ciberdelitos» bautizada como Ley Mordaza, para coartar la libertad de expresión, estableciendo penas que van desde los dos hasta los ocho años de cárcel por lo que ellos consideren como «noticias falsas, la divulgación de información confidencial de las instituciones del Estado etc.

C) Y finalmente, el 10 de noviembre aprobaron la reforma, en primera legislatura, del Artículo 37 de la Constitución, para establecer la pena de prisión perpetua para la persona condenada por delitos graves, cuando concurren circunstancias, que a juicio de las autoridades se consideren de odio, crueles, degradantes, etc. etc.

Estimados Eurodiputados y eurodiputadas: Uds. se preguntarán, ¿que persiguen el régimen con tanta represión? Respondemos: Ortega y Murillo tienen un solo propósito: perpetuarse en el poder a cualquier precio,

para defender sus negocios y privilegios. Con un discurso populista, nunca como ahora el país vive a merced de los intereses de las transnacionales, del extractivismo, de la depredación de la naturaleza, del despojo violento de las tierras y bosques de los pueblos indígenas.

Nunca como hoy las mujeres son víctimas de violaciones y femicidios.

Nicaragua es el país de Latinoamérica con el más alto índice de embarazos en niñas y adolescentes.

Desde la lucha de resistencia cívica y pacífica que venimos librando en Nicaragua, queremos enfatizar que es impostergable que los organismos internacionales de DD.HH. puedan regresar al país, para que su presencia contribuya a disminuir la asfixiante situación en que vivimos.

La libertad y los derechos humanos no pueden ser aplastados con el argumento de la Soberanía Nacional. En Centroamérica, no solo en Nicaragua, es palpable el deterioro de los derechos humanos. Por ello queremos proponerles, que la Unión Europea realice, en la región centroamericana, una evaluación del estado de los derechos humanos en el marco del Acuerdo de Asociación con Centroamérica (ADA) y tome las medidas que el mismo acuerdo establece, para exigir su cumplimiento.

Amigos y amigas: nosotras, que luchamos desde nuestra adolescencia por la libertad y nos enfrentamos a una dictadura con las armas en la mano, deseamos profundamente que ese doloroso camino sea cerrado para siempre.

La unidad de los nicaragüenses, donde convergen feministas, ecologistas, activistas de izquierda, liberales, conservadores, socialcristianos, sandinistas no orteguistas, personas de diversas creencias religiosas, campesinos-as, indígenas, afrodescendientes es la vía cívica para conseguir libertad y democracia.

La vía de Nicaragua es la unidad de toda la sociedad en su pluralidad contra una dictadura, donde no caben lecturas polarizantes de la guerra fría. Por ello celebramos que el parlamento europeo, apoye al pueblo de Nicaragua también desde la pluralidad.

Ninguna institución humana, ninguna condición humana puede resultarnos aceptable, si ello implica la pérdida de la libertad. Sin libertad, que es la condición en que vivimos los nicaragüenses, todos los demás derechos quedan negados, cercenados y sometidos al capricho de la tiranía de los Ortega-Murillo. Nuestra denuncia, es pues, parte de la lucha de nuestro pueblo por su libertad. Muchas gracias. ▽

Intervención de **Mónica Baltodano** ante la Sub Comisión de DD. HH. del Parlamento Europeo. Noviembre 2020.

*Presidenta de POPOL NA. Integrante de Articulación de Movimienos Sociales (AMS)

BOLIVIA

La recuperación de la soberanía popular

El golpe de Estado en Bolivia de 2019 llevó al poder los intereses de la oligarquía, que bajo los juramentos con la Biblia y ejerciendo la represión de los militantes del MAS, retiró la Whipala de los mástiles de las conquistas de la soberanía popular. Pero, con un 55,1% de los votos, el Movimiento al Socialismo-Instrumento para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) venció en las elecciones del pasado 18 de octubre, eligiendo como Presidente a Lucho Arce, Ministro de Economía de Evo Morales y como vicepresidente a David Choquehuanca, ex canciller ligado a los movimientos populares.

El proceso de conquista popular del MAS-IPSP cambió las dinámicas neoliberales de un País lleno de recursos en manos de pocos durante siglos, con profundas desigualdades e inequidades. Fue tal el proceso de desposesión de las clases populares, que la aglutinación de movimientos populares para la recuperación de la soberanía supuso un revulsivo contra las oligarquías neoliberales que eran las dueñas de Bolivia. El racismo y la discriminación fueron la forma de gobernar durante años, así que la llegada del MAS-IPSP modificó los comportamientos en una decisión democrática que les dio la primera vez que un movimiento de izquierdas gobernaba en el Estado Plurinacional. Pero a pesar de los Gobiernos transformadores, conquistadores de los recursos para beneficio del Pueblo, las oligarquías no perdonaron que gobernase un «indio cocalero» como llamaban despectivamente al Presidente Evo Morales Ayma.

Las inteligentes decisiones tomadas por el Gobierno Morales en temas económicos, sociales y de avances en derechos, provocaron una rabia pausada, heredada durante siglos contra el diferente –los Pueblos originarios y el reparto de la riqueza a toda la sociedad–, rabia que se transmitió en el momento de las elecciones de 2019, con el golpe de estado. Ese golpe supone un ataque a la soberanía y a la democracia, vilipendiando a un Pueblo, con represión y humillación, con racismo y manipulación. Sumado a la hipócrita actitud de la OEA, al exilio de Evo y de muchos cargos del MAS, la solidaridad internacionalista y de Gobierno como el mexicano o argentino, fue fundamental para mantener viva la presión.

Por suerte, las elecciones de 2020 dieron un giro a la excepcional situación y el MAS-IPSP recuperó el poder con una victoria excepcional en un contexto adverso, expulsando del poder a una oligarquía golpista

militarizada. La toma de posesión del Gobierno, en la que pude participar en representación del BNG, fue una muestra de defensa contra el golpismo, ya que los movimientos populares de toda Bolivia se desplazaron a la Paz, para estar en las calles de la capital para defender, en caso de ataques, el resultado electoral. Era impresionante ver esa identificación entre Gobierno y Pueblo, entre sociedad y poder, dispuestos a defender a los gobernantes elegidos en las urnas, contra las amenazas del gobierno de facto. Los resultados obtenidos otorgaron una legitimidad doble, por el propio resultado y por las difíciles condiciones en las que se celebraron las elecciones, con un País militarizado y en plena pandemia. El Pueblo salvó al Pueblo en Bolivia.

El futuro en Bolivia va a tener que dirimir diversas cuestiones, desde el papel de Evo Morales, que retorno al día siguiente de la toma de posesión de Luis Alberto Arce, hasta la negociación con los movimientos populares en un contexto geopolítico diferente a los anteriores Gobiernos masistas, con una crisis interna por las diversas posiciones entre los que quedaron y los que tuvieron que irse, por la necesidad de completar procesos iniciados. Está claro que a una gran parte del Pueblo Boliviano no se le ha engañado, pero no podemos olvidar que los poderes mediáticos y financieros siguen al acecho, para que ante cualquier atisbo de debilidad en el Gobierno, saquen sus garras de cuestionar las decisiones. Por ello, el Gobierno actual precisará de un diálogo constante y fuerte con los movimientos que auparon al MAS a Gobernar Bolivia, para el Pueblo y con el Pueblo, lo contrario sería aprovechado por la derecha y los poderes contra el gobierno. ▽

Ana Miranda Paz, ha sido europarlamentaria y ejerce de portavoz en temas europeos y latinoamericanos del BNG

Ana
Miranda
Paz



Zenbat kolore hidrogenoak?

Inaki
Irazabalbeitia

Hidrogenoa energia-iturri alternatibo, berriztagarri eta garbitzat planteatzea ez da gauza berria energia fosilei ordezkoak bilatzeko unean. Jada duela 18 urte Jeremy Rifkinek hidrogenoaren ekonomia aldarrikatzen zuen *The Hydrogen Economy: The Creation of the Worldwide Energy Web and the Redistribution of Power on Earth* lanean.

Urtetan ixilean ibili eta gero, atzen garaian ozen entzuten da hidrogenoaren aldarria. Aktore ekonomiko eta politikoen diskurtsoaren parte bihurtu da. Hortxe dago, Bizkaiko Foru Aldundiaren bedekazioarekin Petronor Muskizen hidrogeno berdea ekoizteko sustatzen ari den egitasmoa; bidenabar, Europako Batasunaren *Next Generation* funtsetatik finantzazioa lortzeko Eusko Jaurlaritzaren zerrenda agertzen dena. Izan ere, *Recovery and Resilience Facility* delakoan, hots, Batasunak funtsak banatzeko antolatu duen tresnan, hidrogeno berriztagarria aipatzen da diruz lagundu daitekeen egitasmoen adibideen artean¹. Lerro hauek idazten ari naizen egunean, EVEko arduradun Enrique Monasteriok hidrogenoaren onurak aletu ditu egunkari batean².

Ez dut dudarik hidrogenoak bere tokia izango duela energia-mix berriztagarrien baitan, berriztagarrien soberrako produkzioa kudeatzeko esaterako. Hala ere, arazo larri bat du. Hidrogenoa ez da energia-iturri primarioa, haize-sorgailu bat edo ur-jauzi bat izan daitezkeen bezala. Hidrogenoa sortu egin behar da. Elektrolisiz ur molekula hidrogenotan eta oxigenotan banatzea energia berriztagarriak erabiliz hidrogenoa lortzeko modu txukuna da. Ez da hori modurik ohikoena, hala ere.

Egungo beharrak asetzeko produzitzen den ia hidrogeno guztia iturri fosiletatik lortzen da: ikatzaren gasifikazioaz edo gas naturalaren pirolisiaz, adibidez. Ez da kantitate makala. Nazioarteko Energia Agentziak 2019an emaniko datuen arabera hidrogeno-produkzioak 830 milioi tona karbono(IV) oxido isurtzen ditu urteko, Erresuma Batuak eta Indonesiak batera adina³. Eta hor dago koxka!

Sortzeko manieraren arabera sailkatzen da merkatuan dagoen hidrogenoa. Beltza edo marroia deritzo ikatzaren gasifikazioz lortzen dena; metanoaren lurin-reformingaren bidez lortutakoari grisa; prozesu horri sortutako karbono(IV) oxidoa harrapatzea eransten bazaio urdina; gasaren pirolisiaz lortzen denari turkesa; energia nuklearra baliatuz ura-

ren elektrolisiaz lortutakoari arrosa edo purpura eta energia berriztagarrien bidez lortzen denari berdea. Hidrogeno berdea da, soilik, emisioak eteteko balio duena.

Hidrogeno-sorkuntza negozio handia da eta energia-aren alorrean diharduten aktore nagusiek ez dute beren puska galdu nahi, handitu baizik. Hortaz lobby-lan handia egiten ari dira Bruselako agintarien aurrean Batasunak hidrogeno-ekonomia bultzatzeko bere planetan berdeaz gain grisa eta urdina ere aintzat har ditzan. Antzera dabilta estatututako gobernuen aurrean. Hidrogeno grisa trantsizio-fase baterako ezinbestekoa dela saltzen ari dira energia berriztagarrien bidez eskaria ezin dela ase argudiatuta, hots, gure artean Eusko Jaurlaritzak gas naturalari eman izan dion paper bera ematen diote hidrogeno grisari. Halaber, azpimarratzen dute oraingo gasa garraiatzeko sareak, egokitzuz gero, etorkizunean hidrogenoa garraiatzeko usa daitezkeela eta bitartean gas naturala eta hidrogenoa proportzio batean nahastatua eraman daitezkeela.

Industriak amesten duen eskemak ez du zer ikusirik Jeremy Rafkinen amesten zuen sorkuntza sakabanatutarekin, baizik eta oraingo produkzio zentralizatuarekin. Hidrogenoa produzituko duten planta handiak dituzte go-goan, EBen egon daitezkeenak baina baita Ipar Afrikan, Ukrainan edo beste tokiren batean ere. Alegia urrutiko baliabideak ustiatzea estilo kolonial finenean!

Oraindik orain *Corporate European Observatory* erakundeak publikatutako *'The hydrogen hype. Gas industry fairy tale or climate horror story?'* azterketak industriaren interesak, helburuak eta lobby-lanak oso klara azaltzen ditu. Leitzak merezi du⁴.

Go-rago esan dudana bezala zinez uste dut hidrogeno gure etorkizun energetikoaren parte izango dela eta bide horretan pausuak ematen hasi behar dugula jada. Alabaina, *'berde nahi zaitut berde'* poetak kantatu zuen legez eta, jakina, etxetik gertu sortua. ▀

¹(Examples_of_component_of_reforms_and_investment_power_up_en.pdf; https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es#example-of-component-of-reforms-and-investments)

²(<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sociedad/2020/12/08/electricidad-e-hidrogeno-irrumpen-nuevo/1073760.html>).

³(<https://www.iea.org/reports/the-future-of-hydrogen>).

⁴<https://corporateeurope.org/en/hydrogen-hype>.



Nagorno-Karabaj



Artillero armenio

Curso de entrenamiento militar de voluntarios y reservistas del Ejército de Defensa de Karabaj en Ereván. 10/2020.



Karen Minasyan



Aris Messinis

Vehículos blindados de las fuerzas de mantenimiento de la paz rusas en una carretera cerca de Lachin en Nagorno-Karabaj



Stringer



A. Nemenov



Colgando ropa junto a un cohete sin detonar después de un bombardeo de la artillería de Azerbaiyán en Stepanakert.



Vahram Baghdasaryan

Asalto el parlamento armenio después de que el primer ministro Nikol Pashinyan firmara el acuerdo con los líderes de Rusia y Azerbaiyán



A. Nemenov

Dejando sus hogares cerca de Kalbajar, uno de los siete distritos transferidos a Azerbaiyán en los acuerdo de paz.

Humo y llamas en Kalbajar, Nagorno-Karabaj.



Alexander Nemenov

Prende fuego a su casa cerca de Kalbajar antes de huir a Armenia en la fecha límite de entrega del territorio a Azerbaiyán, como parte del acuerdo de paz.



Dmitry Lovetsky



D. Lovetsky

Cascos del ejército armenio.

Atasco de tráfico en la carretera de Kalbajar hacia Armenia. El territorio se entregó a Azerbaiyán al día siguiente.

Pensar el futuro

I.- Un viejo chiste soviético contaba que el Secretario General del Partido visitaba un koljós perdido en la inmensidad de la estepa y tras asegurarse del cumplimiento del plan quinquenal, preguntaba a los trabajadores de la granja colectiva si se sentían felices en aquél paraíso socialista. Respondido afirmativamente, el jerarca se animaba a preguntar por la vida cultural de la comuna: ¿Veis la TV, leéis los periódicos? El más osado, actuando como portavoz del grupo, le respondía: Por supuesto, camarada, si no, ¿cómo íbamos a saber lo felices y contentos que estamos!

Pues por estos lares ocurre lo contrario. No pasa día sin que los medios se empeñen en hurgar en los infortunios para que no olvidemos lo mal que va todo. Locutores y cronistas parecen complacerse en informarnos que, por ejemplo, los cines han

dificultad en dar salida a sus bonos cultura, dinero regalado a fin de cuentas para incentivar el consumo de bienes culturales.

Lo sabemos. De cada sector cultural, como de tantas otras actividades económicas, se puede hacer una letanía de exigencias y agravios, y verter un mar de llantos. Lamentablemente, de todo este duelo, por más que se reitere, no surgirá ninguna catarsis. Lo noticiable, inmersos como estamos en una pandemia mundial, sería que el balance fuese netamente positivo, pero la estadística creativa no da para tanto, de momento.

En fin, como dice Mafalda, esa niña sabia que hace pocas fechas se ha quedado huérfana de padre: «Debería haber un día en la semana en el que los informativos nos engañaran un poco dando buenas noticias».



"Mafalda, esa niña sabia que hace pocas fechas se ha quedado huérfana de padre."

Nuestro homenaje a Quino.

perdido dos terceras partes de sus espectadores en lo que va de año, que en Gasteiz cierra la última galería de arte, que la música en vivo es ya casi música en muerto y que las pérdidas millonarias de los grandes museos por falta de turistas los aboca a un horizonte oscuro. Otro tanto se dirá de los teatros que, pese a proclamar su seguridad, solo atraen al público más implicado y menos temeroso. Incluso las instituciones –se dice– tienen

II.- Se agradece que ante tanta obviedad alguien levante la mirada e intente arrojar algo de luz sobre el porvenir del sector cultural y de las políticas que le afectan. Unas recientes jornadas organizadas por Eskena, *Mensajes al futuro de las Artes Escénicas*, han tenido ese objeto, y de las aportaciones del panel de personas expertas participantes se pueden extraer algunas conclusiones que van más allá de las cuitas de las compañías escé-

«Inmersos como estamos en una pandemia mundial de cada sector cultural, como de tantas otras actividades económicas, se puede hacer una letanía de exigencias y agravios, y verter un mar de llantos. Lamentablemente, de todo este duelo, por más que se reitere, no surgirá ninguna catarsis...»



Carteles del Congreso 'Mensajes al Futuro (de las Artes Escénicas)'

nicas vascas que agrupa dicha entidad. Contarlas con detalle excede el espacio destinado en Galde a este *Periscopio*, que tan solo recorre a vuelo pluma el trimestre cultural.

Se partía en este encuentro de la constatación de que la crisis de la Covid-19 tan solo ha llevado al extremo las debilidades que ya afectaban al sector cultural y a su relevancia social. Más allá de la reivindicación de una mayor inversión en cultura, el sector –se ha dicho en estas jornadas– está obligado a reflexionar sobre el destino de esas inversiones y sobre su relación con la sociedad.

Cuando se reclama que las ayudas europeas repercutan en la cultura en la proporción en que ésta contribuye al PIB, es oportuno recordar que deberían servir para actualizar el sentido profundo de su actividad y asegurar una sostenibilidad de la que el sistema cultural carecía y carece. Comenzando por la precariedad laboral, a la que no es ajena la idealización individualista de la «vocación artística» –esa satisfacción de crear convertida en su propio pago– y el «entusiasmo» que aboca a vivir del capital simbólico y no de la retribución, como refiere con agudeza Remedios Zafra, una de las ponentes (*El Entusiasmo. Precariedad y trabajo en la era digital*. Anagrama 2017). «El sistema cultural se vale hoy de una multitud de personas creativas desarticuladas políticamente», afir-



ma la autora. Las condiciones de trabajo deberían estar, por tanto, en el centro de las políticas culturales públicas y para lograrlo se requiere unidad y organización.

Las jornadas cuestionaban la prioridad que se ha venido dando al consumo cultural –al cuánto, más que al para qué y el cómo–, sin atender a la complejidad de lo cultural y sus procesos. Una idea clave se desprendía de las intervenciones: la Cultura solo será importante si resulta relevante para la ciudadanía y no solo para los creadores. Su tarea consiste en crear comunidad, hacer de los públicos parte del proceso de creación cultural y no meros consumidores; fortalecer, en definitiva, el discurso político de lo artístico y cultural para que sea motor de transformación social y encuentre en ello su sentido, junto a la Educación y otros ámbitos que atienden al bienestar de la comunidad.

Las jornadas de Eskena se han realizado *online*, como no podía ser de otro modo, pero resulta difícil de imaginar que las tareas encomendadas a la Cultura se puedan realizar siendo burbujas aisladas frente a una pantalla de ordenador, o de un televisor. ▀

«Cuando se reclama que las ayudas europeas repercutan en la cultura en la proporción en que ésta contribuye al PIB, es oportuno recordar que deberían servir para actualizar el sentido profundo de su actividad y asegurar una sostenibilidad de la que el sistema cultural carecía y carece.»

Entrada al Limbo de los refugiados

Existe un lugar entre el cielo y el infierno llamado limbo. En realidad no es un solo lugar; son muchos. En uno de estos limbos, viven personas refugiadas que escaparon del infierno de la guerra o del infierno de la persecución en su país de origen por ser homosexuales, o sindicalistas, o minoría étnica. Creían estas personas que el paraíso celestial estaría en Occidente. Por ello se jugaron la vida y se la siguen jugando para alcanzarlo (1.550 personas muertas en lo que va de año en rutas migratorias en todo el mundo). Cuando logran llegar a sus puertas, el blindado sistema de los países seguros no les permite entrar sin más. Les envía a uno de sus limbos, habilitado por los gobiernos para alojar a solicitantes de asilo durante el tiempo en el que el país de acogida decide concederles el refugio o no.

De este limbo la ciudadanía en general sabemos poco. Solo conocemos datos cuantitativos: estadísticas sobre albergues, partidas de los presupuestos públicos para su mantenimiento, porcentajes de habitantes en el limbo según nacionalidad... Sin embargo, más allá de estos números, apenas sabemos nada sobre el lado humano de quienes solicitan asilo y viven en él. Ese desconocimiento, unido al contexto internacional actual, ha convertido en muy oportuna la proyección de la película titulada precisamente *Limbo* durante la 68ª edición del Festival de Cine de Donostia. Y es que con *Limbo* (Reino Unido, 2020), el séptimo arte nos ha regalado una fotografía humanizada, entrañable, tierna, desgarradora unas veces y desternillante otras, de cómo se vive en el limbo de los refugiados.

La película, dirigida por el británico Ben Sharrok y producida por la bizkaina Irune Gurtubai, narra el día a día de un pueblo remoto en la Isla Hébrida de Uist (Escocia), en el que los lugareños viven y (con)viven con un grupo de refugiados (todos hombres) a los que el gobierno ha «desterrado» allí en un albergue.

El protagonista es Omar (Amir El-Masry), un joven sirio, que pasea por la isla un laúd que ya no toca. Su mejor amigo es Farhad (VikashBhai), afgano, divertido, fan de Freddy Mercury. También está Wasef (Ola Orebiyi), nigeriano que cuenta los días para que el Chelsea le fiche como futbolista. Todos ellos pasan juntos las horas en la puerta del albergue, esperando a la camioneta de reparto del Royal Mail. Su vida gira en torno a la espera de esa carta del gobierno (Farhad lleva esperándola 32 meses), en la que este les notificará su decisión de denegarles el asilo y deportarles, o no. Es cierto que, durante la espera, estos refugiados no están solos. Ya son parte

del pueblo... que les acogen su vida ordinaria y a la vez (extra) ordinaria. La vecina mayor les lanza miradas xenófobas. Unos jóvenes le dicen a Omar que ni se le ocurra poner bombas ni violar, pero al rato se ofrecen a llevarle en coche a donde necesite ir. El tendero del supermercado pakistaní consigue especias sirias para que su amigo se alegre. Los dos profesores estrambóticos enseñan al grupo una clase de «acondicionamiento cultural» a lo monty python...

A todos estos personajes Sharrok les coloca en el mapa de la isla, dibujado con un humor que recuerda al director de cine Aki Kaurismäki y a su película *Al otro lado de la esperanza* (asimismo sobre un refugiado sirio). De hecho, Ben Sharrok, como hiciera Kaurismäki (y también Ken Loach en algunos de sus retratos sociales), se aleja del registro meramente dramático y se cobija en el humor para realizar su denuncia social. Para ello, su cámara se acciona como una especie de microscopio, que se adentra en la comunidad vecinal del pueblo, mostrándola como único salvavidas gracias al cual los chicos solicitantes de asilo no se ahogan durante la espera. La sensibilidad, agudeza y ternura con las que Sharrok lo hace, explica que algunos críticos de cine hayan calificado a *Limbo* como LA película de esta edición del Festival.

Dicen que hay lugares donde uno se queda, y lugares que se quedan en uno. El *Limbo* de esta película pertenece sin duda al segundo grupo. Nos damos cuenta de ello cuando el filme se acaba, se encienden las luces de la sala de cine y, como espectadores, vemos que no estamos en Uist sino aquí. Descubrimos entonces que el recuerdo de Omar, Farhad, Wasef y los demás ha quedado indeleble en nuestro registro de personajes cinematográficos que nos marcan porque nos muestran la realidad de otra manera. De mano de estos personajes, recordaremos un limbo que hemos conocido gracias a una entrada de cine, que a su vez nos ha dado entrada a uno de esos lugares de los que no se vuelve, aunque te vayas. ▀

Rosabel Argote

«Asisten a clases de conciencia cultural sin morirse de vergüenza.»
Fotograma de *Limbo*.





MOVIMIENTOS SOCIALES MEXICANOS REPRUEBAN LA PELÍCULA *NUEVO ORDEN*

¿Clasista y racista como el viejo orden?

En una lujosa mansión, está a punto de celebrarse una boda entre dos jóvenes de sendas familias pudientes. A la fiesta previa a la ceremonia, llegan coches de lujo y familias convidadas luciendo trajes de fiesta caros. Son la clase alta privilegiada que se intercambia sobres de dinero y abrazos, ante la mirada de sus sirvientes que limpian, sostienen bandejas de entremeses y obedecen a sus señoras y señores.

Este orden social (la clase rica manda y la pobre acata) se ve de repente trastocado cuando, en mitad de la fiesta, se cuela en la mansión un grupo de asaltantes armados y violentos, gritando consignas de revolución. Su furia al saquear y asesinar indiscriminadamente acaba borrando, sin embargo, el mensaje de justicia social o levantamiento político de su acción. Este es suplantado por la maldad y la codicia por robar cuantas más joyas mejor y asesinar sanguinariamente, pervirtiendo la esencia del movimiento social de protesta del que son parte, y que está arrasando la ciudad por completo.

El argumento de *Nuevo orden* de Michel Franco y su forma de contarlo fueron galardonados en el 77º Festival de Venecia. Posteriormente, en el 68º Festival de Donostia la crítica recibió la cinta con aceptación desigual. Ha sido al llegar a México, país en el que ocurre la acción y del que es natural el director, cuando el público ha respondido airado, tachándola de clasista y racista. Dichas críticas se sustentan en los siguientes puntos.

En primer lugar, la película estigmatiza la pobreza: los personajes de la clase baja son harapientos, violentos, salvajes, inhumanos.

En segundo lugar, la película estereotipa a quienes se rebelan, representándolos sin rostro, sin nombre, como zombis sin identidad (en contraste con los personajes pudientes, a quienes se dibuja atendiendo a su complejidad: bondadosos como la novia, o corruptos como su padre, entre otras diversidades).

En tercer lugar, la película representa a la cuasi totalidad de insurgentes con piel oscura: personas mestizas e indígenas. La piel blanca es reservada para la clase alta.

Y en cuarto lugar, el filme estigmatiza los movimientos sociales, como queriendo crear entre el público pre-

juicios y odio hacia ellos. Así, no oculta que bebe de los chalecos amarillos, del Black Lives Matter, o las revueltas en Chile o Hong Kong (en algunos planos se ven grafitis de «Ni una más», «pinches ricos» o «somos 60 millones»). En el film, del movimiento social protagonista nunca llegamos a saber el porqué de su protesta. Se retrata a quienes se manifiestan casi como oportunistas movidos por el único afán de saquear. Y la elección del verde como color que utilizan los rebeldes parece un guiño muy desafortunado a la marea verde feminista movilizadora contra el machismo en todo Latinoamérica.

No sorprende, a la vista de estos cuatro aspectos entre otros, que la película haya desatado la rabia de quienes ven en Michel Franco un cineasta "whitexican" (white + mexican = mexicano blanco). De hecho, se le acusa de querer colonizar e imponer una mirada hegemónica de la Ciudad de México: mirada propia de quienes poseen blanquedad de piel. Aunque yo no me alíneo con las teorías decoloniales radicales que defienden que todo lo que procede de quien tiene piel blanca está impregnado de racismo, me indigno con el retrato que hace el director de las revueltas distópicas que imagina llegarán. Es un retrato que ignora que, durante miles de años, los pueblos blancos han masacrado, esclavizado, colonizado y empobrecido a millones de pueblos africanos e indígenas, como recuerda Ibram X. Kendi en su libro *Como ser antirracista*. Lo ignora, como decía, representando a estos pueblos como fieras salvajes y furiosas contra el orden que les ha discriminado históricamente.

Contraargumentará Franco defendiendo que el cine es cine, y no realidad. Su tesis no la sostiene el haber producido la película con estética realista (sus secuencias rodadas con cámara en mano nos hacen sentir, no ya que estamos ante una narración de lo que ocurre, sino ante lo que ocurre). Tal vez mover la cámara un poco más y haberla desenfocado le habría ayudado al director a captar esa otra realidad que queda invisibilizada en su filme: la de los movimientos sociales, feministas, antirracistas, defensores de los derechos sociales... cuyas conquistas de hoy sí supondrán avanzar hacia un nuevo orden no distópico, sino utópico de mañana.

R. A.

hemerotokia dicen

K. Uranga

"Vivimos en una especie de **Bulolandia**. Y lo que es peor, de cada 250 bulos, un tercio tienen como objetivo dañar la imagen de la migración. Si ustedes han visto en las redes un vídeo en el que aparecen alumnos arrojando libros a una profesora y poniendo patas arriba la clase, y a los que se identifica como "menas" (menores extranjeros no acompañados), han de saber que esas imágenes nada tienen que ver con España. Es un incidente de escolares en Brasil. Si han recibido por WhatsApp un documento de un supuesto funcionario del INEM en el que se afirma que un inmigrante tiene "muchas más papeletas de recibir ayuda que cualquier ciudadano español", han de saber que es un absoluto bulo. Y lo que es peor, un tercio tienen como objetivo dañar la imagen de la migración."

Manuel Ribas



LOUJAIN ALHATHLOUL, feminista saudí, será juzgada por terrorismo. Su hermana Lina ha anunciado la transferencia de su caso de un tribunal penal ordinario a uno de terrorismo. Loujain lideró la campaña contra la prohibición de conducir de las mujeres saudíes. Tras 900 días encarcelada se declaró en huelga de hambre a finales de octubre en protesta porque no le permiten contactar con su familia.

"World Economic Forum-aren datuek argi uzten dute, egungo erritmora, generoko soldata-arrakala ez dela 257 urtetan itxiko, **Eric Garcetti**-ren hitzetan. «Ezin diogu utzi pandemia honi gehiago atzerarazten. Tokiko gobernuek gidatu ahal dute eta egin behar dute», esan zuen Los Angeleseko alkateak, Garcettik -sare honetako lehen presidentea-, Bartzelona, Freetown, Mexiko Hiria, Londres eta Tokioko alkateekin egindako web-mintegi batean. **Ada Colauk**, Bartzelonako lehen emakumezko alkateak eta bere administrazioa «gobernu feminista» izendatu zuenak, haurren eta adinekoen zaintzan egindako lanez ordaindua nabarmendu zuen. «Emakumeek oraindik ere jasaten duten berdintasun falta eta bidegabekeriaren kontra borrokatu behar dugu, eta zaintza-lanen ikusezintasunarekin amaitu, batez ere emakumeek jasaten duten zamarekin», esan zuen Colauk."

Sabiñe Zurutuza

Elvira Urquijo



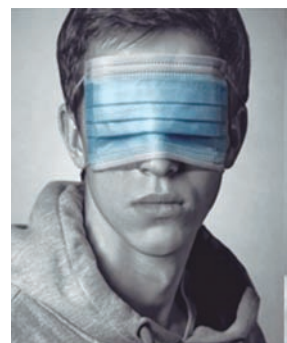
Doscientos inmigrantes en el campamento de Barranco Seco, trasladados desde el muelle de Arguineguín (Gran Canaria, 25-11-2020)

PROYECTANDO EN LA ESCUELA. «Un aspecto clave de la crisis educativa es la ruptura del tiempo de la promesa, de la idea de que el esfuerzo de hoy será el premio de mañana, una vida mejor para mañana. Y lo curioso es que ocurre en un momento en que parece que hayamos depositado todas las soluciones mágicas de los problemas de la sociedad en la educación. Ante problemas como el racismo, la violencia de género, el cambio climático o la desigualdad siempre surge la invocación a la escuela. ¿No será que hemos renunciado a luchar y transformar esos problemas en el resto de ámbitos de la vida social, luchas laborales o por la vivienda, por ejemplo? Todas nuestras renuncias sociales las acabamos proyectando en la escuela, como si nos tuviera que salvar de nuestras derrotas. Es tremendamente injusto».

Marina Garcés

ETA BOZKATZEKO NIRE ESKUBIDEA? "Andoni Ortuzarrek, EA-Jko lehendakariak, ondorengoa argitaratu du Twitterreko bere kontuan: «Zorionak... Mundua ezin da populista, negazionista eta ez-solidarioen eskutan egon. Amerikar presidentzia berriak kanpo-politika irekia eta elkarlanekoa sustatuko ahal du, eta nazioarteko orden zuzenagoa eta demokratikoa-goa ekarri». Hitzez hitzegin ahalko nuke bat mezu honekin eta antzeko moduan adierazi diren beste hainbatekin, baina eragozpen garrantzitsuren bat daukat azpian dagoen ideiarekiko. Nire eta nire seme-alaben bizitza, nire herriarena eta beste hainbat herri eta pertsonarena, neurri handi batean herrialde hartako hauteskundeon emaitzen menpekoea bada -esaten zaigun bezala-, han bozkatzeko eskubidea izan nahi dut eta nire bozka besteak bezala kontu dadila. Bozkatu ezin badut, ez dago eskubiderik han egiten diren politikak niri inposatzeko -ezta hauen ondorioak ere-, nire agintari eta ordezkariak eskatu beharreko sendotasun-jarrera izan gabe."

Garbiñe Biurrun Mancisidor



DECIR NO

El imperativo de la desobediencia

Peio
Aierbe

Javier de Lucas, intelectual destacado de nuestros días, publica, en la editorial *tiran lo blanch*, un título imprescindible. *Decir no. El imperativo de la desobediencia*.

La desobediencia ante las leyes que se consideran injustas ha tomado formas muy diversas a lo largo de la historia y de los regímenes que en el mundo han sido. En el marco de los Estados de Derecho, una de las formas tiene que ver con la Desobediencia Civil, que tiene, a su vez, interpretaciones variadas y, en ocasiones, contradictorias.

Del prólogo, oportuna guía de lectura del contenido del libro, traemos aquí los contenidos esenciales que se abordan a lo largo del texto.

Unos contenidos muy actuales al tomar en consideración dos rasgos característicos de las transformaciones experimentadas por nuestras sociedades en los últimos años: el proceso de globalización y el incremento de la dimensión multi-

cultural. Un aumento de la diversidad cultural que produce la copresencia en un mismo espacio de soberanía de universos de valores muy distintos e incluso contradictorios.

No pocos colectivos, en sociedades tan plurales y diversas como las nuestras, pueden encontrarse en situaciones en las que leyes que reflejan la voluntad de la mayoría, no respeten derechos de esas minorías, por lo que éstas, ante lo que consideran injusto, aunque legítimo, promuevan la desobediencia a las mismas. Alerta en este sentido, citando a Tocqueville, sobre el peligro de la «tiranía de la mayoría».

Se aborda la objeción de conciencia, que constituye, en determinadas condiciones, un derecho individual para no someterse a una norma. Yendo más allá, encontramos la desobediencia civil, entendida como proyecto de alcance político que aspira a convencer a la mayoría para cambiar la ley. Una disidencia de carácter colectivo y público, como expresión de lucha por los derechos y por los intereses comunes.

Del debate sobre las diversas concepciones de la desobediencia civil, Javier de Lucas opta por aquella que entiende como jurídica y política, entendida como instru-

mento en la lucha por los derechos, lo que exige aceptar las reglas del Estado de Derecho y de la democracia liberal. Esto supone su dimensión pública, su carácter no violento y la aceptación del castigo establecido en el ordenamiento jurídico. No impugna el sistema, sino una ley, una sentencia o una decisión administrativa, política. Persigue el perfeccionamiento de la democracia, aunque no la sustitución del modelo democrático vigente, el del Estado constitucional de Derecho.

Se desmarca de la desobediencia civil entendida como mero instrumento político de quienes afirman que todo lo que decida la mayoría del pueblo es la expresión misma de la justicia y la legitimidad. Un planteamiento que minora y aun orilla el respeto al Derecho, al Estado de Derecho y por lo tanto a la legitimidad legal.

En el texto se aborda extensamente la transformación contemporánea de la noción de ciudadanía debido a las modificaciones del contexto y al impacto de la erosión de legitimidad que ha experimentado la democracia representativa, así como por la desvinculación entre ciudadanía y nacionalidad.

Encontraremos, a lo largo del libro, citas frecuentes a los planteamientos de Etienne Balibar, como lo que denomina antinomia de la violencia o su concepción de la democracia como ese quehacer continuo del pueblo para constituirse como poder, esto es, que el pueblo tiene siempre la capacidad de decidir si obedece o no. Javier de Lucas va reflejando que se siente bastante cercano a buena parte de los mismos.

Es un texto en el que se refleja el trabajo de Javier de Lucas sobre esta materia a lo largo de cuarenta años, encerrando un auténtico saber enciclopédico. Tiene el valor añadido de ser de gran utilidad tanto para el debate en el ámbito académico como en el quehacer de los movimientos sociales. La academia puede sacar partido, además, de las referencias contenidas en las más de 200 notas y en las recomendaciones de lectura.

En el ámbito social, por lo oportuno de estos debates, está todavía fresca la imagen de la capitana del Sea-Watch 3, Carola Rackete, detenida en Italia en el marco de su labor de salvamento marítimo en el Mediterráneo central. ▀



(Viene de la página 17)

- Sectores afectados por la pandemia como el educativo y vinculado a la *brecha digital* o los equipamientos en residencias, (aumentar la capacidad y calidad del servicio) entre otros, carecen de propuestas. Solo en el apartado de «Salud» se plantean dos proyectos⁵ por valor de 28,7 millones de euros un 0,25% del presupuesto. Las ayudas al pequeño comercio, uno de los grandes afectados junto con la hostelería solo hay un proyecto presentado por la Diputación Foral de Bizkaia por valor de 140 millones de euros, (1,21% del presupuesto total). Curiosamente los seis proyectos agrupados bajo el epígrafe «Generación de empleo y Cohesión Social», carecen de presupuesto (tabla 1).

5. La mayoría de las propuestas se centran en Bizkaia. De los 66 proyectos presentados, 28 se localizan en Bizkaia, (juega un papel importante la Diputación Foral de Bizkaia como promotora) 7 en Gipuzkoa y 3 en Araba, el resto son genéricos abarcando al conjunto de la CAPV. Esto ha generado fuertes tensiones entre las tres diputaciones forales, así como quejas como la del alcalde de Vitoria-Gasteiz.

6. Los grandes beneficiarios de la propuesta: los grandes grupos empresariales y las infraestructuras. Un análisis de los proyectos presentados (tabla 2) y basándonos en quiénes los lideran los proyectos, se puede realizar una serie de afirmaciones:

- Las empresas privadas lideran 11 proyectos solicitando una partida presupuestaria de **4.489,77, millones de euros equivalente, al 38,6% del presupuesto.**

- Los proyectos presentados como una colaboración entre las instituciones vascas y las empresas privadas, en las que el G. Vasco o las Diputaciones lideran el proyecto, suponen 15 proyectos por valor del **911,23 millones de euros, equivalentes al 7,8% del presupuesto total.**

- Los proyectos presentados por las instituciones vascas lideran 33 proyectos por valor de **3.490 millones de euros, equivalente al 30% del presupuesto total** Este dato hay que matizarlos, porque de los 33 proyectos que lidera G. Vasco 12 los realiza en colaboración con empresas privadas vinculadas fundamentalmente a los Parques Tecnológicos⁶.

- Por último, los proyectos liderados por el Gobierno de España son 8 proyectos de los cuales, 2 se hacen en colaboración con las empresas privadas. El presupuesto presentado equivale a **2.712 millones de euros un 23,4% del presupuesto total.**

Destaca por su importancia el caso de Iberdrola con tres proyecto por valor de 2.113 millones de euros⁷ Lla-

ma la atención que la propuesta venga avala por las instituciones públicas vascas, cuando en los nueve primeros meses del año 2020, obtuvo un beneficio neto de 2681 millones de euros. Un 4,7% más de lo obtenido el año pasado, tal como ha declarado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)⁸.

También destaca, la propuesta para el desarrollo de la construcción de una factoría para la producción de baterías de ion litio, por valor de 1.680 millones de euros. El proyecto se presenta como «Gigafactoría de baterías de Ion-Litio», y contaría con el respaldo de un consorcio de importantes compañías entre otras, Mercedes, CIE Automotive, Petronor, Enagas, Iberdrola, Irizar e Ingeteam.

Tabla 2

Tala 2 Presupuestos de los proyectos tractores presentados a los Fondos Europeos por tipo de entidad lider de los mismos						
PROYECTOS	Entidad lider	Presupuesto (mm. Euros)		Nº de proyectos	% del presupuesto o 2020-2030	
		2020-2024	Total 2020-2030			
1.- PROYECTOS TRACTORES DE LOS INSTITUCIONES PUBLICAS VASCAS	G. Vasco	2.145,2	2.145,2	16	30%	
	G. Vasco y D.Forales	240	240	3		
	D.F. Bizkaia	765,8	765,8	8		
	Ezkerraladea –Meatzaldea	0	0	2		
	Enkarterri	0	0	2		
	Oarsaldea-Oarsoaldea-Bidasaldea	0	0	1		
	No definida	0	0	1		
	Total de las Instituciones Públicas	3.151	3.490	33		
2.- PROYECTOS TRACTORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	Estado (Ministerio de Fomento)	2.393	2.393	6	23,4	
	Instituciones del estado + empresas privadas	319	319	2		
	Total Gobierno del Estado	2.712	2.712	8		
3.- PROYECTOS TRACTORES PUBLICOS – PRIVADOS	Institucion es Públicas + empresas privadas	G. Vasco	597.73	597.73	9	7,8
		G. Vasco y D. Forales y EUDEL	80	80	1	
		D. Forales	18	18	1	
		D.F. Bizkaia	215,5	215,5	4	
		Total	911,23	911,23	15	
	Empresas privadas	Petronor	350	400	1	38,6
		Consorcio de empresas	1.120	1680	1	
		Iberdrola	1.806	2.113	3	
		Geroari	15	15	1	
		Asociación Cluster	73	73	1	
		Gestam	33	33	1	
		Eurocybar	26	26	1	
		Centros BRTA	20	20	1	
		Biolan	10,77	10,77	1	
		Total	3.453,77	4.489,77	11	
	Total públicos-privados		4.365	5.401	26	
	Total de la propuesta		10.228	11.603	67	

Fuente: G. Vasco (2020). Relación inicial de proyectos tractores presentados a los Fondos Europeos

El caso de las infraestructuras. Una las mayores apuestas realizadas por G. Vasco y el Gobierno Central es la prioridad que se da a la construcción de las infraestructuras de transporte (tabla 1) para ello, solicita unos presupuestos por valor de 4.244,3 millones de euros, equivalente al 36,5%, del total. Destacan, los 5 proyectos⁹ vinculados a la construcción del Tren de Alta Velocidad por valor de 2359,3 millones (20,3% del presupuesto), constituye la partida más importante del presupuesto. Curiosamente con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del 2021, hay una partida de 5.400 millones euros para acabar la obra de la Y Vascas, dicha partida se aprobó

«En el apartado de "Salud" solo se plantean dos proyectos⁵ por valor de 28,7 millones de euros un 0,25% del presupuesto.»



con el apoyo de Podemos y Bildu partidos que tradicionalmente habían sido muy críticos con el proyecto.

Dentro de dicha partida, esta Segunda Parte de la Variante Sur Metropolitana (Supersur) por valor de 187 millones de euro, así como, la construcción del Túnel subfluvial de Lamiako por 400 millones.

Sin cuestionar el papel que tiene que jugar la relación entre el capital público y las subvenciones a fondo perdido a la empresa privada, resaltaría tres cuestiones con respecto a los proyectos presentados:

- La primera, es que los grandes perjudicados por la pandemia (sanidad, educación, pequeña empresa...) no se ven reflejados en la propuesta presentada. Apenas carecen de proyectos específicos como se ha expuesto.

- La segunda, es que los grandes beneficiados de los proyectos presentados son los grandes grupos empresariales privados, que llegan a liderar el 38,6% de los presupuestos presentados. Algunos de ellos tienen actualmente importantes beneficios, como es el caso de Iberdrola.

- Tercero, existen algunos proyectos, que desde un punto de vista medioambiental y social tienen una difícil cabida en las directrices del Pacto Verde de la U.E. Son los casos del Tren de Alta Velocidad, la Variante Sur Metropolitana (Supersur), la ampliación de la Incineradora de Zabalgardi o la construcción del Túnel de subfluvial de Lamiako (orientado para dar mayor movilidad al coche privado), fuertemente cuestionados, desde los grupos ecologistas, ambientalistas y sociales.

Las propuestas presentadas por las diversas instituciones no van tanto orientadas a cubrir las necesidades de la población derivadas de la pandemia, como financiar proyectos del ámbito privado, especialmente de los grandes grupos empresariales.

¹ Ayuda para la Recuperación y Cohesión y los Territorio de Europa (REACT-EU)

² Es el tercer beneficiario del fondo de recuperación, con casi 29.000 millones de euros de ayudas en los dos primeros años.

³ El carácter de «inicial» es importante tenerlo en cuenta, tal como expuso el lendakari en una reunión durante la reunión del Consejo Asesor de Acción Exterior. El Gobierno Vasco aprobará el próximo 29 de diciembre el programa «Euskadi Next», programa de Recuperación Resiliencia de Euskadi (PRRE 2020-2023). En dicho programa se presentará de forma definitiva la propuesta de proyectos para ser financiado por los fondos europeos.

⁴ Para una mayor información véase El País «Tribunal de Cuentas destapa sobrecostes de 7.600 millones en las obras de 13 estaciones del AVE» (6-2-2020).

⁵ Los proyectos presentados son: OSASUNTEST. Solución para el diagnóstico rápido y masivo de la COVID-19 y futuras pandemias, 10,77 millones de euros y SALUD Y ENVEJECIMIENTO (Nagusi Intelligence Center-NIC, ADIN BERRI, Health Intelligence Center

⁶ Los centros privados vinculados a los Parques Tecnológicos, plantean 10 proyectos por valor de 536.7 millones de euros (se dedican a la investigación y al desarrollo de proyectos).

⁷ Los tres proyectos son: el proyecto Green Deal I-DE de digitalización de redes eléctricas y centro de control en Laraskitu 1.763 millones de euros, el proyecto EKIENEA para la construcción de un parque fotovoltaico de 120 MW Renovable, 80 millones de euros y el proyecto AIXEINDAR para la construcción de 5 parques eólicos en Euskadi» por valor de 270 millones de euros.

⁸ El País 21 de julio 2020.

⁹ Los proyectos son: Conexión de la «Y», tramos Basauri-Bilbao, Conexión de la «Y» tramo Nudo de Arkaute-Vitoria/Gasteiz, Llegada y estación de Alta Velocidad de Vitoria-Gasteiz, Llegada y estación de Alta Velocidad de Bilbao (Abando) y la conexión de la «Y» Vasca con el Puerto de Bilbao a través de la Variante Sur Ferroviaria.

ANE GABARAIN - LOURDES OÑEDERRA - ALBERTO SURIO

ENRIQUE ANTOLÍN - JAVIER VITORIA CORMENZANA - ALFONSO SANZ

PELLO IGEREGI SANTAMARIA - KOLDO UNCETA

LAIA SERRA - MIREN ORTUBAY - CLARA MURGUIALDAY

ELO MAYO - ÁNGELA RODRÍGUEZ - NORMA VÁZQUEZ

INES OLAIZOLA - IRATXE ÁLVAREZ - MARÍA DEL RÍO

LAURA MACAYA - BÁRBARA TARDÓN - CRISTINA FALLARÁS

CRISTINA GARAIZABAL - J. A. LOZOYA - ANDER BERGARA

MÓNICA BALTODANO - MAR GIJÓN - GABY KUEPPERS - ANA MIRANDA PAZ

ROSABEL ARGOTE - I. IRAZABALBEITIA - PEIO AIERBE - M. GONZÁLEZ BARAGAÑA

